

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex.

ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e
Informe del Revisor Fiscal**

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 CCo.....	7
Estados de Situación Financiera	11
Estados de Resultados.....	12
Estados de Otros Resultados Integrales.....	13
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	14
Estados de Flujo de Efectivo	15
Notas a los Estados Financieros.....	16

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX.**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros separados incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto y, en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

1 ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

Asunto clave de auditoría

Consideré como un asunto clave de auditoría la estimación del deterioro de cartera de créditos, la cual es el estimado más importante y complejo en la preparación de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2024, ya que corresponde al monto que resulta de la medición del deterioro de su portafolio de préstamos.

Las metodologías para el cálculo de deterioro de cartera, incorpora factores de juicio y estimación en la asignación de la calificación de riesgo.

El componente de los estados financieros denominado “deterioro” presenta un saldo al 31 de diciembre de \$215.302.356 miles de pesos, sobre una cartera de \$5.336.320.914 miles de pesos.

El Banco para la estimación de deterioro maneja varios modelos, así:

- Cartera comercial redescuento - Metodología propia - provisiones individuales de las entidades autorizadas para realizar operaciones de redescuento.
- Modelos bajo lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia
 - Cartera comercial directa - Modelo de referencia de cartera comercial - MRC
 - Cartera de consumo - Modelo de referencia de cartera de consumo - MRCO
 - Cartera de vivienda - Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Por lo anterior, se considera un asunto significativo la evaluación individual de la cartera comercial, la cual incorpora factores de juicio y estimaciones relevantes en el análisis, relacionados con la evaluación de factores de riesgo de crédito de cada cliente respecto a su capacidad de pago. Esta calificación de riesgo asignada, si bien se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia; la gerencia realiza juicios y estimaciones que pueden cambiar la calificación de riesgo del cliente.

Revelaciones relacionadas

Referirse a la nota 10 de los estados financieros separados que se acompañan.

Respuesta de auditoría

Mis procedimientos de auditoría para abordar el asunto clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evaluación del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relacionados con el cálculo de los modelos de deterioro, entre ellos cartera comercial.
- Evaluación de controles de TI de la información del aplicativo que soporta los cálculos del modelo de deterioro de cartera.
- Verificación de la exactitud e integridad de la información utilizada en el modelo, para lo cual se verificaron expedientes de cartera directa tradicional y pyme, y para cartera de redescuento pagarés y certificación de los intermediarios sobre los mismos.
- Se validó la calificación otorgada a la cartera, la cual hace parte del cálculo del modelo de deterioro.
- Recálculos de los modelos de deterioro de los portafolios de la cartera del Banco.



Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la



correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Respecto a los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, establezco aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión del Banco, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta el Banco y, por consiguiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados del Banco y sus subsidiarias. Estos estados financieros deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados del BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX Y SUS SUBSIDIARIAS.

Los estados financieros del Banco bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 27 de febrero de 2024.



Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2024, el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y el Banco ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros el Banco no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual verifique la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y el Sistema de Atención al Consumidor SAC, comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones. Así mismo, a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 26 de febrero de 2025.

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal del BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX (en adelante “el Banco”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos del Banco.
- b) Componentes del control interno adoptados por el Banco tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración del Banco.
- c) Requerimientos establecidos en el Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993.
- d) Requerimientos establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control, que incluyen el sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas integrales de administración de riesgos (SIAR), SARLAFT y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), SARLAFT y SAC.
- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Junta directiva por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por el Banco por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera del Banco.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por el Banco como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.



Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024:

- Los actos de los Administradores del Banco se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, de acuerdo a lo requerido en las Circulares Circular Básica Contable y Financiera 100 y Circular Básica Jurídica 029 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El Banco ha dado cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgos aplicables al Banco y el Sistema de Control Interno - SCI, establecidos en la Circular Externa 100 de 1995 y demás disposiciones complementarias, comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'V. RAMIREZ VARGAS', written over a horizontal line.

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99975-01-2798-25

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

**ESTADOS DE RESULTADOS SEPARADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos excepto la utilidad neta por acción)**

	Notas	2024	2023
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES:			
Ingresos financieros cartera y operaciones de leasing		\$ 962,267,746	\$ 1,371,756,517
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses, neto		55,982,258	45,690,940
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda, neto		149,802,198	129,812,209
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, neto		14,450,685	-
Valoración a costo amortizado de inversiones, neto		162,298,641	-
Comisiones y honorarios		3,936,520	5,408,101
Ganancia en venta de inversiones - instrumentos de deuda, neto		-	788,128
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago y restituidos		-	202,618
Ganancia por diferencia en cambio, neto		-	374,707,642
		<u>1,348,738,048</u>	<u>1,928,366,155</u>
GASTOS DE OPERACIONES:			
Intereses depósitos y exigibilidades		260,653,136	401,159,366
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		496,638,040	697,503,189
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses, neto		138,553,649	136,381,675
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago y restituidos		137,205	-
Valoración a costo amortizado de inversiones, neto		-	139,093,776
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, neto		-	1,066,585
Comisiones		10,473,169	12,283,260
Gastos operaciones de mercado monetario, neto		2,155,667	1,236,482
Pérdida en venta de inversiones - instrumentos de deuda, neto		490,115	-
Valoración de derivados - de especulación, neto		16,924,434	241,454,253
Pérdida por diferencia en cambio, neto		116,941,368	-
Valoración de derivados - de cobertura, neto		7,849,767	14,283,920
		<u>1,050,816,550</u>	<u>1,644,462,506</u>
RECUPERACIÓN (DETERIORO) DE ACTIVOS - NETO			
Cartera de créditos y operaciones de leasing		6,659,722	(36,839,186)
Cuentas por cobrar		(16,285,163)	(5,787,400)
Bienes recibidos en pago y restituidos		(7,851,923)	(6,012,720)
Propiedad y equipo, arrendamiento operativo		(1,158,665)	(1,677,638)
Otros activos		166,790	195,562
		<u>(18,469,239)</u>	<u>(50,121,382)</u>
RESULTADO OPERACIONAL		279,452,259	233,782,267
OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES - NETO			
OTROS INGRESOS OPERACIONALES			
Dividendos y Participaciones		11,431,883	7,934,446
Método de participación patrimonial		7,086,160	10,291,784
Otros ingresos	26	<u>24,847,899</u>	<u>9,974,607</u>
		43,365,942	28,200,837
OTROS GASTOS OPERACIONALES			
Beneficios a empleados		78,047,690	80,194,811
Honorarios		5,797,738	5,712,993
Impuestos y tasas		34,608,564	47,591,148
Arrendamientos		5,474,378	5,133,645
Depreciaciones		8,198,104	5,761,055
Amortizaciones		2,001,029	2,075,036
Otros gastos	27	<u>34,385,917</u>	<u>34,526,365</u>
		168,513,420	180,995,053
GANANCIA, ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		154,304,781	80,988,051
IMPUESTO A LA RENTA	28.2	<u>66,899,440</u>	<u>32,293,286</u>
GANANCIAS DEL EJERCICIO		\$ 87,405,341	\$ 48,694,765
GANANCIAS POR ACCIÓN	25.3	<u>\$ 82.26</u>	<u>\$ 45.83</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
 Representante legal


LUIS MIGUEL MORENO FRANCO
 Contador
 T.P. No. 77514-T

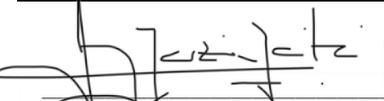

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 T.P. 151419-T
 Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
 (Ver mi informe adjunto)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX

**OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

	2024	2023
GANANCIAS DEL EJERCICIO	\$ 87,405,341	\$ 48,694,765
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERIODO		
Inversiones en instrumentos de patrimonio (Desvaloración) valoración a valor razonable fondo de capital privado	(12,064,219)	10,377,127
Valoración a valor razonable de instrumentos de patrimonio en moneda extranjera	14,630,803	15,040,431
Valoración a valor razonable de instrumentos de patrimonio	<u>30,424,727</u>	<u>8,125,649</u>
Revaluación de propiedad y equipo Valoración edificios	<u>4,787,994</u>	<u>-</u>
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	37,779,305	33,543,207
COMPONENTES OTROS RESULTADO INTEGRAL QUE SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERIODO		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
Inversiones activos financieros disponibles para la venta		
(Desvaloración) valoración de instrumentos de deuda TES Tasa Fija	(52,673,489)	88,641,787
(Desvaloración) valoración de instrumentos de deuda TES Bonos verdes	(2,530,510)	7,672,221
(Desvaloración) valoración de instrumentos de deuda CDT Tasa Fija	<u>(865,326)</u>	<u>1,246,167</u>
	(56,069,325)	97,560,175
COBERTURAS DEL FLUJO DE EFECTIVO		
Coberturas de flujos de efectivo	<u>(11,947,684)</u>	<u>37,750,479</u>
Otro resultado integral, coberturas del flujo de efectivo	(11,947,684)	37,750,479
Participación de otro resultado integral de asociadas y subordinadas contabilizados utilizando el método de la participación que se reclasificará al resultado del periodo		
Inversiones en subsidiarias	<u>344,554</u>	<u>-</u>
	344,554	-
Otras		
Impuesto diferido	<u>26,596,692</u>	<u>(44,747,684)</u>
	26,596,692	(44,747,684)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	(41,075,763)	90,562,970
Total otro resultado integral	<u>(3,296,458)</u>	<u>124,106,177</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	<u>\$ 84,108,883</u>	<u>\$ 172,800,942</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
 Representante Legal


 LUIS MIGUEL MORENO FRANCO
 Contador


 VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 T.P. 151419 -T
 Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
 (Ver mi informe adjunto)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX

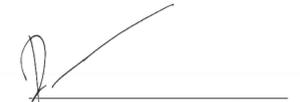
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

Nota	Capital Social	Reservas				Prima en colocación de acciones	Otro resultado integral	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Ganancias del ejercicio	Patrimonio de accionistas
		Legal	Ocasionales	Estatutaria						
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1,062,594,968	\$ 190,104,422	\$ 27,884,760	\$ 49,346,690	\$ 15,795	\$ 11,404,600	\$ -	\$ 71,130,265	\$ 1,412,481,500	
Traslado a ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	71,130,265	(71,130,265)	-	
Distribución de la utilidad neta del periodo	25.4	7,113,435	(418,929)	64,435,759	-	-	(71,130,265)	-	-	
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	124,106,177	-	-	124,106,177	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	48,694,765	48,694,765	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 1,062,594,968	\$ 197,217,857	\$ 27,465,831	\$ 113,782,449	\$ 15,795	\$ 135,510,777	\$ -	\$ 48,694,765	\$ 1,585,282,442	
Traslado a ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	48,694,765	(48,694,765)	-	
Distribución de la utilidad neta del periodo	25.4	4,870,871	(373,930)	17,679,129	-	-	(48,694,765)	-	(26,518,695)	
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	(3,296,458)	-	-	(3,296,458)	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	87,405,341	87,405,341	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 1,062,594,968	\$ 202,088,728	\$ 27,091,901	\$ 131,461,578	\$ 15,795	\$ 132,214,319	\$ -	\$ 87,405,341	\$ 1,642,872,630	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal


LUIS MIGUEL MORENO FRANCO
Contador
T.P. No. 77514-T


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. 151419 -T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi informe adjunto)

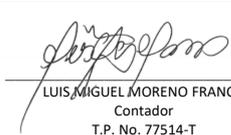
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.- BANCÓLDEX

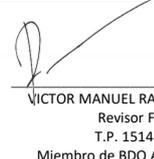
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)**

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Ganancias del Ejercicio	\$ 87,405,341	\$ 48,694,765
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	66,899,440	32,293,286
Deterioro cartera de créditos	76,047,423	106,392,266
Deterioro cuentas por cobrar	26,435,628	17,225,904
Deterioro activos no corriente mantenidos para la venta	13,940,888	9,369,424
Deterioro propiedades y equipo en arrendamiento operativo	1,651,335	-
Deterioro otros activos	-	(166,790)
Gasto de cesantías	2,125,783	2,025,314
Depreciaciones de propiedad y equipo	1,805,207	1,135,868
Depreciaciones de activos por bienes en uso	4,348,454	4,165,929
Depreciaciones propiedades y equipo en arrendamiento operativo	2,044,443	459,258
Revaluación de propiedad y equipo	(4,787,994)	(342,024)
Amortizaciones de intangibles	2,001,029	2,075,035
Pérdida (ganancia) en venta de activos no corriente mantenidos para la venta, neto	358,543	(202,618)
Ganancia en venta de propiedad y equipo, neto	(97,121)	(701,351)
Pérdida (ganancia) en venta de inversiones, neto	490,115	(788,129)
Reintegro de deterioro cartera de créditos	(82,707,141)	(69,553,081)
Reintegro de deterioro cuentas por cobrar	(10,150,467)	(11,438,503)
Reintegro de deterioro activos no corriente mantenidos para la venta	(6,088,965)	(3,356,704)
Reintegro de deterioro propiedades y equipo en arrendamiento operativo	(492,670)	-
Reintegro de deterioro otros activos	-	362,352
Reexpresión de banco en moneda extranjera	(5,321,562)	609,526
Valoración de inversiones con cambios en resultados	(326,551,525)	10,348,152
Ganancias metodo de participación	(7,086,160)	(10,291,784)
Valoración derivados de negociación	16,924,434	241,454,253
Valoración derivados de cobertura	7,849,768	14,283,920
Subtotal	(220,361,115)	345,359,503
Variación en cuentas de operaciones		
(Aumento) en instrumentos financieros derivados	(46,789,310)	(274,448,783)
Disminución en cartera de créditos	2,391,249,136	734,794,592
Disminución en cuentas por cobrar	19,808,793	35,198,843
Disminución en propiedad y equipo	40,435	-
(Aumento) disminución en otros activos	(5,869,408)	13,843,257
(Aumento) disminución activo por impuesto diferido	(72,056,287)	145,471,353
Aumento (disminución) pasivo por arrendamiento financiero	1,531,234	(2,690,001)
(Disminución) cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(72,964,705)	(27,874,752)
Aumento (disminución) pasivo por impuestos diferidos	57,608,047	(114,106,432)
(Disminución) aumento beneficios a empleados	(8,177,463)	2,506,938
(Disminución) en pasivo estimado y provisiones	-	(27,480)
(Disminución) otros pasivos	(16,442,149)	(38,652,873)
(Disminución) aumento otros resultado integrales	(3,296,458)	124,106,177
Pago de cesantías	(2,174,042)	(1,725,042)
Subtotal	2,242,467,823	596,395,797
Total ajustes	2,022,106,708	941,755,300
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,109,512,049	990,450,065
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en operaciones de mercado monetario	398,569,743	133,271,610
Disminución (aumento) en inversiones	348,969,685	(47,569,566)
Adiciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	(29,977,053)	(13,995,006)
Compra propiedades y equipo	(536,350)	(6,517,537)
Adiciones activos por bienes en uso	(5,263,583)	(1,175,029)
Adiciones propiedades y equipo en arrendamiento operativo	(9,805,169)	(3,486,538)
Compra activo intangible	(874,183)	(1,191,609)
Producto de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	1,144,300	1,118,200
Producto de la recolocación de bienes restituidos	10,730,550	5,292,197
Producto de la venta de propiedades y equipo	137,571	795,900
Producto de la venta de activos por bienes en uso	11,188	74,070
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	713,106,699	66,616,692
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(Disminución) aumento depositos de clientes	(1,306,173,572)	97,595,829
Aumento operaciones de mercado monetario pasivas	352,731,965	44,659,611
(Disminución) aumento otros de depósitos	(17,706,760)	1,501,176
(Disminución) créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(1,818,981,096)	(1,218,335,006)
Pago de Dividendos	(26,518,695)	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(2,816,648,158)	(1,074,578,390)
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	5,321,562	(609,526)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	11,292,152	(18,121,159)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	143,537,952	161,659,111
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 154,830,104	\$ 143,537,952

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSÉ ALBERTO BARZÓN GAITÁN
 Representante Legal


LUIS MIGUEL MORENO FRANCO
 Contador
 T.P. No. 77514-T


VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 T.P. 151419 -T
 Miembro de BDO Audit S.A.S BIC

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCÓLDEX (en adelante “el Banco” o “Bancóldex”) es una sociedad de economía mixta del Orden Nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Grupo Bicentenario, establecida y organizada conforme a las leyes colombianas a partir del 1º de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7ª y el Decreto 2505 de 1991; el término de duración es de 99 años contados a partir del 30 de diciembre de 1992 y, de acuerdo con la Resolución No. 0652 del 15 de abril de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la “SFC” o la “Superintendencia”), el término de duración del Banco se extiende hasta el 30 de diciembre de 2091. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., no posee sucursales ni agencias.

En los artículos 58 y 94 de la Ley 795 del 14 de enero de 2003, se confirma la naturaleza jurídica del Banco, se le exime del régimen de inversiones forzosas y se le autoriza redescantar operaciones de Leasing.

El objeto social del Banco consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con la exportación y con la industria nacional actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento antes que como intermediario directo. También puede realizar operaciones de crédito, inclusive para financiar a los compradores de exportaciones colombianas, descontar créditos otorgados por otras instituciones financieras, otorgar y recibir avales y garantías en moneda legal o extranjera y demás actividades autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y normas reglamentarias vigentes.

El Banco es el administrador del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, que obedece a la estrategia del Gobierno Nacional de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico en Colombia, a través del acceso a servicios financieros a familias de menores ingresos, emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

El Decreto 2111 del 24 de noviembre de 2019, con fuerza de ley expedido por el Presidente de la República en ejercicio de facultades extraordinarias, conferidas por el artículo 331 de la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, crea el Grupo Bicentenario S.A.S. como una sociedad de economía mixta del régimen especial regida por el derecho privado, de la Rama Ejecutiva del orden nacional, sociedad controlada por la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien es el titular del 99.999987499999200% de sus acciones.

El 31 de julio de 2020 se formalizó a través de escritura pública el acuerdo de fusión mediante el cual Bancóldex absorbió a su filial Arco Grupo Bancóldex Compañía de Financiamiento con el fin de complementar la oferta de productos financieros para las Pymes y se incorporaron los productos de leasing financiero, factoring y crédito directo. La integración de Arco se realizó como una unidad de negocio que dio origen a la Vicepresidencia de Crédito Directo Pymes.

El Banco tiene control sobre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducóldex, con una participación del 89.62%, sociedad anónima de economía mixta indirecta del orden nacional, sometida a inspección y vigilancia de la SFC, constituida mediante escritura pública 1497 del 31 de octubre de 1992 otorgada en la Notaría 4ª de Cartagena (Bolívar), (autorización de funcionamiento contenida en la Resolución 4535 de noviembre 3 de 1992 expedida por la SFC), con sede en Bogotá D.C, que tiene por objeto social la celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, (representada por BANCÓLDEX), para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993, tales como, la celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, así como, la realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables aplicadas - Los estados financieros separados del Banco que se acompañan, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, Decreto 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento de Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 - Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y su deterioro es determinado por los modelos de referencia establecidos en su Capítulo XXXI; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia - Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.

2.2. Bases de preparación - El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

2.3. Negocio en marcha - La Administración del Banco tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que el Banco cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Notas 3 y 4.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Moneda funcional y de presentación - Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.2. Transacciones en moneda extranjera - Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda extranjera son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de cambio fueron \$ 4,409,15 y \$ 3,822,05, respectivamente.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo - Los equivalentes al efectivo tienen como propósito cubrir las obligaciones de corto plazo, representan valores fácilmente convertibles al efectivo que no generan un cambio significativo en su valor. Un instrumento financiero será una partida de equivalente de efectivo sólo si se mantiene para utilizar los excedentes, y no con propósitos de inversión. El Banco reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, el valor de los recursos que mantiene para su disponibilidad inmediata, tales como: valores en el disponible, depósitos en bancos (cuentas locales y del exterior).

3.4. Operaciones de mercado monetario - Son operaciones del mercado monetario las operaciones repo, las operaciones simultáneas, las operaciones de transferencia temporal de valores y las operaciones de fondos interbancarios. - Medición inicial: El Banco reconocerá un activo financiero a valor razonable, que generalmente es el valor pactado al inicio de la

transacción. Los costos de transacción serán reconocidos directamente en el estado de resultados. Medición posterior: El Banco reconocerá posteriormente los activos financieros a costo amortizado empleando el método de tasa de interés efectiva.

3.5. Activos financieros de inversión - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designa según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, por tanto se emplearán sus disposiciones respecto de los requerimientos aplicables a la emisión de los estados financieros separados del Banco. Adicionalmente, mediante la Circular Externa 041 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la Circular Básica Jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

- *Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros, el determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- *Definición de valor razonable* - La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto, la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a la fecha de medición.

Por su parte, la norma internacional de información financiera define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, el Banco considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como, toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

- *Proveeduría de precios* - El Banco valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios - PRECIA S.A., el cual es autorizado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- *Criterios para la valoración de inversiones* - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en los capítulos I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. Se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Instrumentos financieros de deuda	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	La valoración de los títulos se hace diariamente. Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA S.A. Para los casos en que no exista valor razonable determinado, para el día de la valoración, se	La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF). La diferencia que se presente entre el valor razonable

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p>	<p>actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Instrumentos a costo amortizado	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de mercado monetario (reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Costo Amortizado del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF).</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión y su recaudo se contabiliza como menor valor de la misma.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>		
<p>Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el ORI- títulos de deuda</p>	<p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA S.A.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF).</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas, (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
<p>Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el ORI- títulos participativos</p>	<p>Forman parte de esta categoría, las inversiones en subsidiarias, asociadas, participación en Fondos de Capital Privado, Fondo Nacional de Garantías, Bladex, y en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p>	<p>De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subsidiaria deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIC 11, según corresponda.	Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

- *Inversiones renta variable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)* - El Banco valora estas inversiones aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponde al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.
- *Inversiones en títulos participativos en derechos fiduciarios* - El Banco valora estas inversiones con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora PRECIA S.A. (valor de la unidad).
- *Reclasificación de las inversiones* - Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:
 - a. *De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables* - Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;
 - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
 - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante;
 - Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - b. *De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento* - Hay lugar a su reclasificación cuando:
 - Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco o en su apetito de riesgo;
 - Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
 - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;

- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

- *Derechos de recompra de inversiones* - Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación de mercado monetario. Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.
- *Inversiones entregadas en garantía* - Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía para respaldar el cumplimiento de operaciones aceptadas por una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación. Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el estado de situación financiera y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraba antes de ser entregadas en garantía.
- *Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio* - El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:
 - La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
 - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos por el Banco de la República.

- *Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados* - Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como, sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

- *Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas* - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Clasificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

3.6. Inversiones en asociadas: El Banco tendrá inversiones con influencia significativa si poseen, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), una participación igual o superior al 20% del poder de voto en la participada, pero menor que 50%.

Según el método de participación, en su reconocimiento inicial la inversión en una asociada se registrará al costo, y el valor en libros se incrementará o disminuirá, para reconocer la participación del Banco en el resultado del periodo y otros ingresos integrales de la asociada, después de la fecha de adquisición.

3.7. Cartera de créditos y operaciones de arrendamiento - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión, castigos, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso excepto la cartera comercial de redescuento y las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al descuento y al costo, respectivamente.

Clasificación de la cartera de créditos - La clasificación de la cartera de créditos en el Banco contempla las siguientes modalidades:

- *Comerciales* - otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas distintas a los microcréditos. La cartera comercial para efectos de modelos de estimación de provisiones se divide en cartera comercial bajo el mecanismo de redescuento y cartera comercial directa.
- La cartera de redescuento - es un mecanismo tradicional de colocación de recursos de la banca de segundo piso. Consiste en la recompra o descuento de títulos valores a entidades del sistema financiero colombiano que han realizado el descuento inicial del título a personas naturales o jurídicas. En el Banco solo aplica para la financiación de actividades empresariales. Actualmente, se redescuentan pagarés que han sido firmados (personas jurídicas o naturales con actividad productiva) ante una entidad financiera elegible, con cupo vigente y disponible en el Banco, que ésta a su vez cede a través de endoso.

- La cartera comercial directa - es una línea de crédito entregada en moneda legal colombiana o extranjera dirigida a los intermediarios financieros colombianos con cupo de crédito vigente y disponible en el Banco, para que estos a su vez realicen operaciones activas de crédito que les estén expresamente autorizadas por la legislación colombiana, y que estén dirigidas a financiar operaciones con el sector empresarial. Dentro de esta modalidad se incluyen las operaciones de crédito directo realizadas con pequeñas, medianas, grandes empresas y personas naturales con actividad comercial. En esta categoría se encuentra entre otros:
 - El Crédito Directo, permite a los empresarios contar con una opción de financiación en pesos y dólares, para el desarrollo de sus planes de inversión sin intermediarios.
 - La cartera comercial de descuento es un instrumento financiero que consiste en comprar a descuento y sin recurso (elimina para el vendedor la responsabilidad de pago ante el incumplimiento del aceptante de la factura) hasta por un porcentaje del monto de títulos valores originados en operaciones comerciales domésticas por la venta a crédito de bienes o servicios, amparadas bajo una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros elegible y debidamente autorizada por el Banco.
 - Las operaciones de leasing, para adquirir los activos productivos nuevos o usados que requiera el cliente a través de contratos de arrendamiento financiero, a cambio del pago de un canon periódico por un plazo pactado. A la finalización del contrato puede ejercer la opción de compra pactada desde el inicio del contrato.
- *Consumo y Vivienda* - las cuales obedecen exclusivamente a los créditos a funcionarios y exfuncionarios, para estos últimos otorgados previamente a su retiro.

Evaluación y calificación de la cartera de créditos - Con la expedición de la Circular Externa 032 de noviembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los bancos de redescuento, para la calificación y generación de provisiones, deben desarrollar metodologías internas para las operaciones de redescuento. Para el caso de las operaciones de crédito comercial directo, consumo y vivienda se adoptaron los modelos de referencia de dicha Superintendencia.

De acuerdo con la Circular Externa 032 de 2014, a partir de diciembre de 2015, las operaciones se califican con base en las metodologías mencionadas anteriormente y de acuerdo con el tipo de cartera en cada una de las siguientes categorías de riesgo:

Cartera comercial directa - Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio: AA, A, BB, B, CC, e Incumplimiento.

Para la asignación de las calificaciones se incluyen criterios de morosidad y de perfil de riesgo.

Cartera comercial redescuento - Las operaciones de redescuento deben clasificarse para efectos exclusivos del cálculo de provisiones en las siguientes categorías: A1, A2, A3, A4 o A5, siendo la de mayor perfil de riesgo la A5.

Para la asignación de las calificaciones se incluyen criterios de morosidad y de perfil de riesgo.

Cartera de consumo - La cartera de consumo del Banco se clasifica en los siguientes segmentos:

- General - Automóviles: créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
- General - Otros: créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.

La calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo varía según los segmentos mencionados y está determinada por un puntaje denominado "Z", que tiene en cuenta las siguientes variables: altura de mora al momento del cálculo de la provisión, máxima altura de mora registrada en los últimos tres años, alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales, tener o no otros créditos activos en el Banco y tipo de garantía: Idónea, prenda, hipoteca.

De acuerdo con el puntaje "Z" calculado en el punto anterior, se asigna la calificación por categorías de riesgo de crédito a partir de la siguiente tabla, teniendo en cuenta que a menor puntaje se obtiene una mejor calificación por categoría de riesgo.

Puntaje hasta Calificación	General Automóviles	General - otros
AA	0.2484	0.3767
A	0.6842	0.8205
BB	0.81507	0.89
B	0.94941	0.9971
CC	1	1

Provisiones - A partir de diciembre de 2015 y como resultado de la adopción de la Circular Externa 032 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco modificó el esquema de provisiones, el cual se fundamentó en los lineamientos establecidos para la administración del riesgo crediticio para cada una de las carteras, de acuerdo con lo estipulado en los siguientes anexos Circular Básica Contable y Financiera (CBCF):

- Cartera de vivienda - Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito (Anexo 2 del capítulo XXXI SIAR - Modelo Determinístico de Provisiones)
- Cartera comercial directa - Modelo de referencia de cartera comercial (Anexo 1 del capítulo XXXI SIAR - Modelos de Referencia)
- Cartera de consumo - Modelo de referencia de cartera de consumo (Anexo 1 del capítulo XXXI SIAR - Modelos de Referencia)
- Cartera comercial redescuento - Metodología propia. Provisiones individuales de las entidades autorizadas para realizar operaciones de redescuento. (Anexo 3 Modelo para las entidades con operaciones de redescuento)

Para la estimación de provisiones de la cartera comercial directa y cartera de consumo los modelos incorporan algunos aspectos comunes que se mencionan a continuación:

Componente individual pro-cíclico y componente individual contra-cíclico: La provisión individual se establece como la suma de dos componentes individuales:

Componente individual pro-cíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contra-cíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

El componente individual pro-cíclico (CIP) y el componente individual contra-cíclico (CIC) requieren contar con las matrices de probabilidad de incumplimiento A y B. Para la cartera comercial directa y consumo que adoptan los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, se utilizan las matrices definidas en el Anexo 1 del capítulo XXXI SIAR, de la citada Circular Externa 100 de 1995.

Fase acumulativa o desacumulativa: Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de los componentes pro-cíclico y contra-cíclico, el Banco evalúa mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos y la situación financiera de la entidad), los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos.

El componente contra-cíclico es mayor en los períodos de mejor calidad crediticia de la cartera a fin de compensar en parte las que deberán constituirse en períodos donde se genera un deterioro importante en la calidad de la cartera, por ello, cuando la calidad crediticia se encuentra en niveles apropiados el componente contra-cíclico se encuentra en una fase acumulativa, mientras que en niveles de calidad crediticia bajos este componente entra en una fase desacumulativa.

De acuerdo con estos indicadores, el Banco aplicó al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la metodología de cálculo en fase acumulativa.

Modelo de pérdida esperada: La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia (cartera comercial directa y cartera de consumo) y bajo la metodología propia (cartera comercial de redescuento), se determina por la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Probabilidad de Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que en el lapso de los doce (12) meses siguientes a la fecha de corte de los estados financieros, los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento (de acuerdo con los casos descritos en el numeral 2.3.1. de la parte III del capítulo XXXI SIAR, Circular Externa 100 de 1995). La probabilidad de incumplimiento se establece de acuerdo con matrices que se indican más adelante.

Exposición del activo al momento del incumplimiento: Corresponde al valor expuesto con el deudor, conformado por el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 2.3.1. de la parte III del capítulo XXXI SIAR, Circular Externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos y constitución de provisiones se efectúan de la siguiente manera:

Cartera comercial directa - Para la cartera de crédito comercial directa se aplica la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Anexo 1). El cálculo se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Clasificación: El modelo requiere que los deudores se clasifiquen por nivel de activos de acuerdo con la siguiente tabla:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

<u>Tamaño de empresa</u>	<u>Nivel de activos</u>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

Probabilidad de Incumplimiento (PI): se tomó del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Persona Natural	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): la PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%

Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera comercial de redescuento - Para la cartera de crédito comercial redescuento, de acuerdo con la Circular Externa 032 de 2014, el Banco diseñó una metodología propia para el cálculo de provisiones. Dicha metodología se fundamenta en los lineamientos generales del modelo de referencia de cartera comercial establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y los insumos para la estimación de la probabilidad de incumplimiento, resultan de los datos históricos de los clientes del Banco. Así mismo, la estimación de la probabilidad de incumplimiento se basa en la calificación interna de riesgo y una probabilidad de incumplimiento que se calcula para el sistema financiero. De esta manera, las probabilidades de incumplimiento de cada calificación de riesgo se obtienen de la matriz de transición generada para cada categoría de incumplimiento.

Probabilidad de Incumplimiento (PI): se asigna de acuerdo con la calificación y porcentajes de la siguiente tabla; las PI se calculan con base en la historia del Banco, estos porcentajes son dinámico:

2024

Calificación Interna	Calificación	Matriz A	Matriz B
1	A1	0,79%	1,21%
2+	A2	1,35%	1,96%
2	A2	2,05%	2,95%
3+	A3	2,59%	3,73%
3	A3	4,01%	5,77%
4	A3	4,81%	6,91%
5	A4	10,09%	14,42%
6- Incumplimiento	A5	100,00%	100,00%

2023

Calificación Interna	Calificación	Matriz A	Matriz B
1	A1	0,71%	1,21%
2+	A2	1,04%	1,79%
2	A2	1,59%	2,60%
3+	A3	2,01%	3,24%
3	A3	3,00%	4,77%
4	A3	3,59%	5,68%
5	A4	8,12%	13,87%
6- Incumplimiento	A5	100,00%	100,00%

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): corresponde al 45% para todas las operaciones de redescuento, Este porcentaje corresponde al que sugiere Basilea para los créditos preferentes a entidades bancarias, que no cuenten con garantía mediante un colateral reconocido.

Cartera de consumo:

Probabilidad de Incumplimiento (PI): se asigna de acuerdo con la calificación de riesgo y segmento en que se encuentre cada deudor de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	General - Automóviles		General - Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0,97%	2,75%	2,10%	3,88%
A	3,12%	4,91%	3,88%	5,67%
BB	7,48%	16,53%	12,68%	21,72%
B	15,76%	24,80%	14,16%	23,20%
CC	31,01%	44,84%	22,57%	36,40%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): la PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

En todos los casos de créditos castigados, el Banco continuará adelantando las gestiones de cobro de los créditos que sean procedentes, mostrando debida diligencia, hasta cuándo se efectúe un saneamiento contable.

Toda solicitud de castigo de cartera para presentación a la Junta Directiva deberá cumplir con lo definido en el SIAR de Bancóldex de acuerdo con lo siguiente:

- Los castigos deben estar recomendados por el Comité de Administración de Riesgos - CAR.
- Deben contar con el concepto legal de irrecuperabilidad emitido por la Vicepresidencia Jurídica, el concepto de viabilidad financiera del castigo emitido por la Vicepresidencia Financiera y el concepto de inviabilidad de capacidad de pago emitido por la Vicepresidencia de Riesgo y Crédito.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - A partir de diciembre de 2015, para la cartera comercial directa, cartera comercial de redescuento y cartera de consumo, los modelos incorporan el efecto de las garantías. Para el cálculo de las provisiones de vivienda se tienen en cuenta solamente las garantías idóneas, las cuales se toman por el 100% de su valor.

Suspensión de la causación de intereses - Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro de acuerdo con el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Modalidad de crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Vivienda	2 meses
Microcredito	1 mes

Procesos de reestructuración - Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como, las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones. Los créditos que se encuentren en la categoría de modificados y presenten mora mayor a 30 días, se reconocen como un crédito reestructurado. Sin embargo, cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades, se podrá eliminar la condición de reestructurado.

3.8. Instrumentos financieros derivados -

3.8.1 Derivados financieros - Un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable determinada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que requeriría para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado, y se liquida en una fecha futura.

Bancóldex en el desarrollo de sus operaciones, negocian instrumentos financieros con fines de negociación como contratos forward, contratos de futuros y operaciones de contado y con fines de cobertura como contratos de futuros. Las operaciones de derivados se reconocen a valor razonable acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera la Superintendencia Financiera de Colombia - capítulo XVIII sobre instrumentos derivados financieros y productos estructurados. Los cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento financiero sea designado como de cobertura.

El instrumento financiero derivado es valorado teniendo en cuenta el riesgo de crédito de la contraparte (CVA - Credit Valuation Adjustment) o el riesgo de crédito de la propia entidad (DVA - Debit Valuation Adjustment). La diferencia en el cálculo del instrumento financiero derivado bajo supuestos libres de riesgo y el instrumento financiero derivado ajustado por riesgo de crédito, resultará en el ajuste por CVA o DVA, según resulte aplicable.

Para la incorporación del riesgo de crédito a la metodología de medición de los instrumentos derivados, se decidió llevar a cabo bajo la premisa de afectación de la tasa de descuento, dentro de la valuación de dichos instrumentos a la fecha de cierre correspondiente.

3.8.2 Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un contrato híbrido que también incluye un principal no derivado, con el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de manera similar a un derivado independiente. Los derivados incluidos en contratos híbridos con un principal de activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados.

Todo el contrato híbrido se clasifica y posteriormente se mide como costo amortizado o valor razonable según corresponda.

Los derivados incorporados en contratos híbridos con principal que no son activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 (por ejemplo, pasivos financieros) se tratan como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado, sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del host. los contratos y los contratos del principal no se miden a valor razonable con cambios en los resultados.

Si el contrato híbrido es un pasivo financiero cotizado, en lugar de separar el derivado implícito, el Banco generalmente designa el contrato híbrido completo a valor razonable con cambios en los resultados.

Un derivado implícito se presenta como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante del instrumento híbrido con el que se relaciona el derivado implícito es superior a 12 meses y no se espera realizarlo ni liquidarlo dentro de los 12 meses.

De acuerdo con los análisis realizados por el Banco no se identificaron derivados implícitos.

3.9. Contabilidad de coberturas - El Banco designa ciertos instrumentos de cobertura, los cuales incluyen derivados, y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, como, cobertura del flujo de efectivo. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- i. Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- ii. El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- iii. La relación de cobertura es la misma que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Banco realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que el Banco realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Con respecto al cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad contenido en la NIIF 9, si el Banco no cumple con los requisitos de la eficacia de la cobertura, deberá suspender la contabilidad de coberturas desde la última fecha en que demostró el cumplimiento con los requisitos de la eficacia de la cobertura. No obstante, si el Banco identifica el suceso o cambio en las circunstancias que causó que la relación de cobertura dejase de cumplir con los criterios de la eficacia, y demuestra que la cobertura era eficaz antes de que se produjera el suceso o el cambio en las circunstancias, suspenderá la aplicación de la contabilidad de cobertura desde la misma fecha del evento o cambio en las circunstancias

El Banco designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

La Nota 8.6 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos derivados usados para propósitos de cobertura.

Coberturas del flujo de efectivo - La parte de los cambios en el valor razonable de los derivados que se determina que es una cobertura eficaz de los flujos de efectivo se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará bajo el título de reserva de cobertura del flujo de efectivo. La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, en la línea de "Valoración de derivados de cobertura".

Los valores previamente reconocidos en otro resultado integral y, acumulados en el patrimonio se reclasifican a los resultados en los períodos cuando la partida cubierta afecta los resultados, en la misma línea de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, si la cobertura de una transacción prevista diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se transfieren y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas será interrumpida cuando el Banco revoque la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido o la cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. La ganancia o pérdida que haya sido reconocida en otro resultado integral y acumulada en el patrimonio continuará en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista sea reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta - Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando el Banco tiene un plan formal para su venta el cual es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). Los activos no corrientes mantenidos para la venta se mantendrán como máximo un año desde su fecha de clasificación, no obstante, existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control del Banco y existen evidencias suficientes de que el Banco se mantiene comprometido con su plan de vender el activo.

Se reconocerán al menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Sí el activo se hubiera adquirido como parte de una combinación de negocios, se medirá por su valor razonable menos los costos de venta. En el costo de venta solo se incluyen los costos incrementales, directamente atribuibles, exceptuando los costos

financieros y el gasto por impuesto de renta. La medición posterior de activos no corrientes mantenidos para la venta será dada por el valor de reconocimiento inicial, menos todos los costos de venta surgidos, no imputados en la medición inicial, y las subsecuentes pérdidas de valor por deterioro del valor del activo.

En la medición posterior el importe de los activos no corrientes mantenidos para la venta estará afectado por la medición del cálculo de la provisión aplicable según los métodos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la excepción mencionada en la Circular Externa 036 de 2014.

Los activos no corrientes se reclasifican de mantenidos para la venta a mantenidos para uso si dejan de cumplir los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta. En el caso de activos fijos que previamente se habían trasladado a la categoría de disponibles para la venta y que requieren ser reclasificados a mantenidos para uso nuevamente, éste se medirá nuevamente al menor valor entre su valor recuperable y el valor en libros que se hubiera reconocido si el activo nunca se hubiera clasificado como mantenido para la venta.

3.10.1 Bienes recibidos en dación de pago - Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos y operaciones de leasing a su favor. Los bienes recibidos en dación de pago son activos de los cuales se espera recuperar su importe a través de su venta y no de su uso. Todas las daciones de bienes inmuebles y muebles se reconocerán bajo esta categoría a menos que se disponga su destinación para uso o se identifiquen restricciones sobre la disponibilidad del activo, en cuyo caso se evaluará su clasificación dentro de otros activos.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

3.10.2 Bienes restituidos - Registra el valor de los bienes devueltos al Banco, cuyo uso ha sido ejercido por el cliente en contratos de leasing, por eventos en que las partes libremente lo convienen o cuando dicha restitución sea el resultado de un proceso por el incumplimiento en el pago de los cánones.

Los bienes restituidos deberán contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada), y no están sujetos a depreciación.

3.10.3 Provisión de bienes recibidos en pago y bienes restituidos - Las provisiones individuales para los bienes recibidos en pago se calculan con base en lo estipulado en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Hasta el 31 de julio de 2020, el Banco por cada dación en pago que recibía constituía inmediatamente el 100% de la provisión. A partir del 1 de agosto de 2020, como resultado del proceso de fusión realizado por el Banco, mediante el cual adquirió la compañía "Arco Grupo Bancoldex S.A", fue unificada la metodología de reconocimiento de provisiones. El cálculo se realiza con base en lo estipulado en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta por ciento (80%). En caso de concederse prórroga el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

3.10.4 Reglas en materia de plazo legal para la venta - Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos. Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido y debe ser aprobada por la Junta Directiva.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que, no obstante, se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que dependan por la realización de esos activos improductivos.

3.11. **Propiedad y equipo** - Se registrará un elemento de propiedad y equipo, sí es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el bien fluyan hacia el Banco, y el costo del elemento pueda medirse de forma confiable. Tal como lo describe el último criterio, será necesario identificar para el reconocimiento inicial, todos los costos de la propiedad y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Medición inicial: El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es a costo, y éste será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles.

Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas, las estimaciones relacionadas con los costos por desmantelamiento y retiro de los bienes, dónde se incluyen: rehabilitación del lugar donde se encuentra localizado el activo, la obligación que incurre el Banco, ya sea cuando adquiere el bien o como consecuencia de haber utilizado el bien, para fines distintos a la operación productiva del Banco.

En el caso de la capitalización de mejoras, se requerirá que los costos incrementen la vida útil, aumenten su capacidad, o aumenten el valor del activo. Las reparaciones y/o mantenimientos efectuados sobre la propiedad y equipo, que únicamente reparen o mantengan el activo, y que por tanto mantengan las condiciones en términos, por ejemplo, de la vida útil o los beneficios económicos futuros esperados, derivados del uso del mismo elemento, deberán reconocerse como gastos del periodo en el que se incurre en ellos, es decir, tendrán un efecto neto en el estado de resultados.

Los costos de puesta en marcha no pueden capitalizarse como parte del costo de la propiedad y equipo. Salvo se identifique que existe la necesidad de incurrir en estos costos, para devolver al activo a las condiciones habituales de operación, para lo cual y en todos los casos, se requerirá, antes de su reconocimiento, realizar el correspondiente análisis.

Medición posterior: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se medirá usando dos métodos

- Costo histórico; o
- Costo Revaluado

De acuerdo con esto, se ha determinado la medición para los diferentes grupos de activos, así:

Descripción del grupo	Método
Edificios	Modelo Revaluado
Terrenos	Modelo Revaluado
Enseres	Modelo del Costo
Equipos Informáticos	Modelo del Costo
Equipos de redes y comunicación	Modelo del Costo
Maquinaria y Equipo	Modelo del Costo
Muebles	Modelo del Costo
Vehículos de Transporte	Modelo del Costo
Bienes Entregados en Comodato	Modelo del Costo
Bienes de arte y cultura	Modelo del Costo

El Banco debe realizar la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, este se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a “Otros Resultados Integrales”. Así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, este se reconocerá en el estado de resultados.

Depreciación - La depreciación de un activo comenzará en el mes en el que el bien se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Banco.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que el Banco consideró representarán fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

La vida útil real corresponde al periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La política contable describe el valor residual como “el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la liquidación de un elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil”.

Al menos al cierre de cada período, el Banco revisará si la vida útil o el valor residual ha sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros).

De acuerdo con el avalúo realizado en febrero de 2024, a los pisos donde se encuentran ubicadas las oficinas del Banco, se determinó que la vida útil es de 100 años y la vida útil remanente a la fecha del avalúo es de 54 años.

Las vidas útiles y valores residuales determinadas por el Banco son:

Descripción del grupo	% Residual	Vida útil	
		Rango inicial	Rango final
Edificios	15%	100 Años	
Enseres	10%	5 Años	12 Años
Equipos Informático	10%	2 Años	5 Años
Equipos de redes y comunicación	10%	2 Años	6 Años
Maquinaria y Equipo	10%	6 Años	14 Años
Muebles	10%	5 Años	12 Años
Vehículos de Transporte	10%	10 Años	20 Años
Terreno	0%	0 Años	0 Años
Bienes Entregados en Comodato	0%	0 Años	0 Años
Bienes de arte y cultura	0%	0 Años	0 Años

Para aquellos bienes muebles cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a (50 UVT) se deprecian a más tardar en el siguiente mes al que se adquieran sin consideración de la vida útil de los mismos.

Baja de propiedad y equipo - El valor en libros de un ítem de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

Deterioro de propiedad y equipo - Se realizarán evaluaciones sobre la evidencia de deterioro, una vez se tengan indicios sobre el deterioro del valor de los activos no financieros o mínimo al final de cada periodo sobre el que se informa. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso del activo). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros, modificando los cargos futuros por concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

3.12. Propiedades de inversión - Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir arriendos y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

Luego del reconocimiento inicial las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Todas las participaciones de propiedad del Banco mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

3.13. Activos intangibles - El Banco procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere que genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

Medición inicial - Los activos intangibles son medidos inicialmente al costo, sin embargo, depende de la forma en que el Banco obtuvo el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, y con el desarrollo o la generación del activo internamente por el Banco.

- El activo intangible adquirido en una transacción separada se mide como la suma del precio de compra, incluyendo derechos de importación e impuestos no reembolsables sobre la adquisición, luego de deducir descuentos y rebajas, y el costo directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto. También, se establece probable se pueda reconocer un grupo de activos intangibles complementarios como un solo activo, siempre y cuando los activos individuales tengan vidas útiles similares.
- En combinaciones de negocios, el valor del costo será el correspondiente a su valor razonable a la fecha de adquisición.
- Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación son reconocidos como gasto en el período en el que son causados.

La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo intangible, menos cualquier valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

Medición posterior - En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. El Banco evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

El Banco determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, así:

Descripción del grupo	Método	% Residual	Rango de Vida Útil	
Licencias	Modelo del costo	0%	1 año	15 años
Programas y aplicaciones informáticas	Modelo del costo	0%	1 año	15 años

Las licencias con costo individual cuyo valor sea igual o menor a 50 Unidades de Valor Tributario (UVT's) serán amortizadas en el mismo periodo en el que fueron adquiridas.

Un activo intangible se dará de baja por su venta; o en el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

3.14. Otros activos - Existen activos para los cuales no es posible encontrar criterios semejantes de reconocimiento y medición que permitan ser clasificados dentro de las categorías o grupos disponibles de activos financieros, éstos serán clasificados en la categoría de otros activos, entre ellos se encuentran, gastos pagados por anticipado, bienes de arte y cultura, bienes por colocar en contratos de leasing, entre otros.

3.14.1 Gastos pagados por anticipado - Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

El plazo para la amortización de los gastos anticipados es el siguiente:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Otros durante el periodo en que se causan o duración del contrato.

3.14.2 Bienes por colocar en contratos de leasing - Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por el Banco cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

3.15. Deterioro de los otros activos - La identificación de la evidencia de deterioro deberá aportar el detalle suficiente sobre los escenarios que en estimación de la gerencia pudieron o eventualmente podrían ocasionar una reducción del valor de los activos, y así presentarlo como una reducción en el saldo en libros.

Los criterios aplicables a determinar los indicios de deterioro deberán estar encausados a detallar los posibles eventos internos o externos que conlleven una pérdida del valor del activo, o de los beneficios económicos esperados provenientes de la disposición del mismo, ésta prueba de deterioro se deberá considerar por lo menos una vez al término del periodo contable o fecha de presentación de información relevante para la toma de decisiones.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior al importe recuperable. La identificación del valor de deterioro de los activos requiere que se considere y efectúe una evaluación de los indicios de deterioro, deberá ser efectuada por el Banco, al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo, si existiera este indicio, el Banco estimará el importe recuperable del activo.

Los indicios de deterioro pueden obedecer a fuentes internas o externas observables de cambios significativos que ocasionen una considerable incidencia de pérdida de valor en el importe en libros de los activos no financieros. Se consideran indicios de deterioro: cambios en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que se opera o bien en el mercado al que está destinado el activo, informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor de lo esperado, cambios en las tasas de mercado o de rendimiento que pueden afectar las mediciones del importe recuperable (Ej. Incrementos en los costos de financiamiento), evidencia de la obsolescencia o deterioro físico de un activo, cambios en estrategias (Ej. cierre de oficinas), cambios significativos en el mercado para los activos del Banco (Ej. efectos de la demanda, competencia, u otro factor económico). Los indicios de deterioro no se limitan a los anteriormente observados.

Una vez realizado el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán en los períodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo, el valor recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Sin embargo, si no es posible estimar este valor recuperable del activo individual, el Banco determinará el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece (la unidad generadora de efectivo del activo).

3.16. Pasivos financieros - Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios. Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia - capítulo XVIII sobre instrumentos derivados financieros y productos estructurados.

3.16.1 Pasivos financieros al costo amortizado - Se clasificarán todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los instrumentos financieros derivados que son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El costo amortizado de los pasivos financieros en certificados de depósito a término, bonos subordinados y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por concepto de intereses, ya que no se asocian costos de transacción por no ser materiales.

En su reconocimiento inicial, el Banco clasificará las emisiones de instrumentos de deuda como pasivos financieros medidos a costo amortizado. Adicionalmente, basados en un análisis de costo/beneficio y materialidad de acuerdo con

lo establecido en el Marco Conceptual, los costos de transacción son reconocidos directamente en los resultados del período en el que se incurren.

En la medición posterior, el Banco medirá las emisiones de instrumentos de deuda al costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo.

3.16.2 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados - En el reconocimiento inicial se eliminará o reducirá significativamente alguna incoherencia en la medición (asimetría contable), que pudiese surgir al utilizar diversos criterios de medición. El Banco ha optado por designar la medición de los derivados a valor razonable con cambios en resultados, esto teniendo en cuenta la disponibilidad de la información relativa a la valoración de estos instrumentos.

3.16.3 Pasivo financiero dado de baja: El Banco dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Banco. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.17. Impuestos a las ganancias - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

3.17.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales la determinación de impuestos es incierta, pero se considera probable que habrá una salida futura de fondos a una autoridad tributaria. Las provisiones se miden con la mejor estimación del monto que se espera pagar. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro del Banco respaldados por la experiencia previa con respecto a tales actividades y, en ciertos casos, con base en asesoramiento fiscal independiente especializado.

3.17.2 Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. La propiedad de inversión del Banco se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por la propiedad de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la administración del Banco ha determinado que la presunción de "venta" establecida en las

modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, el Banco no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que el Banco no está sujeto a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes sobre una base neta.

3.17.3 Impuesto corriente y diferido del año - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, el efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

3.18. Provisiones y obligaciones contingentes - Se reconocen cuando el Banco:

- Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación;
- Pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el valor, evaluado de forma racional, que el Banco tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible; cuando ya no sea probable que vayan a salir del Banco recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación, la provisión debe ser objeto de reversión; la provisión debe ser utilizada para cubrir únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones sobre los litigios jurídicos se determinarán con base en la probabilidad establecida por el Departamento Jurídico para cada proceso descrito en la nota de juicios y estimaciones.

3.19. Beneficios a los empleados - Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones proporcionados a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos, y pueden ser liquidados mediante pagos. Los beneficios a empleados se clasificarán en beneficios a corto plazo, y beneficios a largo plazo. Es preciso indicar que el Banco solo tiene beneficios a empleados a corto plazo.

3.19.1 Beneficios a corto plazo - Los beneficios que se esperen liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa. Se reconoce un pasivo y un gasto por efecto de obligaciones contractuales adquiridas con el empleado. Los pasivos causados se reconocerán sin descontarse, es decir, al importe correspondiente a la fecha de medición.

La obligación contractual o implícita del Banco se limitará al reconocimiento del importe que se haya acordado con el empleado, y se calculará con base en una estimación fiable de los importes a pagar, se genera el gasto sólo con base en la ocurrencia de la contraprestación dado que los servicios prestados por los empleados no incrementan el importe de los beneficios.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados del Banco tienen derecho a beneficios a corto plazo, tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990. Estos beneficios otorgados a los empleados se reconocerán una vez se cumplan los requisitos de exigibilidad, no sólo conforme a lo estipulado por ley, sino también respecto de aquellos beneficios extralegales determinados por el Banco y en consideración, no obstante, de condiciones tales como: tipo de contrato, tipo y monto de salario, tiempo de servicio, entre otras particularidades, según lo estipulado en las políticas internas del Banco. Por lo cual se espera el reconocimiento se realice: una vez el empleado manifieste su intención de disposición de los beneficios, ya sea por término de los plazos determinados por ley, o en efecto de una liquidación definitiva de su contrato laboral.

3.20. Otros pasivos - Registra principalmente las cartas de crédito de pago diferido, abonos diferidos, ingresos recibidos por anticipado, estos últimos corresponden a los valores recibidos para atender los convenios especiales de financiación de

operaciones de cartera de créditos, con diferencial de tasa de interés, y los pasivos por convenios que representan los recursos recibidos de Ministerios, Gobernaciones y Alcaldías, para la financiación de líneas con diferenciales de tasa.

3.20.1 Convenios: los recursos recibidos de Ministerios, Gobernaciones y Alcaldías originan un pasivo al tercero que entrega los recursos al Banco. Una vez se desembolsan créditos bajo la modalidad de convenios, se calcula el diferencial de tasa entre, la tasa de mercado del Banco y la tasa del convenio, el resultado de esta diferencia se descuenta del valor del aporte registrado en el pasivo y se reconoce como un ingreso recibido por anticipado, el cual es amortizado en la vida del pagaré.

3.21. Arrendamientos -

3.21.1 *El Banco como arrendador*: Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son registrados como montos por cobrar al monto de la inversión neta en la Compañía en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.21.2 *El Banco como arrendatario* - Al inicio de un contrato, el Banco evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Al comienzo del arrendamiento el Banco reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo monto (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, el Banco reconoce los pagos de renta como un gasto bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento.

El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, el costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- (a) El valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los cuales pueden incluir comisiones, honorarios legales (si son contingentes en el momento de originarse el arrendamiento) costes de tramitar una garantía.
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

El arrendatario reconocerá los costos de dismantelamiento y eliminación del activo subyacente como parte del costo del activo por derecho de uso cuando incurre en una obligación a consecuencia de esos costos.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;

- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. El Banco aplicará lo estipulado en la política de deterioro del valor de los activos para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo por derecho de uso y para contabilizar el deterioro.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Después de la fecha de comienzo, el arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento:

- (a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento especificadas, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Después de la fecha de comienzo, el arrendatario reconocerá en el resultado del periodo (a menos que los costos se puedan incluir como mayor valor de otro activo):

- (a) El interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- (b) Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

3.22. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, neto de descuentos e impuestos.

El Banco reconoce los ingresos cuando:

- El importe de los mismos se puede medir con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Banco.

Ingresos por dividendos, intereses, comisiones, utilidad en venta de bienes y otros ingresos

Dividendos - El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para el Banco y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Intereses - Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Comisiones - Las comisiones se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato y se reconocen en cada periodo cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño asociados al servicio.

Método de participación - Se reconoce ingreso por método de participación sobre los ingresos generados en el periodo de la participada.

Otros Ingresos - Cuando se cumple con la definición de ingresos según el Marco Conceptual para la Información Financiera, el Banco reconoce en los resultados del periodo los ingresos no incluidos en las categorías anteriormente nombradas.

3.23. Segmentos de operación - El Banco gestiona y analiza el desempeño de la entidad en términos de resultados financieros por segmentos de negocios. Los factores utilizados para identificar estos segmentos se basan en los productos financieros que el Banco promueve con el fin de impulsar el crecimiento empresarial y económico de las empresas colombianas y gestionar su margen financiero.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la NIIF 8 - Segmentos de Operación, el Banco ha definido los siguientes segmentos, los cuales son evaluados periódicamente por la Junta Directiva con el fin de asignar recursos y evaluar su rentabilidad y toma de decisiones relativas a las decisiones aquí descritas.

Los productos y/o conceptos que se incluyen dentro de cada uno de los segmentos son:

- Cartera en pesos: Comprende la cartera comercial en pesos incluyendo operaciones de descuento de documentos en pesos, cartera de funcionarios y exfuncionarios.
- Cartera en moneda extranjera: Comprende la cartera comercial en moneda extranjera incluyendo operaciones de descuento de documentos en moneda extranjera.
- Portafolio de inversiones: Comprende los títulos que administra la Tesorería del Banco en títulos del tesoro en moneda nacional o extranjera y títulos de deuda privada colombiana, específicamente de emisores vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Productos de tesorería: Comprende las operaciones con derivados (de especulación y cobertura), re-expresión de la posición propia (cambios), operaciones de contado y trading de divisas.
- Comisiones: Comprende los productos de la operación bancaria internacional, garantía de emisiones, garantía compartida con el Fondo Nacional de Garantías, microseguros, entre otros.
- Otros productos: Comprende las inversiones en fondos de capital privado, inversiones en subsidiarias y asociadas, inversiones de renta variable, otros activos y los nuevos productos que desarrolle el Banco, cuya participación sea inferior al 10% del activo o del ingreso.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se explican los principales factores considerados en la metodología para la gestión de rentabilidad que el Banco ha definido:

I. Cartera de créditos

Para la gestión de rentabilidad de la cartera, la política general de segmentación del Banco se fundamenta en la “Metodología para la gestión por rentabilidad” establecida para seguimiento interno, y que se gestiona, revisa y analiza en diferentes ámbitos, e incluso a diferentes niveles de la organización.

Los factores considerados por el Banco para identificar los segmentos de operación de cartera se basan en la clasificación por monedas (COP y USD) como primera instancia (primera capa del análisis) y en la posterior agrupación de las líneas de cartera que el Banco promueve.

Esta diferenciación es muy importante y es considerada de forma independiente en el momento de hacer los modelos de “pricing” y de rentabilidad, ya que el tipo de apoyo a las empresas y el destino de los recursos se traduce en el fondeo para cada tipo de cartera (COP y USD). Para la cartera en moneda local, el Banco se fondea principalmente en el mercado de capitales y con recursos propios (patrimonio), mientras que, para la cartera de dólares, el Banco obtiene recursos con entidades multilaterales y con la Banca Corresponsal.

Adicionalmente, la cartera de créditos necesita contar con recursos disponibles para atender tanto la colocación de crédito como el servicio de la deuda, por lo cual el neto de la administración de la liquidez requerida se incluye dentro del margen del negocio de crédito.

II. Inversiones

El Banco orienta la operación de la tesorería a la administración de portafolios con dos objetivos: la gestión de la liquidez en el mediano plazo y la obtención de rentabilidad y beneficios razonables por medio de la negociación de activos financieros, enmarcado dentro de los lineamientos de riesgo establecidos por la Junta Directiva.

III. Productos de tesorería

En este segmento se enmarcan los productos que maneja la tesorería del Banco diferentes al portafolio de inversiones de renta fija. Para los productos derivados, la Dirección de Tesorería del Banco puede realizar operaciones de derivados para cubrir los riesgos financieros asociados a su estructura de balance, para ofrecer cobertura a terceros o como parte

de la estrategia de *trading*, de acuerdo con los parámetros y límites de riesgo establecidos. También se incluyen los resultados de diferencia en cambio en los que se identifican las operaciones de contado o *trading* de divisas y los resultados generados por la posición propia del Banco.

IV. Comisiones

En este segmento se incluyen todas las comisiones de la operación bancaria internacional, garantías de emisiones y otras comisiones cobradas y pagadas que no corresponden a los demás segmentos de negocios.

V. Otros

En esta categoría se incluyen los Fondos de Capital Privado e inversiones de renta variable, también se agrupan todos aquellos conceptos cuya generación de ingresos y gastos no se encuentran particularmente identificados dentro de las políticas de los segmentos de generación principal de margen del Banco.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLE CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables significativas, las cuales se describen en la nota 3, la Administración del Banco debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación, se presentan los juicios y estimaciones hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

4.1. Deterioro cartera de créditos- De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco revisa regularmente la cartera de créditos, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del período siguiendo las pautas establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Alineado con las mencionadas normas, Bancóldex ha establecido como parte de sus políticas, la realización semestral del proceso de calificación de cartera, mediante el cual evalúa en forma integral el comportamiento de pago de sus clientes con la entidad y con las demás instituciones del sistema financiero, así como su situación financiera. Los resultados de esta evaluación se presentan al Comité de Calificación de Cartera para su aprobación.

Adicionalmente, Bancóldex, con una periodicidad trimestral, realiza la revisión de alineación de las calificaciones de las centrales de riesgo de los clientes. Sus resultados son presentados, de igual manera, al Comité de Calificación de Cartera.

También, y con base en la periodicidad definida en las políticas específicas para cada segmento de clientes, se realiza un monitoreo de la condición financiera de los deudores, que se presenta al Comité de Crédito Externo.

4.2. Impuesto diferido - Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes del entorno político, social y económico, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

La determinación del impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades o pérdidas que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, cambiarias, sociales y políticas, y en interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido. Este representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. El Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Los impuestos diferidos pasivos son reconocidos sobre las diferencias temporarias asociadas a utilidades no atribuidas por la subsidiaria. El Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido pasivo serán pagadas sobre los ingresos realizados en periodos futuros.

4.3. Impuesto corriente - En el proceso de determinación del impuesto corriente para periodos sujetos a revisión por parte de la autoridad fiscal, han sido aplicadas las normas correspondientes y se han realizado interpretaciones para tomar posiciones, sobre las cuales podrían surgir diferentes interpretaciones a las realizadas por el Banco. Debido a la complejidad del sistema tributario, las continuas modificaciones a las normas fiscales, los cambios contables con implicaciones en las bases impositivas y, en general, la inestabilidad legal del país, en cualquier momento la autoridad tributaria podría tener criterios diferentes a los del Banco. Por lo tanto, una disputa o inspección por parte de la autoridad fiscal sobre un tratamiento fiscal específico puede afectar la contabilidad del activo o pasivo por impuesto diferido o corriente, de acuerdo con los requisitos de la NIC 12.

La administración y sus asesores consideran que sus acciones sobre las estimaciones y juicios realizados en cada período fiscal corresponden a las indicadas por la normativa tributaria vigente, por lo que no han considerado necesario reconocer ninguna disposición adicional a las indicadas en la Nota 28 Impuesto a las Ganancias.

4.4. Valor razonable de instrumentos financieros - La estimación de valores razonables de instrumentos financieros refleja el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo o transferir un pasivo entre participantes del mercado. Se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en 3 niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos y pasivos idénticos (datos de entrada de nivel 1) y la prioridad más baja a los datos no observables (datos de entrada de nivel 3).

La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un alto grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, en especial cuando los modelos utilizan datos de entrada no observables (nivel 3) contruidos a partir de los supuestos que serían utilizados en el mercado para determinar el precio del activo o pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la administración del Banco. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios confiables y verificables, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

4.5. Provisiones y contingencias - Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, el Banco deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, el Banco deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, así:

Las provisiones del Banco se determinan con base en la probabilidad establecida por el Departamento Jurídico para cada evento, hecho o proceso jurídico de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0 y 49% no se reconoce provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 50 y 100% se reconoce provisión según la guía establecida.

Reconocimiento de Obligaciones y Revelación de Pasivos - CGN (1)	Calificación Riesgo de Pérdida- Andje (2)	Homologación Bajo NIIF	Provisión	Revelación
Probable	Alto	Probable	-	-
Posible	Medio	Posible (eventual)	X	-
Remota	Bajo	Remoto	X	X

(1) Contaduría General de la Nación

(2) Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

5. NUEVAS NORMAS EMITIDAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS

5.1. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto". El Banco ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N° 2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho"</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios</p>

Norma	Modificación
	<p>anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>
<p>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en</p>

Norma	Modificación
	<p>relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de Bancóldex ha determinado que el Grupo no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.</p>
<p>NIIF 17: Contratos de seguros</p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración <p>La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027.</p> <p>Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.</p>

5.2. Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que el Banco ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	<p>En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.</p>
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.</p>

Norma	Modificación
	Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.

El Banco está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. El Banco no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo.

6. ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios.

Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

El Banco calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija y derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios PRECIA S.A. Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S.A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios es adecuado.

El valor razonable de los activos no monetarios, tales como propiedades de inversión, es determinado por peritos independientes usando el método del costo de reposición.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

6.1. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Banco medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre bases recurrentes:

Activo a valor razonable recurrentes	2024			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de deuda				
En pesos colombianos				
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	\$ 12,910,430	\$ -	\$ -	\$ 12,910,430
Otros emisores nacionales instituciones financieras	-	3,683,610	-	3,683,610
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				
Instrumentos de patrimonio				
En pesos colombianos				
Emisores nacionales fondos de capital privado	-	194,921,393	-	194,921,393
Emisores nacionales FNG	-	-	167,825,039	167,825,039
En moneda extranjera				
Emisores extranjeros Bladex	76,620,519	-	-	76,620,519
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				
Instrumentos de deuda				
En pesos colombianos				
Títulos de tesorería TES	1,122,921,076	-	-	1,122,921,076
Otros emisores nacionales instituciones financieras	-	100,567,200	-	100,567,200
Instrumentos financieros derivados de negociación				
Contratos Forward				
Forward de divisas	-	35,465,022	-	35,465,022
Contratos de futuros				
Futuros de divisas derechos	-	2,443,592,580	-	2,443,592,580
Futuros de divisas obligaciones	-	(2,443,592,580)	-	(2,443,592,580)

Instrumentos financieros derivados de cobertura

Contratos de futuros

Futuros de divisas derechos	-	75,568,320	-	75,568,320
Futuros de divisas obligaciones	-	(75,568,320)	-	(75,568,320)

Swaps

Swap Interest Rate Swap IRS	-	23,153,996	-	23,153,996
-----------------------------	---	------------	---	------------

Activos no financieros

Propiedades de inversión	-	<u>12,130,921</u>	-	<u>12,130,921</u>
--------------------------	---	-------------------	---	-------------------

Total activo a valor razonable recurrentes	<u>\$ 1,212,452,025</u>	<u>\$ 369,922,143</u>	<u>\$ 167,825,039</u>	<u>\$1,750,199,207</u>
---	-------------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------

2024

Pasivos a valor razonable recurrentes	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados de negociación				
Contratos Forward				
Forward de divisas	-	<u>30,924,981</u>	-	<u>30,924,981</u>
Total pasivos a valor razonable recurrentes	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30,924,981</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30,924,981</u>

2023

Activo a valor razonable recurrentes	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de deuda				
En pesos colombianos				
Títulos de tesorería TES	\$ 55,746,030	\$ -	\$ -	\$ 55,746,030
Otros emisores nacionales instituciones financieras	-	11,883,413	-	11,883,413
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				
Instrumentos de patrimonio				
En pesos colombianos				
Emisores nacionales fondos de capital privado	-	233,342,871	-	233,342,871
Emisores nacionales FNG	-	-	153,194,236	153,194,236
En moneda extranjera				
Emisores extranjeros Bladex	46,195,791	-	-	46,195,791
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				
Instrumentos de deuda				

En pesos colombianos				
Títulos de tesorería TES	1,195,205,535	-	-	1,195,205,535
Otros emisores nacionales instituciones financieras	-	105,501,170	-	105,501,170
Instrumentos financieros derivados de negociación				
Contratos Forward				
Forward de divisas	-	58,503,737	-	58,503,737
Contratos de futuros				
Futuros de divisas derechos	-	2,887,510,620	-	2,887,510,620
Futuros de divisas obligaciones	-	(2,887,510,620)	-	(2,887,510,620)
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Contratos de futuros				
Futuros de divisas derechos	-	47,323,378	-	47,323,378
Futuros de divisas obligaciones	-	(47,323,378)	-	(47,323,378)
Swaps				
Swaps IRS - Interest rate Swaps	-	27,194,078	-	27,194,078
Activos no financieros				
Propiedades de inversión	-	<u>12,017,858</u>	-	<u>12,017,858</u>
Total activo a valor razonable recurrentes	<u>\$ 1,297,147,356</u>	<u>\$ 448,443,127</u>	<u>\$ 153,194,236</u>	<u>\$ 1,898,784,719</u>

Pasivos a valor razonable recurrentes	2023			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos financieros derivados de negociación				
Contratos Forward				
Forward de divisas	-	79,394,899	-	79,394,899
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Swaps				
Swaps IRS - Interest rate Swaps	-	623,987	-	623,987
Total pasivos a valor razonable recurrentes	<u>\$ -</u>	<u>\$ 80,018,886</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 80,018,886</u>

a. Determinación de valores razonables

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación y registro dentro de los horarios establecidos. Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA S.A., el criterio experto del Front y Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de

contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Las metodologías aplicables a los instrumentos derivados más comunes son:

- Valoración de forwards sobre divisas: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales período vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
- Valoración de forwards sobre bonos: Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
- Valoración de operaciones swaps: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con el subyacente, curvas swap de base (intercambio de pagos asociados a tasas de interés variables), curvas domésticas y extranjeras, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio.
- Valoración de opciones OTC: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente, curva de tipos de cambio forward de la divisa doméstica objeto de la operación, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio, curvas swap asignadas de acuerdo con el subyacente, matriz y curvas de volatilidades implícitas.
- Valoración de inversiones a valor razonable FNG: El proveedor de precios genera de manera trimestral el informe para valoración del Fondo, en ejercicio de la metodología de Medición de Valor Razonable de Instrumentos de Patrimonio con Participación No Controladora. El resultado del informe es el precio actualizado para el periodo, información con la cual se realiza la valoración de la inversión.
- Propiedad de inversión: El valor razonable se calcula con base en los avalúos efectuados por Néstor Mora & Asociados., una firma de carácter independiente que tiene la capacidad y experiencia en la realización de valoraciones en los sitios y tipos de activos que fueron valorados, el cual se determina usando el método de comparación o de mercado y el análisis de avalúos de precios de la misma zona.

6.2. Mediciones de valor razonable clasificadas en Nivel 3 - La siguiente tabla presenta una conciliación de las mediciones de valor razonable clasificadas en Nivel 3:

	2024	2023
	Inversión FNG	Inversión FNG
Saldo al inicio del período	\$ 153,194,236	\$ 138,153,805
Ajustes de valoración con efecto en ORI	<u>14,630,803</u>	<u>15,040,431</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 167,825,039</u>	<u>\$ 153,194,236</u>

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y el equivalente de efectivo comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
<i>Moneda legal</i>		
Caja	\$ 7,410	\$ 7,410
Banco de la República		
Cuenta corriente bancaria ⁽¹⁾	100,644,082	91,058,763
Bancos y otras entidades financieras ⁽²⁾	<u>41,284,215</u>	<u>39,889,552</u>
	141,935,707	130,955,725
<i>Moneda extranjera</i>		
Bancos y otras entidades financieras	<u>12,894,397</u>	<u>12,582,227</u>
	12,894,397	12,582,227
	<u>\$ 154,830,104</u>	<u>\$ 143,537,952</u>

(1) Sobre estos fondos existe una afectación a favor de la Nación en virtud del contrato de empréstito suscrito entre Bancóldex y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, mediante el cual Bancóldex pignora los ingresos que recibe por concepto de recaudo de cartera de crédito hasta un monto del 130% para los contratos 2983/TC-CO, 3003/TC-CO, 3661/TC-CO, 2949/OC-CO, 4939 /OC-CO y 5169/TC-CO.

(2) Existen restricciones sobre el disponible del Banco ocasionadas por embargos realizados por entidades municipales y gubernamentales; al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este valor asciende a \$79.152 y \$79.144, respectivamente. El detalle de los recursos congelados por embargos es el siguiente:

Entidad financiera	Tipo de cuenta	2024	2023
Banco AV Villas	Cuenta ahorros	<u>\$ 79,152</u>	<u>\$ 79,144</u>

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El saldo del portafolio de inversiones es el siguiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

8.1. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de deuda

	2024	2023
Moneda Legal		
<i>Títulos emitidos por la Nación</i>		
Ministerio de Hacienda TES - TASA FIJA	\$ -	\$ 55,746,030
Ministerio de Hacienda TIDIS	<u>12,910,430</u>	<u>-</u>
	12,910,430	55,746,030
<i>Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera</i>		
Bonos IPC	3,683,610	3,735,413
Bonos IBR	<u>-</u>	<u>8,148,000</u>
	3,683,610	11,883,413
	<u>\$ 16,594,040</u>	<u>\$ 67,629,443</u>

8.2. Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos de deuda

	2024	2023
Moneda Legal		
<i>Títulos emitidos por la Nación</i>		
Ministerio de Hacienda TES - TASA FIJA	\$ 1,116,075,804	\$ 1,195,205,535
Ministerio de Hacienda TES - UVR	<u>6,845,272</u>	<u>-</u>
	1,122,921,076	1,195,205,535
 <i>Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera</i>		
Certificados Depósito a Término CDTs - TF	<u>100,567,200</u>	<u>105,501,170</u>
	<u>\$ 1,223,488,276</u>	<u>\$ 1,300,706,705</u>

8.3. Inversiones a costo amortizado

	2024	2023
Moneda Legal		
<i>Títulos emitidos por la Nación</i>		
Ministerio de Hacienda TES - TASA FIJA	\$ 238,221,191	\$ 239,020,288
Títulos de Solidaridad	<u>5,290,897</u>	<u>5,317,629</u>
	243,512,088	244,337,917
 Moneda Extranjera		
<i>Títulos emitidos por la Nación</i>		
Bonos Yankees	<u>846,058,708</u>	<u>737,603,325</u>
	<u>\$ 1,089,570,796</u>	<u>\$ 981,941,242</u>

8.4. Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos de patrimonio

	2024	2023
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. - BLADEX	\$ 76,620,519	\$ 46,195,791
Fondo Nacional de Garantías	167,825,039	153,194,236
Fondos de Capital Privado ⁽¹⁾	<u>194,921,393</u>	<u>233,342,871</u>
	<u>\$ 439,366,951</u>	<u>\$ 432,732,898</u>

(1) Al cierre de 2024, las inversiones en Fondos de Capital Privado presentan una variación de -\$38,421,478 frente al 2023. En este frente se presentan las siguientes situaciones que afectan las cifras de cierre anual: La liquidación de los Fondos de Capital Progresiva, Aureos y Escala que generan una variación de -\$521,424; Bancóldex, dentro de sus objetivos estratégicos 2024 a 2026 se planteó la meta de movilizar capital inteligente hacia los sectores objetivo de la política de reindustrialización por medio del fondo de fondos, estructurando así el “FCP Bancóldex Capital Fondo de Fondos II” sobre el cual se generó el primer llamado de capital por \$5,000,000.

A continuación, se presentan las inversiones que mantiene el Banco en los Fondos de Capital Privado:

2024

Portafolio en Pesos Colombianos

Entidad	Compromiso de inversión en pesos	Llamado de Capital	Redención	Invertido	Valoración utilidad (pérdida)	% Ejecutado	Valor razonable
Escala ⁽¹⁾	11,000,000	10,999,332	1,154,411	11,000,000	-	100.00	-
Aureos ⁽¹⁾	14,000,000	9,993,120	17,420,807	10,011,948	-	71.51	-
Progresia Capital ⁽¹⁾	3,723,480	3,723,480	2,402,254	3,723,480	-	100.00	-
Fondo de Fondos Bancóldex - Compartimento Bancóldex Capital ⁽²⁾	185,447,004	168,721,702	51,540,377	168,721,702	68,596,257	90.98	143,445,192
Fondo de Fondos Bancóldex - Compartimento capital para Emprender ⁽²⁾	63,000,000	45,029,032	594,790	45,029,032	2,185,055	71.47	46,461,168
Fondo de Fondos II - Compartimento Fomento MICROV ⁽³⁾	<u>45,000,000</u>	<u>5,000,000</u>	<u>-</u>	<u>5,000,000</u>	<u>15,034</u>	11.11	<u>5,015,034</u>
	<u>322,170,484</u>	<u>243,466,666</u>	<u>73,112,639</u>	<u>243,486,162</u>	<u>70,796,346</u>	<u>75.58</u>	<u>194,921,393</u>

**2023
Portafolio en Pesos Colombianos**

Entidad	Compromiso de inversión en pesos	Llamado de Capital	Redención	Invertido	Valoración acumulada (pérdida) utilidad	Valoración anual (pérdida) utilidad	% Ejecutado	Valor razonable
Escala	\$ 11,000,000	\$ 10,999,332	\$ 1,127,138	\$ 11,000,000	\$ (7,259,646)	\$ (203,565)	100.00	\$ 8,339
Aureos	14,000,000	9,993,120	17,371,615	10,011,948	149,854	445,831	71.51	284,348
Progresia Capital	3,723,480	3,723,480	2,371,337	3,723,480	(1,161,168)	176,135	100.00	228,737
Fondo de Fondos Bancóldex - Compartimento Bancóldex Capital ⁽¹⁾	185,447,004	168,721,702	2,400,000	168,721,702	89,118,974	12,035,965	90.98	189,972,599
Fondo de Fondos Bancóldex - Compartimento capital para Emprender ⁽¹⁾	<u>63,000,000</u>	<u>40,994,424</u>	<u>-</u>	<u>40,994,424</u>	<u>2,012,553</u>	<u>(2,677,480)</u>	<u>65.07</u>	<u>42,848,848</u>
	<u>\$ 277,170,484</u>	<u>\$ 234,432,058</u>	<u>\$ 23,270,090</u>	<u>\$ 234,451,554</u>	<u>\$ 82,860,567</u>	<u>\$ 9,776,886</u>	<u>84.59</u>	<u>\$ 233,342,871</u>

(1) Durante el 2024, tres de los fondos de capital invertidos completaron su etapa de liquidación, siendo estos: el FCP Escala Capital (marzo), el FCP Progresia Capital (septiembre) y el FCP Aureos Colombia (septiembre). Esto significa que dichos fondos de capital completaron su proceso de vida, con la desinversión o venta de todas las compañías de sus portafolios y que los inversionistas aprobaron sus respectivos informes finales de rendición de cuentas. Estos fondos le permitieron al Banco apoyar a 26 compañías en diferentes etapas de maduración, las cuales recibieron inversión por \$ 388.220 millones, en donde las empresas colombianas recibieron \$ 172.758 millones.

(2) En Julio 2024 se cumplieron cinco años de operación del fondo de capital privado Bancóldex Capital Fondo de Fondos, como evolución natural del Programa Bancóldex Capital, en el cual el Banco actúa como Gestor Profesional. El Fondo de capital privado Bancóldex capital Fondo de Fondos, agrupó a cierre del año 2024 recursos por \$323.539

millones, en donde Bancóldex actúa como inversionista ancla con un monto de \$248.447 millones, distribuidos en dos compartimentos:

a. Compartimento Capital para Emprender: tiene como objetivo invertir en fondos de capital emprendedor, que inviertan en emprendimientos latinoamericanos en etapa temprana (enfoque alianza pacífico), que hayan financiado sus primeras fases operativas y tengan un producto probado.

Este compartimento agrupó recursos por \$138.092 millones. Además del Banco, este compartimento cuenta también con la participación de iNNpuls Colombia, Minciencias, una entidad Multilateral, un corporativo japonés y una compañía de seguros colombiana.

En términos de inversiones, el compartimento está conformado por nueve fondos de capital emprendedor, con quienes se suscribieron compromisos de inversión por USD29.5 millones. Dichos fondos han logrado realizar 213 inversiones (47 son colombianas).

b. Compartimento Bancóldex Capital: con el objetivo estratégico de agrupar todas las inversiones del Banco en fondos de capital, la administración del Banco decidió trasladar dichas inversiones del balance hacia el Fondo de Fondos, proceso que se llevó a cabo en el año 2022. El tamaño de este compartimento es \$185.447 millones, cuenta con un portafolio de 11 fondos que han realizado 177 inversiones de las cuales 74 son empresas colombianas.

- (3) Bancóldex, dentro de sus objetivos estratégicos, 2024 a 2026 se planteó la meta de movilizar capital inteligente hacia los sectores objetivo de la política de reindustrialización por medio del fondo de fondos, estructurando así el “FCP Bancóldex Capital Fondo de Fondos II” con cuatro compartimentos iniciales, a saber: i) compartimento Capital para Emprender II, ii) compartimento Fomento Micro VC, iii) Compartimento Impulso territorial, iv) compartimento infraestructura verde y social. Dado lo anterior, se inició levantamiento de recursos para cada uno de esos compartimentos, logrando en noviembre del 2024 el inicio de operación del Compartimento Fomento Micro VC, con un tamaño inicial de \$51.800 millones, el cual cuenta con 2 inversionistas, uno de ellos siendo Bancóldex.

En cuanto al compartimento Fomento Micro VC, su estrategia está enfocada a la inversión en micro fondos de capital emprendedor con tamaños entre USD 6 y USD 15 millones. Dado que el objetivo es también apoyar gestores colombianos emergentes, los fondos de este compartimento deberá ser gestionados por equipos colombianos e invertirán en empresas latinoamericanas en etapa temprana (pre semilla y semilla), que cuenten con un producto mínimo viable y con potencial de escalabilidad regional o global.

8.5. Inversiones en subsidiarias

	2024	2023
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX	\$ 57,855,989	\$ 59,687,879

El siguiente es el detalle de la inversión en la subsidiaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024							
Entidad	% Part	Saldo inicial	Compra Acciones	Dividendos recibidos en efectivo	Resultado Ganancias o (Pérdida)	Otro resultado integral Ganancias / (Pérdidas)	Saldo final
FIDUCOLDEX S.A.	89.62	\$ 59,687,879	\$ -	\$ 9,262,604	\$ 7,086,160	\$ 344,555	\$ 57,855,989

Entidad	% Part	Saldo inicial	Compra Acciones	2023			Saldo final
				Dividendos recibidos en efectivo	Resultado Ganancias o (Pérdidas)	Otro resultado integral Ganancias / (Pérdidas)	
FIDUCOLDEX S.A.	89.62	\$ 50,114,047	\$ -	\$ 717,953	\$ 10,291,785	\$ -	\$59,687,879

8.6. Instrumentos financieros derivados - El detalle del valor razonable de instrumentos derivados de negociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024			2023		
	Posición activa	Posición pasiva	Total derivados	Posición activa	Posición pasiva	Total derivados
<i>Derivados de Negociación</i>						
<i>Contratos Forward de Negociación</i>						
Forward de divisas	\$ 35,465,022	\$ 30,924,981	\$ 4,540,041	\$ 58,503,737	\$ 79,394,899	\$ (20,891,162)
<i>Total Contratos Forward de Negociación</i>	35,465,022	30,924,981	4,540,041	58,503,737	79,394,899	(20,891,162)
<i>Contratos futuros de Negociación</i>						
Futuros de divisas derechos	2,443,592,580	-	2,443,592,580	2,887,510,620	-	2,887,510,620
Futuros de divisas obligaciones	(2,443,592,580)	-	(2,443,592,580)	(2,887,510,620)	-	(2,887,510,620)
<i>Total Contratos Futuros de Negociación</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Total Derivados de Negociación</i>	35,465,022	30,924,981	4,540,041	58,503,737	79,394,899	(20,891,162)
<i>Derivados de Cobertura</i>						
<i>Contratos futuros de cobertura</i>						
Futuros de divisas derechos	75,568,320	-	75,568,320	47,323,378	-	47,323,378
Futuros de divisas obligaciones	(75,568,320)	-	(75,568,320)	(47,323,378)	-	(47,323,378)
<i>Total Contratos Futuros de cobertura</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Contratos SWAP de cobertura</i>						
Swaps Interest rate swap	23,153,996	-	23,153,996	27,194,078	623,987	26,570,091
<i>Total Contratos Swap de cobertura</i>	23,153,996	-	23,153,996	27,194,078	623,987	26,570,091
<i>Total Derivados de Cobertura</i>	23,153,996	-	23,153,996	27,194,078	623,987	26,570,091

<u>71,026</u>	<u>\$313,165,727</u>	<u>-</u>	<u>\$711,735,470</u>
---------------	----------------------	----------	----------------------

10. CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO, NETO

10.1. **Cartera de créditos por tipo** - El siguiente era el detalle de la cartera de créditos por tipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tipo	2024			
	Capital	Intereses	Cuentas por Cobrar	Total
Comercial	\$ 5,305,704,950	\$ 82,260,313	\$ 10,484,472	\$ 5,398,449,735
Consumo ⁽¹⁾	2,893,557	9,742	74	2,903,373
Vivienda ⁽¹⁾	27,722,407	104,900	8,038	27,835,345
Deterioro	<u>(215,302,356)</u>	<u>(19,988,404)</u>	<u>(9,214,627)</u>	<u>(244,505,387)</u>
Saldo	<u>\$ 5,121,018,558</u>	<u>\$ 62,386,551</u>	<u>\$ 1,277,957</u>	<u>\$ 5,184,683,066</u>

Tipo	2023			
	Capital	Intereses	Cuentas por Cobrar	Total
Comercial	\$ 7,752,169,767	\$ 117,595,572	\$ 9,603,351	\$ 7,879,368,690
Consumo ⁽¹⁾	2,207,178	7,951	27	2,215,156
Vivienda ⁽¹⁾	23,766,369	102,862	7,313	23,876,544
Deterioro	<u>(272,535,338)</u>	<u>(24,011,304)</u>	<u>(8,492,910)</u>	<u>(305,039,552)</u>
Saldo	<u>\$ 7,505,607,976</u>	<u>\$ 93,695,081</u>	<u>\$ 1,117,781</u>	<u>\$ 7,600,420,838</u>

(1) La cartera de consumo y vivienda corresponde a créditos otorgados a empleados y ex empleados, para estos últimos otorgados previamente a su retiro.

10.2. **Cartera de créditos por modalidad y altura de mora** - El siguiente era el detalle de la cartera de créditos por modalidad y altura de mora al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cartera y cuentas por cobrar en moneda legal:	2024			
	Capital	Intereses	Cuentas por cobrar	Total
<i>Garantía Idónea cartera comercial:</i>				
Vigente	\$ 829,756,396	\$ 24,469,377	\$ 2,994,190	\$ 857,219,963
Vencida 1 mes hasta 3 meses	19,108,722	629,797	178,847	19,917,366

Vencida 3 meses hasta 6 meses	23,714,412	2,599,336	248,074	26,561,822
Vencida 6 meses hasta 12 meses	18,261,993	1,101,189	498,909	19,862,091
Vencida más de 12 meses	<u>91,149,785</u>	<u>7,872,659</u>	<u>3,573,769</u>	<u>102,596,213</u>
	981,991,308	36,672,358	7,493,789	1,026,157,455
<i>Otras Garantías cartera comercial:</i>				
Vigente	3,478,338,411	18,917,791	217,841	3,497,474,043
Vencida 3 meses hasta 6 meses	757,400	38,180	29,615	825,195
Vencida 6 meses hasta 12 meses	72,743	-	-	72,743
Vencida más de 12 meses	<u>33,335,758</u>	<u>1,737,070</u>	<u>2,743,227</u>	<u>37,816,055</u>
	3,512,504,312	20,693,041	2,990,683	3,536,188,036
<i>Garantía Idónea cartera consumo:</i>				
Vigente	2,827,016	8,678	24	2,835,718
Vencida 1 mes hasta 2 meses	40,182	592	30	40,804
Vencida 2 meses hasta 3 meses	<u>26,359</u>	<u>472</u>	<u>20</u>	<u>26,851</u>
	2,893,557	9,742	74	2,903,373
<i>Garantía Idónea cartera vivienda:</i>				
Vigente	27,056,469	98,022	1,619	27,156,110
Vencida 1 mes hasta 4 meses	536,888	6,663	809	544,360
Vencida 6 mes hasta 12 meses	34,549	215	49	34,813
Vencida más de 18 meses	<u>94,501</u>	<u>-</u>	<u>5,561</u>	<u>100,062</u>
	27,722,407	104,900	8,038	27,835,345
Total moneda legal	<u>4,525,111,584</u>	<u>57,480,041</u>	<u>10,492,584</u>	<u>4,593,084,209</u>
<i>Cartera y cuentas por cobrar en moneda extranjera:</i>				
<i>Garantía Idónea cartera comercial:</i>				
Vigente	<u>170,124,771</u>	<u>1,481,636</u>	<u>-</u>	<u>171,606,407</u>
<i>Otras Garantías cartera comercial:</i>				
Vigente	<u>641,084,559</u>	<u>23,413,278</u>	<u>-</u>	<u>664,497,837</u>
Total moneda extranjera	<u>811,209,330</u>	<u>24,894,914</u>	<u>-</u>	<u>836,104,244</u>
Total cartera y cuentas por cobrar bruta	<u>5,336,320,914</u>	<u>82,374,955</u>	<u>10,492,584</u>	<u>5,429,188,453</u>
Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	(215,302,356)	(19,988,404)	(9,214,627)	(244,505,387)
Total cartera y cuentas por cobrar neta	<u>\$ 5,121,018,558</u>	<u>\$ 62,386,551</u>	<u>\$ 1,277,957</u>	<u>\$ 5,184,683,066</u>

2023

Cartera y cuentas por cobrar en moneda legal:

	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Total</u>
<i>Garantía Idónea cartera comercial:</i>				
Vigente	\$ 892,811,358	\$ 30,325,322	\$ 2,620,432	\$ 925,757,112
Vencida 1 mes hasta 3 meses	24,130,219	908,576	161,106	25,199,901
Vencida 3 meses hasta 6 meses	28,725,784	2,624,748	189,973	31,540,505
Vencida 6 meses hasta 12 meses	67,621,460	4,865,982	946,928	73,434,370
Vencida más de 12 meses	<u>80,185,629</u>	<u>6,227,921</u>	<u>2,586,852</u>	<u>89,000,402</u>
	1,093,474,450	44,952,549	6,505,291	1,144,932,290
<i>Otras Garantías cartera comercial:</i>				
Vigente	6,050,207,194	57,161,803	223,749	6,107,592,746
Vencida 1 mes hasta 3 meses	36,176	773	-	36,949
Vencida 3 meses hasta 6 meses	119,530	-	7	119,537
Vencida 6 meses hasta 12 meses	2,470,369	55,344	472,270	2,997,983
Vencida más de 12 meses	<u>56,780,582</u>	<u>2,954,924</u>	<u>2,402,034</u>	<u>62,137,540</u>
	6,109,613,851	60,172,844	3,098,060	6,172,884,755
<i>Garantía Idónea cartera consumo:</i>				
Vigente	2,197,296	7,899	24	2,205,219
Vencida 1 mes hasta 2 meses	<u>9,882</u>	<u>52</u>	<u>3</u>	<u>9,937</u>
	2,207,178	7,951	27	2,215,156
<i>Garantía Idónea cartera vivienda</i>				
Vigente	23,073,692	86,475	1,269	23,161,436
Vencida 1 mes hasta 4 meses	485,784	16,387	298	502,469
Vencida 4 mes hasta 6 meses	69,576	-	109	69,685
Vencida 6 mes hasta 12 meses	42,816	-	925	43,741
Vencida más de 18 meses	<u>94,501</u>	<u>-</u>	<u>4,712</u>	<u>99,213</u>
	23,766,369	102,862	7,313	23,876,544
Total moneda legal	<u>7,229,061,848</u>	<u>105,236,206</u>	<u>9,610,691</u>	<u>7,343,908,745</u>
Cartera y cuentas por cobrar en moneda extranjera:				
<i>Garantía Idónea cartera comercial:</i>				
Vigente	65,079,423	656,756	-	65,736,179
Vencida 1 mes hasta 3 meses	2,443,722	-	-	2,443,722
Vencida 3 meses hasta 6 meses	<u>1,224,153</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,224,153</u>
	68,747,298	656,756	-	69,404,054
<i>Otras Garantías cartera comercial:</i>				
Vigente	<u>480,334,168</u>	<u>11,813,423</u>	<u>-</u>	<u>492,147,591</u>
	480,334,168	11,813,423	-	492,147,591
Total moneda extranjera	<u>549,081,466</u>	<u>12,470,179</u>	<u>-</u>	<u>561,551,645</u>
Total cartera y cuentas por cobrar bruta	<u>7,778,143,314</u>	<u>117,706,385</u>	<u>9,610,691</u>	<u>7,905,460,390</u>

Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	(272,535,338)	(24,011,304)	(8,492,910)	(305,039,552)
Total cartera y cuentas por cobrar neta	<u>\$ 7,505,607,976</u>	<u>\$ 93,695,081</u>	<u>\$ 1,117,781</u>	<u>\$ 7,600,420,838</u>

10.3. Cartera de créditos por clasificación de riesgo - El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por calificación:

	2024						TOTAL
	Capital	Intereses	Cuentas por cobrar	Deterioro			
				Capital	Intereses	Cuentas por cobrar	
Créditos Vivienda							
A - Normal	\$ 27,188,509	\$ 100,519	\$ 1,766	\$ 271,885	\$ 1,005	\$ 18	\$ 27,017,886
B - Aceptable	262,780	3,653	290	8,409	2,896	225	255,193
C - Apreciable	176,617	728	421	17,662	266	337	159,501
E - Irrecuperable	94,501	-	5,561	94,501	-	5,561	-
	<u>27,722,407</u>	<u>104,900</u>	<u>8,038</u>	<u>392,457</u>	<u>4,167</u>	<u>6,141</u>	<u>27,432,580</u>
Créditos Consumo Garantía Idónea							
A - Normal	2,851,138	9,102	40	59,744	138	51	2,800,347
B - Aceptable	42,419	640	34	1,125	476	21	41,471
	<u>2,893,557</u>	<u>9,742</u>	<u>74</u>	<u>60,869</u>	<u>614</u>	<u>72</u>	<u>2,841,818</u>
Créditos Comerciales Garantía Idónea							
A - Normal	854,219,588	17,011,434	957,488	13,479,673	1,141,954	83,236	857,483,647
B - Aceptable	82,541,392	4,627,249	973,961	3,044,470	441,306	724,302	83,932,524
C - Apreciable	42,355,467	2,764,762	144,953	3,756,953	1,937,638	111,673	39,458,918
D - Significativo	117,610,796	9,573,216	3,106,412	52,234,769	8,995,076	2,987,704	66,072,875
E - Irrecuperable	55,388,836	4,177,333	2,310,975	55,388,836	4,177,333	2,310,975	-
	<u>1,152,116,079</u>	<u>38,153,994</u>	<u>7,493,789</u>	<u>127,904,701</u>	<u>16,693,307</u>	<u>6,217,890</u>	<u>1,046,947,964</u>
Créditos Comerciales Otras Garantías							
A - Normal	4,113,079,081	41,963,276	160	55,597,623	536,147	2	4,098,908,745
B - Aceptable	7,868,915	280,407	-	1,111,878	280,408	-	6,757,036
C - Apreciable	589,554	27,283	-	75,714	3,504	-	537,619
D - Significativo	5,657,901	416,747	336,557	3,488,468	416,749	336,561	2,169,427
E - Irrecuperable	26,393,420	1,418,606	2,653,966	26,393,422	1,418,609	2,653,961	-
	<u>4,153,588,871</u>	<u>44,106,319</u>	<u>2,990,683</u>	<u>86,667,105</u>	<u>2,655,417</u>	<u>2,990,524</u>	<u>4,108,372,827</u>
Deterioro (Provisión) General							
Cartera \ Intereses				<u>277,224</u>	<u>634,899</u>		<u>912,123</u>
	<u>\$ 5,336,320,914</u>	<u>\$ 82,374,955</u>	<u>\$ 10,492,584</u>	<u>\$ 215,302,356</u>	<u>\$ 19,988,404</u>	<u>\$ 9,214,627</u>	<u>\$ 5,184,683,066</u>

	2023						TOTAL
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Deterioro			
				Capital	Intereses	Otros Conceptos	
Créditos Vivienda							
A - Normal	\$ 23,301,346	\$ 100,924	\$ 1,471	\$ 233,014	\$ 1,009	\$ 15	\$ 23,169,703
B - Aceptable	136,080	1,511	81	4,355	48	19	133,250
C - Apreciable	234,442	427	1,049	23,444	408	1,048	211,018
E - Irrecuperable	94,501	-	4,712	94,501	-	4,712	-
	<u>23,766,369</u>	<u>102,862</u>	<u>7,313</u>	<u>355,314</u>	<u>1,465</u>	<u>5,794</u>	<u>23,513,971</u>
Créditos Consumo Garantía Idónea							
A - Normal	<u>2,207,178</u>	<u>7,951</u>	<u>27</u>	<u>45,596</u>	<u>115</u>	<u>49</u>	<u>2,169,396</u>

Créditos Comerciales Garantía Idónea

A - Normal	789,924,380	20,338,489	666,473	12,760,600	704,407	24,588	797,439,747
B - Aceptable	120,569,770	6,592,194	369,673	3,921,941	583,567	24,193	123,001,936
C - Apreciable	45,220,272	3,606,060	1,210,697	3,534,907	2,725,361	1,138,045	42,638,716
D - Significativo	157,002,219	12,092,337	2,314,987	73,155,202	11,821,733	2,270,012	84,162,596
E - Irrecuperable	<u>49,505,107</u>	<u>2,980,225</u>	<u>1,943,461</u>	<u>49,505,107</u>	<u>2,980,225</u>	<u>1,943,461</u>	<u>-</u>
	<u>1,162,221,748</u>	<u>45,609,305</u>	<u>6,505,291</u>	<u>142,877,757</u>	<u>18,815,293</u>	<u>5,400,299</u>	<u>1,047,242,995</u>

Créditos Comerciales Otras Garantías

A - Normal	6,519,330,696	68,388,877	11,408	72,028,032	759,570	151	6,514,943,228
B - Aceptable	9,165,403	392,675	38	1,193,611	285,858	2	8,078,645
C - Apreciable	3,138,940	56,887	312	304,050	7,306	311	2,884,472
D - Significativo	30,359,114	1,763,756	2,640,905	27,539,448	1,763,757	2,640,907	2,819,663
E - Irrecuperable	<u>27,953,866</u>	<u>1,384,072</u>	<u>445,397</u>	<u>27,953,866</u>	<u>1,384,072</u>	<u>445,397</u>	<u>-</u>
	<u>6,589,948,019</u>	<u>71,986,267</u>	<u>3,098,060</u>	<u>129,019,007</u>	<u>4,200,563</u>	<u>3,086,768</u>	<u>6,528,726,008</u>

Deterioro (Provisión) General

Cartera \ Intereses				<u>237,664</u>	<u>993,868</u>		<u>1,231,532</u>
	<u>\$ 7,778,143,314</u>	<u>\$117,706,385</u>	<u>\$ 9,610,691</u>	<u>\$ 272,535,338</u>	<u>\$ 24,011,304</u>	<u>\$8,492,910</u>	<u>\$ 7,600,420,838</u>

10.4. Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico - La cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESPACIO EN BLANCO

Sector Económico	2024									
	ANTIOQUIA Y CHOCO	BOGOTA D.C.	CENTRAL	COSTA ATLANTICA	EJE CAFETERO	EXTERIOR	OCCIDENTE	SANTANDERES	SUR - ORIENTE	TOTAL
Actividades artísticas/ entretenimi. y recreativas	\$ 40,280	\$ 1,387,325	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 237,028	\$ -	\$ -	\$ 1,664,633
Actividades de alojamiento y de servicio de comida	7,138,439	5,804,617	736,775	9,449,559	340,698	-	1,604,209	290,894	282,000	25,647,191
Actividades de los hogares como empleadores	36,908,943	8,392,793	816,891,506	-	-	13,186,098	-	-	268,159,039	1,143,538,379
Actividades de servicios administrativos y apoyo	4,831,045	60,665,545	1,774,063	4,674,552	-	-	2,103,969	476,431	-	74,525,605
Actividades financieras y de seguros	106,698,905	674,755,729	501,533,888	193,637,023	321,687,835	605,871,563	405,423,848	73,630,059	1,460,417	2,884,699,267
Actividades inmobiliarias	787,516	22,613,432	2,743,887	1,376,329	-	-	5,209,124	1,653	-	32,731,941
Actividades profesionales/ científicas y técnicas	5,120,377	8,713,478	1,598,054	4,519,463	-	-	1,755,549	283,056	-	21,989,977
Administración pública -defensa; seguridad social	-	-	-	-	699,610	-	-	-	-	699,610
Agricultura/ ganadería/ silvicultura y pesca	1,147,491	16,433,823	1,683,121	2,441,252	2,007,833	-	17,749,093	6,421,195	-	47,883,808
Atención salud humana y asistencia social	15,348,523	8,528,497	5,983,841	7,184,240	501,299	-	2,992,328	2,145,807	2,457,371	45,141,906
Comercio al por mayor-menor; reparación vehículos	56,593,698	103,883,161	37,703,355	41,071,008	2,267,660	-	18,519,192	23,495,036	6,123,099	289,656,209
Construcción	6,245,052	22,847,606	7,210,256	4,112,259	1,625,671	-	4,697,127	4,140,990	1,433,737	52,312,698
Enseñanza	2,341,753	1,388,975	4,745,802	1,025,785	-	-	64,877	1,391,744	437,222	11,396,158
Explotación de minas y canteras	1,900,000	10,749,675	1,837,786	-	-	-	799,414	217,148	-	15,504,023
Industrias manufactureras	82,580,110	131,584,242	31,437,522	59,845,458	28,074,320	1,855,928	36,554,504	13,850,848	5,625,304	391,408,236
Información y comunicaciones	930,289	11,493,712	1,268,235	1,253,509	-	-	-	-	-	14,945,745
Otras actividades de servicios	65,530,972	33,803,947	1,127,382	294,681	6,581,944	-	6,705,832	183,333	1,445,323	115,673,414
Sum. de agua; aguas residua./ desechos y desconta.	-	330,631	1,653,207	4,254,483	-	-	2,886,255	-	408,730	9,533,306
Sum. de electricidad/ gas/ vapor/ aire acondic.	-	9,168,540	-	1,684,255	-	-	1,535,352	-	-	12,388,147
Transporte y almacenamiento	13,139,030	28,394,173	5,688,802	76,041,915	411,593	13,393,842	2,461,475	1,100,935	4,348,896	144,980,661
Total general	<u>\$407,282,423</u>	<u>\$1,160,939,901</u>	<u>\$1,425,617,482</u>	<u>\$412,865,771</u>	<u>\$364,198,463</u>	<u>\$634,307,431</u>	<u>\$511,299,176</u>	<u>\$127,629,129</u>	<u>\$292,181,138</u>	<u>\$5,336,320,914</u>

Sector Economico	2023									
	Antioquia y Choco	Bogota D.C.	Central	Costa Atlántica	Eje Cafetero	Exterior	Occidente	Santanderes	Sur-oriente	Total general
Activid. artísticas, entretenim. y recreac.	\$ 2,364,176	\$ 7,627,841	\$ 537,773	\$ 3,019,555	\$ 4,752,826	\$ -	\$ 2,180,426	\$ 41,960	\$ 161,183	\$ 20,685,740
Activid.de alojamiento y serv. de comida	38,419,341	36,807,626	7,417,717	41,181,275	4,900,326	-	7,776,107	3,018,156	3,261,723	142,782,271
Activid. de hogares como empleadores	54,074	7,778	36,783	31,613	-	-	-	-	-	130,248
Activid. de serv. administrativos y apoyo	22,537,917	93,699,661	11,496,281	240,733,592	3,332,764	-	11,445,347	8,557,002	3,357,098	395,159,662
Actividades financieras y de seguros	165,183,828	458,328,119	486,177,658	69,437,984	24,999,194	179,589,344	369,695,755	125,554,787	1,824,624	1,880,791,293
Actividades inmobiliarias	9,725,769	44,755,904	3,421,201	11,474,116	3,640,052	-	14,308,061	4,978,001	1,941,054	94,244,158
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23,073,634	74,308,909	11,885,506	57,236,296	7,380,618	-	20,660,884	8,111,028	2,890,684	205,547,559
Admon. pública -defensa; segurid social	174,802	398,576	256,667	9,125,697	1,185,589	-	123,119	1,560,714	-	12,825,164
Agricultura, ganadería, silvicultura pesca	15,733,161	13,934,957	8,239,356	15,518,656	5,107,466	177,600	20,389,868	9,321,286	1,673,655	90,096,005
Asalariados	-	25,973,548	-	-	-	-	-	-	-	25,973,548
Atención salud humana y asist. social	40,678,844	30,751,492	27,881,885	59,903,352	10,424,726	-	31,084,077	15,800,053	13,443,537	229,967,966
Cio al por mayor-menor; repar.vehículos	288,323,798	420,667,320	145,583,977	224,225,116	65,099,598	97,309,453	185,020,487	143,848,541	72,606,841	1,642,685,131
Construcción	55,859,082	140,900,631	29,848,070	66,553,788	16,464,774	115,579	32,883,225	26,412,391	17,743,294	386,780,834
Enseñanza	19,634,895	16,341,916	7,909,074	9,668,873	1,381,736	-	5,334,123	3,036,677	2,225,396	65,532,690
Explotación de minas y canteras	2,886,888	14,015,587	8,878,440	1,554,854	2,446,918	-	2,233,228	4,476,547	882,679	37,375,141
Industrias manufactureras	325,897,948	305,585,155	101,126,535	110,896,523	85,342,356	144,726,751	143,259,782	84,405,915	12,090,128	1,313,331,093
Información y comunicaciones	18,177,041	60,411,252	8,448,007	6,539,780	2,023,956	-	7,613,171	1,928,369	3,419,266	108,560,842
Otras actividades de servicios	87,341,800	50,477,692	9,432,578	6,531,827	13,785,691	-	114,066,120	3,355,355	5,252,445	290,243,508
Otras clasificaciones	-	-	-	5,333	-	-	16,827	-	-	22,160
Sum. de agua; aguas resid., desechos.	5,349,574	3,182,367	7,785,170	107,749,612	1,011,428	-	6,282,906	3,245,618	6,522,341	141,129,016
Sum. de electric. gas, vapor, aire acond.	944,444	25,240,977	1,244,344	6,142,406	1,582,545	-	6,173,515	1,225,765	552,300	43,106,296
Transporte y almacenamiento	110,077,027	141,826,679	89,800,535	95,586,934	17,260,509	13,468,904	70,848,045	54,898,027	57,406,329	651,172,989
Total general	<u>\$1,232,438,043</u>	<u>\$1,965,243,987</u>	<u>\$967,407,557</u>	<u>\$1,143,117,182</u>	<u>\$272,123,072</u>	<u>\$435,387,631</u>	<u>\$1,051,395,073</u>	<u>\$503,776,192</u>	<u>\$207,254,577</u>	<u>\$7,778,143,314</u>

10.5. Cartera por unidad monetaria - Saldos de Capital

Modalidades	Moneda legal	Moneda extranjera	2024		Cartera neta
			Cartera bruta	Deterioro	
Comercial	\$ 4,494,495,620	\$ 811,209,330	\$ 5,305,704,950	\$ 214,571,806	\$ 5,091,133,144
Consumo	2,893,557	-	2,893,557	60,869	2,832,688
Vivienda	<u>27,722,407</u>	<u>-</u>	<u>27,722,407</u>	<u>669,681</u>	<u>27,052,726</u>
	<u>\$ 4,525,111,584</u>	<u>\$ 811,209,330</u>	<u>\$ 5,336,320,914</u>	<u>\$ 215,302,356</u>	<u>\$ 5,121,018,558</u>

Modalidades	Moneda legal	Moneda extranjera	2023		Cartera neta
			Cartera bruta	Deterioro	
Comercial	\$ 7,203,088,301	\$ 549,081,466	\$ 7,752,169,767	\$ 271,896,764	\$ 7,480,273,003
Consumo	2,207,178	-	2,207,178	45,596	2,161,582
Vivienda	<u>23,766,369</u>	<u>-</u>	<u>23,766,369</u>	<u>592,978</u>	<u>23,173,391</u>
	<u>\$ 7,229,061,848</u>	<u>\$ 549,081,466</u>	<u>\$ 7,778,143,314</u>	<u>\$ 272,535,338</u>	<u>\$ 7,505,607,976</u>

10.6. Castigos de cartera - Durante los meses de mayo y noviembre de 2024 la Junta Directiva del Banco autorizó castigos de cartera para 113 clientes con 172 operaciones con los siguientes saldos:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Capital	29.799.222,8
Intereses	1.151.960,5
Otros Conceptos	212.886,0
CASTIGOS CARTERA CF INTERNACIONAL	31.164.069,3
Leasing Financiero	3.349.918,9
Capital	17.424.122,0
Intereses	1.613.478,2
Otros conceptos	2.561.196,9
CASTIGOS CARTERA PYME	24.948.716,0
Total	56.112.785,3

Durante 2023 no se presentaron castigos de cartera.

10.7. Recuperación de cartera castigada - El detalle de la recuperación de capital de cartera castigado es el siguiente:

	2024	2023
Comercial	<u>\$ 143,098</u>	<u>\$ 308,380</u>

10.8. Deterioro de cartera de créditos - El siguiente es el detalle del deterioro de la cartera de créditos:

	Comercial	Consumo	Vivienda	Deterioro (Provisión) general ⁽¹⁾	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 235,143,206	\$ 33,051	\$ 274,974	\$ 244,922	\$ 235,696,153
Gasto	106,217,009	27,260	116,494	31,504	106,392,267
Recuperación	<u>(69,463,449)</u>	<u>(14,717)</u>	<u>(36,154)</u>	<u>(38,762)</u>	<u>(69,553,082)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2023	271,896,766	45,594	355,314	237,664	272,535,338
Gasto	75,858,508	35,831	105,779	47,304	76,047,422
Castigos	(50,573,264)	-	-	-	(50,573,264)
Recuperación	<u>(82,610,204)</u>	<u>(20,556)</u>	<u>(68,636)</u>	<u>(7,744)</u>	<u>(82,707,140)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>\$ 214,571,806</u>	<u>\$ 60,869</u>	<u>\$ 392,457</u>	<u>\$ 277,224</u>	<u>\$ 215,302,356</u>

(1) Para 2024 y 2023, el monto registrado en la provisión general corresponde a la provisión general constituida sobre los créditos de vivienda.

11. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Intereses y componente financiero (nota 10)	\$ 82,374,955	\$ 117,706,385
Pagos por cuenta de clientes (nota 10) ⁽¹⁾	10,492,584	9,610,691
Anticipo a contratos y proveedores ⁽²⁾	9,437,336	4,659,163
Depósitos en garantía ⁽³⁾	14,290,095	4,109,902
Deudores	685,674	1,345,674
Otras cuentas por cobrar cartera Pyme ⁽⁴⁾	986,647	1,227,097
Otros deudores ⁽⁵⁾	15,128,243	1,111,716
A empleados y exempleados	535,281	535,283
Programa de Inversión Banca de las Oportunidades	547,802	954,995
Cánones de bienes dados en leasing	30,661	87,245
Gastos reembolsables de Patrimonios Autónomos	55,076	62,752
Costos estructuración obligaciones financieras	2,315,818	-
Liquidación Forward NDF y Swaps	1,836,787	26,258
Comisiones	34,247	3,630
Diversas	<u>943,009</u>	<u>1,192,727</u>
	139,694,215	142,633,518
Menos deterioro cuentas por cobrar:		
Cartera de créditos (nota 10)	(29,203,031)	(32,504,214)
Otras	<u>(17,400,477)</u>	<u>(3,353,653)</u>
	<u>(46,603,508)</u>	<u>(35,857,867)</u>
	<u>\$ 93,090,707</u>	<u>\$ 106,775,651</u>

(1) Corresponde a valores por cobrar a clientes que no presentan saldos de cartera, entre ellos, valores por comparendos, cuentas por cobrar después de restituir los contratos; adicionalmente, corresponde al valor por cobrar de IVA para los contratos de leasing operativo.

- (2) Obedece principalmente a anticipos pagados a proveedores para la adquisición de bienes para entregar en leasing.
- (3) Representados principalmente en depósitos en garantía de operaciones Forward - OTC con entidades en el exterior.
- (4) Dentro de este concepto se encuentran valores pagados por el Banco y cargados al cliente, los conceptos son seguros, honorarios, comisiones del Fondo Nacional de Garantías; también incluye los congelamientos de Ley 1116 que se trasladan como cuentas por cobrar.
- (5) La variación corresponde principalmente al registro de costo de prepago Banco GNB Sudameris por \$14.013.407.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al inicio del período	\$ 35,857,867	\$ 30,070,466
Constituciones (cargos a resultados)	26,435,628	17,225,905
Castigos	(5,539,520)	-
Recuperaciones (créditos a resultados)	<u>(10,150,467)</u>	<u>(11,438,504)</u>
Saldo final del período	<u>\$ 46,603,508</u>	<u>\$ 35,857,867</u>

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Gastos pagados por anticipado ⁽¹⁾	\$ 21,362,657	\$ 25,890,731
Impuestos y contribuciones	16,225	316,306
Bienes por colocar en contratos de leasing ⁽²⁾	24,636,095	14,416,495
Bienes de arte y cultura	33,216	33,216
Bienes entregados en comodato	14,489	14,489
Otros	497,526	486,436
Deterioro	<u>-</u>	<u>(166,791)</u>
	<u>\$ 46,560,208</u>	<u>\$ 40,990,882</u>

(1) El detalle y movimiento de los gastos pagados por anticipado es:

	2023	Cargos	Amortización	2024
Seguros	\$ 527,240	\$ 2,083,485	\$ 1,933,126	\$ 677,599
Comisiones (*)	5,910,351	2,207,968	5,621,153	2,497,166
Medicina Prepagada	1,180,609	5,618,982	5,634,401	1,165,190
Diferencia Vr. Mercado Títulos	16,890,052	-	899,148	15,990,904
Otros	<u>1,382,479</u>	<u>-</u>	<u>350,681</u>	<u>1,031,798</u>
	<u>\$ 25,890,731</u>	<u>\$ 9,910,435</u>	<u>\$ 14,438,509</u>	<u>\$ 21,362,657</u>

	2022	Cargos	Amortización	2023
Seguros	\$ 560,307	\$ 2,322,809	\$ 2,355,876	\$ 527,240
Comisiones (*)	10,953,896	2,998,931	8,042,476	5,910,351
Medicina Prepagada	1,033,399	4,729,311	4,582,101	1,180,609
Diferencia Vr. Mercado Títulos	17,789,200	-	899,148	16,890,052
Otros	<u>1,927,438</u>	<u>326,215</u>	<u>871,174</u>	<u>1,382,479</u>
	<u>\$ 32,264,240</u>	<u>\$ 10,377,266</u>	<u>\$ 16,750,775</u>	<u>\$ 25,890,731</u>

(*) Comprenden principalmente las garantías pagadas año anticipado a la Nación para respaldar los créditos recibidos del BID y los pagos *upfront fee* y Comisión de mitigante de riesgo crédito con BBVA. El saldo de estas comisiones en el 2024 es de \$ 1,320,639 y \$ 1,176,527, respectivamente; y en el 2023 es de \$ 2,001,237 y \$ 3,909,114, respectivamente.

(2) El siguiente es el detalle de los bienes por colocar en contratos de leasing:

	2024	2023
Maquinaria y equipo	\$ 23,564,269	\$ 9,228,139
Vehículos	-	3,273,406
Barcos, trenes y aviones	126,357	-
Inmuebles	<u>945,469</u>	<u>1,914,950</u>
	<u>\$ 24,636,095</u>	<u>\$ 14,416,495</u>

13. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden a bienes muebles e inmuebles, recibidos en pago y restituidos de deudores de cartera de crédito, y otros activos no corrientes que corresponden a vehículos trasladados del grupo de propiedades y equipo.

La intención del Banco para estos bienes es venderlos inmediatamente, para lo cual tiene establecidos unos planes especiales de venta, a través de publicación en Página Web, gestión de la fuerza comercial interna, corredores inmobiliarios y gestión directa. Adicionalmente, se tienen acuerdos con inmobiliarias con presencia en todo el país y agentes comerciales que faciliten las gestiones pertinentes, en cuyo caso será atribución de la instancia de aprobación respectiva la contratación externa y el pago de comisiones a que hubiere lugar.

2024

2023

13.1 Bienes recibidos en pago	\$	3,239,700	\$	2,322,483
13.2 Bienes restituidos		<u>28,330,370</u>		<u>19,355,850</u>
Total	\$	<u>31,570,070</u>	\$	<u>21,678,333</u>

13.1. Bienes recibidos en pago - El siguiente es el movimiento de bienes recibidos en pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024	2023
Saldo inicial	\$	2,322,483	\$ 2,884,963
Adiciones ⁽¹⁾		887,784	728,249
Ventas ⁽²⁾		(822,000)	(386,500)
Traslado ⁽³⁾		-	(104,865)
Recolocación bienes restituidos		(2,959,563)	-
Gastos de provisión		(308,379)	(1,392,441)
Recuperación de provisión		4,223,062	620,864
Pérdida en recolocación de bienes		(113,032)	-
Pérdida en venta de bienes		<u>9,345</u>	<u>-27,787</u>
Total	\$	<u>3,239,700</u>	\$ <u>2,322,483</u>

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	2024				2023			
	Costo	Provisión	% Prov.	Total	Costo	Provisión	% Prov.	Total
Bienes muebles	\$ 948,423	\$ (60,639)	6	\$ 887,784	\$ 60,639	\$ (60,639)	100	\$ -
Bienes inmuebles destinados a vivienda	7,190,265	(6,486,212)	90	704,053	7,866,716	(7,055,954)	90	810,762
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	11,223,057	(9,575,194)	85	1,647,863	14,794,209	(13,282,488)	90	1,511,721
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	<u>-</u>	<u>-</u>	-	<u>-</u>	<u>362,352</u>	<u>(362,352)</u>	100	<u>-</u>
Total	<u>\$ 19,361,745</u>	<u>\$ (16,122,045)</u>		<u>\$ 3,239,700</u>	<u>\$ 23,083,916</u>	<u>\$ (20,761,433)</u>		<u>\$ 2,322,483</u>

(1) Las adiciones registradas en 2024 obedecen principalmente a la adquisición de una maquinaria línea de corte de lámina ubicado en Bogotá.

Las adiciones registradas en 2023 obedecen principalmente: i. derechos en negocio fiduciario de Bosques de Karon donde el Banco tiene una participación de 4.83% por valor de \$ 362,351 y ii. bien inmueble ubicado en el municipio de Santana Boyacá por valor de \$ 350,000. Para el periodo 2022 corresponde a un inmueble diferente de vivienda, relacionado con una oficina comercial y dos garajes en servidumbre.

(2) En 2024 se venido un inmueble comercial en Santander de Quilichao -Cauca, tres parqueaderos del centro comercial Terracina Plaza y un lote de terreno urbano ubicado sobre la Troncal de Caribe en el sector de Gaira.

En 2023 se vendió un vehículo y un bien inmueble destinado a vivienda ubicado en la ciudad de Barrancabermeja.

(3) Corresponde a la recolocación de unos bienes a través de un contrato de leasing operativo.

13.2. **Bienes restituidos** - El siguiente es el movimiento de bienes restituidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 19,355,850	\$ 17,018,863
Adiciones ⁽¹⁾	29,089,268	13,266,758
Ventas ⁽²⁾	(322,300)	(731,700)
Colocación en leasing	(7,770,987)	-
Gastos de provisión	(13,632,508)	(7,976,983)
Traslado ⁽³⁾	-	(5,187,334)
Recuperación de provisión	1,865,903	2,735,841
Pérdida en recolocación	(108,308)	-
Pérdida en venta de bienes	<u>(146,548)</u>	<u>230,405</u>
Total	<u>\$ 28,330,370</u>	<u>\$ 19,355,850</u>

El detalle de los bienes restituidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Costo	Provisión	%	Total	Costo	Provisión	%	Total
Maquinaria	\$ 3,770,345	\$ (3,697,102)	98	\$ 73,243	\$ 3,770,345	\$ (3,561,254)	94	\$ 209,091
Muebles y Enseres	48,542	(48,542)	100	-	48,542	(48,542)	100	-
Bienes inmuebles	<u>67,933,685</u>	<u>(39,676,558)</u>	58	<u>28,257,127</u>	<u>47,192,561</u>	<u>(28,045,802)</u>	59	<u>19,146,759</u>
Total	<u>\$ 71,752,572</u>	<u>\$ (43,422,202)</u>		<u>\$28,330,370</u>	<u>\$ 51,011,448</u>	<u>\$ (31,655,598)</u>		<u>\$19,355,850</u>

14. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo, neto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESPACIO EN BLANCO

Costo de las propiedades y equipo

	Terreno	Edificios	Maquinaria	Vehículos de Transporte	Enseres y Accesorios	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 2,316,324	\$ 25,564,615	\$ 2,576,172	\$ 261,700	\$ 44,324	\$ 4,012,350	\$ 2,015,977	\$ 2,167,027	\$ 38,958,489
Adquisiciones	-	-	16,396	720,847	15,155	23,973	4,573,842	1,793,621	7,143,834
Bajas	-	-	-	(800,747)	-	-	-	-	(800,747)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2,316,324</u>	<u>25,564,615</u>	<u>2,592,568</u>	<u>181,800</u>	<u>59,479</u>	<u>4,036,323</u>	<u>6,589,819</u>	<u>3,960,648</u>	<u>45,301,576</u>
Revaluación	-	4,787,993	-	-	-	-	-	-	4,787,993
Adquisiciones	-	-	400,970	-	1,085	10,043	-	-	412,098
Traslados	-	(901,527)	-	-	-	-	-	-	(901,527)
Retiros	-	-	(40,435)	-	-	-	-	-	(40,435)
Ventas	-	-	(173,921)	-	(7,676)	(267,575)	(221,946)	(1,821)	(672,939)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 2,316,324</u>	<u>\$ 29,451,081</u>	<u>\$ 2,779,182</u>	<u>\$ 181,800</u>	<u>\$ 52,888</u>	<u>\$ 3,778,791</u>	<u>\$ 6,367,873</u>	<u>\$ 3,958,827</u>	<u>\$ 48,886,766</u>

Depreciación acumulada y valor neto en libros de las propiedades y equipo

	Terreno	Edificios	Maquinaria	Vehículos de Transporte	Enseres y Accesorios	Equipo de Oficina	Equipos Informático	Equipo de Redes y Comunicaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ -	\$ (466,307)	\$ (1,964,334)	\$ (259,882)	\$ (41,388)	\$ (3,187,135)	\$ (1,923,942)	\$ (1,974,025)	\$ (9,817,013)
Depreciación	-	(373,046)	(112,381)	(626,298)	(5,910)	(132,833)	(306,675)	(205,023)	(1,762,166)
Ventas	-	-	-	706,198	-	-	-	-	706,198
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>-</u>	<u>(839,353)</u>	<u>(2,076,715)</u>	<u>(179,982)</u>	<u>(47,298)</u>	<u>(3,319,968)</u>	<u>(2,230,617)</u>	<u>(2,179,048)</u>	<u>(10,872,981)</u>
Depreciación	-	(435,808)	(110,538)	-	(1,768)	(106,527)	(825,018)	(325,547)	(1,805,206)
Aumento depreciación acumulada	-	901,527	-	-	-	-	-	-	901,527
Ventas	-	-	158,068	-	7,562	255,776	220,451	1,821	643,678
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ -</u>	<u>\$ (373,634)</u>	<u>\$ (2,029,185)</u>	<u>\$ (179,982)</u>	<u>\$ (41,504)</u>	<u>\$ (3,170,719)</u>	<u>\$ (2,835,184)</u>	<u>\$ (2,502,774)</u>	<u>\$ (11,132,982)</u>

Valor neto en libros

Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 2,316,324</u>	<u>\$ 24,725,262</u>	<u>\$ 515,853</u>	<u>\$ 1,818</u>	<u>\$ 12,181</u>	<u>\$ 716,355</u>	<u>\$ 4,359,202</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 2,316,324</u>	<u>\$ 29,077,447</u>	<u>\$ 749,997</u>	<u>\$ 1,818</u>	<u>\$ 11,384</u>	<u>\$ 608,072</u>	<u>\$ 3,532,689</u>

A continuación, se describen los principales movimientos que se registraron en el 2024:

Revaluación de Terrenos y Edificios - El Banco utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios y de acuerdo con la Política Contable se establece que el Banco realizará la revisión del costo revaluado cada tres años.

La última revaluación se efectuó en octubre de 2021, teniendo como base el nuevo avalúo realizado por el Banco para las oficinas de la Entidad (terreno y edificio) en mayo de 2024, contratando para tal fin a la firma Néstor Mora y Asociados, una firma de carácter independiente que tiene la capacidad y experiencia en la realización de valoraciones en los sitios y tipos de activos que fueron avaluados, con el fin de efectuar la valoración IFRS de inmuebles de propiedad del Banco, la cual considera la valoración de Terreno y Edificaciones bajo el estándar de Valor Justo o Razonable (Fair Value) a partir de las definiciones de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF o IFRS.

Deterioro de propiedades y equipo - Se indica que por cada fecha comparativa de presentación de los actuales estados financieros, no se identificaron indicios de deterioro, así mismo, el Banco no ha percibido indicadores internos o externos que reflejen una medida significativa de deterioro de los activos fijos representados en bienes muebles e inmuebles; por lo cual los valores representados en los estados financieros corresponden por ende, a la medida del costo ajustado a la proyección del término de la vida útil esperada, para cada grupo de activos representado en edificaciones, maquinaria, enseres y accesorios, entre otros, clasificados como propiedades y equipo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la evaluación realizada por el Banco indica que no hay ninguna evidencia de deterioro de sus propiedades y equipos.

A continuación, se describen los principales movimientos que se registraron en el 2023:

Adquisiciones por concepto de Equipo informático por valor de \$ 4,573,842 relacionado con servidores, librerías de expansión y switch IBM; equipo de redes y comunicaciones por \$ 1,793,621 relacionado con equipos access points de Aruba Instant On los cuales mejoran la conexión de los dispositivos y aumentan la velocidad. De otra parte, el Banco ejerció la opción de compra sobre los siete (7) vehículos que se tenían en la modalidad de Leasing por valor de \$ 720,847, los cuales fueron objeto de venta al igual que un vehículo KIA Carnival Mod. 2009, por un valor total valor de \$800,747.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre la titularidad de las propiedades, planta y equipo.

15. PROPIEDADES Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Este rubro corresponde a contratos de inmuebles colocados en leasing operativo, la composición del mismo es la siguiente:

	2024	2023
<u>Costo</u>		
Saldo inicial	\$ 14,115,159	\$ 8,950,983
Adiciones (*)	9,805,169	5,164,176
Saldo final	<u>23,920,328</u>	<u>14,115,159</u>
<u>Depreciación</u>		
Saldo inicial	(1,571,441)	(1,112,183)
Depreciación	(2,044,443)	(459,258)
Saldo final	<u>(3,615,884)</u>	<u>(1,571,441)</u>
<u>Provisión</u>		
Saldo inicial	(1,677,638)	-
Provisión	<u>(1,158,665)</u>	<u>(1,677,638)</u>
Saldo final	<u>\$ (2,836,303)</u>	<u>\$ (1,677,638)</u>

- (*) Durante el 2024 se recolocaron inmuebles en cuatro contratos de leasing operativo por \$9.805.169. En 2023 corresponden a un traslado de un bien en leasing financiero a nombre de Fabrica de Hielos Barranquillita a leasing operativo por \$ 2,427,123 y al traslado de un inmueble y muebles restituidos por \$2,737,153 el cual fue recolocado a leasing operativo, generando provisión por \$1,677,638.

16. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Edificios y Terrenos	
	2024	2023
Costo	\$ 1,866,556	\$ 1,866,556
Revaluación	<u>10,264,365</u>	<u>10,151,302</u>
	<u>\$ 12,130,921</u>	<u>\$ 12,017,858</u>

La variación en el rubro de Revaluación que se presenta en 2024 obedece a la actualización del avalúo técnico de los pisos 21 y 37 de Bancóldex en Bogotá, el cual generó un incremento de \$113.063 en el valor razonable de esta propiedad. El avalúo fue realizado por la firma Néstor Mora & Asociados., en febrero de 2024.

No existen restricciones sobre la disposición o ingresos en la realización de las propiedades de inversión.

A continuación, se detallan los importes reconocidos en los ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Ingresos por arrendamientos (*)	\$ 2,082,921	\$ 1,873,123
Gastos Directos	<u>(293,475)</u>	<u>(287,204)</u>
Total	<u>\$ 1,789,446</u>	<u>\$ 1,585,919</u>

- (*) Se presenta una variación frente al 2023 de \$ 209,798, la cual obedece principalmente al ajuste en el monto del canon de arrendamiento que se percibe por el usufructo del piso 21, rentado al Programa Banca de las Oportunidades, cuyo ingreso aumentó en \$ 111,130; y el arrendamiento del piso 37 rentado a Fiducoldex cuyo ingreso aumentó en \$ 98,668.

17. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Equipo de cómputo	vehículos	Inmuebles	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 12,393,757	\$ 1,032,900	\$ 3,305,370	\$ 16,732,027
Adquisiciones	237,599	937,430	-	1,175,029
Bajas	<u>-</u>	<u>(720,847)</u>	<u>(166,266)</u>	<u>(887,113)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>12,631,356</u>	<u>1,249,483</u>	<u>3,139,104</u>	<u>17,019,943</u>
Adquisiciones (*)	5,229,602	-	33,979	5,263,581

	Equipo de cómputo	vehículos	Inmuebles	Total
Bajas	<u>(5,669,977)</u>	<u>(169,990)</u>	<u>-</u>	<u>(5,839,967)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 12,190,981</u>	<u>\$ 1,079,493</u>	<u>\$ 3,173,083</u>	<u>\$ 16,443,557</u>

Amortización acumulada

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,421,862	\$ 809,440	\$ 742,080	\$ 4,973,382
Gasto por amortización	3,332,552	198,115	635,262	4,165,929
Bajas	<u>(1,389)</u>	<u>(645,388)</u>	<u>(166,266)</u>	<u>(813,043)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>6,753,025</u>	<u>362,167</u>	<u>1,211,076</u>	<u>8,326,268</u>
Gasto por amortización	3,461,978	219,271	667,203	4,348,452
Bajas	<u>(5,472,163)</u>	<u>(158,802)</u>	<u>(197,814)</u>	<u>(5,828,779)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 4,742,840</u>	<u>\$ 422,636</u>	<u>\$ 1,680,465</u>	<u>\$ 6,845,941</u>

Valor neto en libros

Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 5,878,331</u>	<u>\$ 887,316</u>	<u>\$ 1,928,028</u>	<u>\$ 8,693,675</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 7,448,141</u>	<u>\$ 656,857</u>	<u>\$ 1,492,618</u>	<u>\$ 9,597,616</u>

(*) La principal variación en 2024 se presenta como resultado de la adquisición del servicio de arrendamiento de Infraestructura instalada en los centros de cómputo del Banco, para proveer los sistemas operativos, plataformas web y servicios gestionados, los cuales soportan la arquitectura x86 para los ambientes de producción.

La principal variación en 2023 se presenta como resultado de la suscripción de los contratos de leasing financiero de seis vehículos por una vigencia de cinco años y la renovación del contrato de arrendamiento de servidores, integrando contratos por derecho de uso con un costo de \$ 937,430 y \$ 237,599, respectivamente.

Según el análisis realizado a los contratos de bienes y servicios dentro del alcance de la NIIF 16, fueron incluidos como activos por derecho de uso los inmuebles tomados en arrendamiento para el funcionamiento de las oficinas regionales, una bodega para el almacenamiento de bienes recibidos en dación de pago y bienes restituidos, los contratos de arrendamiento de equipo informático y los contratos de leasing financiero de vehículos. Los montos de las obligaciones por pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se encuentran en la Nota 20.2.

18. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta se descompone así:

	Licencias	Programas informáticos	Derechos Fiduciarios	Software	Total
<u>Costo</u>					
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 9,806,779	\$ 17,847,621	\$ 362,351	\$ 450,000	\$ 28,466,751
Adquisiciones ⁽¹⁾	1,088,347	56,979	-	46,282	1,191,608

Traslado ⁽²⁾	-	450,000	(362,351)	(450,000)	(362,351)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10,895,126	18,354,600	-	46,282	29,296,008
Adquisiciones ⁽¹⁾	57,321	816,862	-	-	874,183
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 10,952,447</u>	<u>\$ 19,171,462</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 46,282</u>	<u>\$ 30,170,191</u>

Amortización acumulada y Deterioro

Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 8,483,148	\$ 13,738,602	\$ 362,351	\$ -	\$ 22,584,101
Gasto por amortización	467,420	1,607,615	-	-	2,075,035
Traslado	-	-	(362,351)	-	(362,351)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8,950,568	15,346,217	-	-	26,493,437
Gasto por amortización	669,643	1,331,386	-	-	2,001,029
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 9,620,211</u>	<u>\$ 16,677,603</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 28,494,466</u>

Valor neto en libros

Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 1,944,558</u>	<u>\$ 3,008,383</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 46,282</u>	<u>\$ 4,999,223</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1,332,236</u>	<u>\$ 2,493,859</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 46,282</u>	<u>\$ 3,872,377</u>

(1) Las adquisiciones de 2024 corresponden a compra de licencias y Programas Informáticos para la operación del Banco, en los cuales se destaca: la compra de la licencia Microsign de Certicamara, por otro lado, se realizó la activación del desarrollo en la plataforma Conecta.

Las adquisiciones de 2023 corresponden a compra de licencias y Programas Informáticos para la operación del Banco, en los cuales se destaca: 90 licencias aruba central y 4 aruba clear por valor de \$66,799 para conectividad inalámbrica; Implementación de la plataforma tecnológica destinada para el respaldo y restauración de la información estructurada y no estructurada que produce y procesa el Banco, por \$970,402 y el desarrollo de una API para la ejecución de la precalificación de las PYMES, integrada a la plataforma de Leasing Digital por valor de \$42,000.

(2) Los traslados efectuados en 2023 corresponden a la activación del desarrollo tecnológico de una plataforma digital de coberturas cambiarias para clientes PYMES por valor de \$450,000 y la reclasificación de los derechos fiduciarios al grupo de otros activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de \$ 362,351

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no posee activos intangibles con titularidad restringida.

19. PASIVOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

19.1. Depósitos de clientes: El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros a costo amortizado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
<i>Certificados de Depósito a Término ⁽¹⁾</i>		
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 256,120,065	\$ 367,787,420
Emitidos igual 6 y menor 12 meses	941,915,178	715,839,303
Emitidos igual 12 y menor 18 meses	343,387,009	361,360,640

Emitidos igual o superior 18 meses	<u>215,862,809</u>	<u>728,671,491</u>
	<u>1,757,285,061</u>	<u>2,173,658,854</u>
Depósitos de ahorro	392,986,438	911,340,557
Bonos ordinarios igual o superior a 18 meses ^{(2) (3)}	<u>910,573,776</u>	<u>1,282,019,436</u>
	<u>1,303,560,214</u>	<u>2,193,359,993</u>
	<u>\$ 3,060,845,275</u>	<u>\$ 4,367,018,847</u>

(1) Los depósitos de clientes presentan una disminución de \$1,306,173,572, la cual se explica principalmente por una caída en la necesidad de fondeo con clientes, dado el comportamiento de la dinámica en la colocación de la cartera de créditos.

(2) La disminución en saldo de bonos emitidos por \$371,445,660, obedece a que durante mayo de 2024 se presentan vencimientos así:

- Bonos emitidos en el año 2021 por \$159.000 a tasa IBR
- Bonos emitidos en el año 2022 a tasa fija por \$209.000.

(3) Las condiciones de los bonos son las siguientes:

Lotes	Fecha de emisión	Fecha de suscripción	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Modalidad de pago de intereses	Monto de la emisión vigentes	Saldo 2024	Saldo 2023
Bonos de reactivación empresarial	27-may-21	28-may-21	27-may-24	Indexados a IBR	Mensual	\$ -	\$ -	\$ 159,242,237
Bonos Sociales	11-may-22	12-may-22	11-may-24	Tasa Fija	Trimestral	-	-	212,204,010
Bonos Sociales	11-may-22	12-may-22	11-may-25	Tasa Fija	Trimestral	291,000,000	295,630,781	295,630,523
Bonos Sociales	25-oct-23	26-oct-23	25-oct-26	Tasa Fija	Trimestral	300,000,000	307,213,690	307,213,626
Bonos Sociales	25-oct-23	26-oct-23	25-oct-25	Tasa Fija	Trimestral	100,000,000	102,502,329	102,502,393
Bonos Sociales	25-oct-23	26-oct-23	25-abr-25	Tasa Fija	Trimestral	200,000,000	205,226,976	205,226,648
						\$891,000,000	\$910,573,776	\$1,282,019,436

- Emisión de Bonos de Reactivación Empresarial: en mayo de 2021, Bancóldex generó la primera emisión para financiar la reactivación empresarial de Colombia, la cual hace parte del portafolio de productos de la “Línea Adelante”, así el Banco se mantiene como pionero en la emisión de bonos etiquetados. Con estos recursos se busca apalancar los créditos para que las empresas puedan retomar su curso y crecer, luego de la contracción económica presentada durante el 2020 a causa de la pandemia del COVID19.

Esta emisión fue realizada por \$ 500 mil millones, adjudicados en plazos de dos años por \$ 341 mil millones con tasas de corte de 4.35% EA e IBR+1.53% nmv, y a tres años por \$ 159 mil millones con tasa de corte IBR+1.70% nmv. La subasta registró una sobredemanda de más de 1.2 billones de pesos, equivalente a 3,1 veces el valor que se ofertó inicialmente, en total la operación contó con la participación de 214 inversionistas entre personas naturales, personas jurídicas e inversionistas extranjeros.

En mayo de 2023 se genera el vencimiento de los bonos adjudicados al plazo de 2 años por \$341 mil millones, y en mayo de 2024 se presenta el vencimiento de los bonos a tres años por \$159 mil millones.

- Emisión de Bonos Sociales para Crecer con Equidad: en mayo de 2022, Bancóldex realizó su segunda emisión de Bonos Sociales para financiar empresas de mujeres líderes y empoderadas y negocios inclusivos en zonas rurales y afectados por el conflicto, contribuyendo así con la reducción de la brecha de ingresos y al impulso de las micro y pequeñas empresas para que sean más productivas y competitivas. Con ello, el Banco aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: 1. Fin de la pobreza, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura y 10. Reducción de las desigualdades.

Esta emisión fue realizada en el mercado público de valores colombiano, por un monto de \$ 500 mil millones, adjudicados en plazos de dos años por \$ 209 mil millones con una tasa de corte del 11.50% EA, y a tres años por \$ 291 mil millones con una tasa de corte del 11.96% EA. La subasta registró una demanda por \$ 781.444 millones equivalentes a un bid to Cover de 1.95 veces el valor inicial de la oferta de \$400.000 millones. La emisión recibió 380 demandas de inversionistas entre personas naturales, personas jurídicas e inversionistas extranjeros.

En mayo de 2024 se presentó el vencimiento de los bonos adjudicados a dos años por \$209 mil millones.

- Emisión de Bonos Sociales: El 25 de octubre de 2023, Bancóldex llevó a cabo su tercera emisión de bonos sociales en el mercado público de valores por \$600.000 millones. Los títulos se ofertaron en series de 18, 24 y 36 meses y fueron sobre-demandados 3,7 veces con respecto a la oferta inicial. La subasta fue adjudicada por \$200.000 millones a una tasa fija de corte de 14.85% E.A. a 18 meses, por \$100.000 millones a una tasa fija de 14.19% E.A. a 24 meses y por \$300.000 millones a una tasa fija de 13.60 E.A. a 36 meses. Con esta emisión el Banco seguirá impulsando el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, dándole un enfoque especial a aquellas que son lideradas por mujeres, por víctimas del conflicto armado y las que se ubican en zonas rurales y afectadas por el conflicto.

19.2. Operaciones de mercado monetario:

	2024			2023		
	<u>Plazo Negociación Días</u>	<u>Valor USD</u>	<u>Valor Pesos</u>	<u>Plazo Negociación Días</u>	<u>Valor USD</u>	<u>Valor Pesos</u>
<u>En Moneda Legal:</u>						
Simultáneas						
Otras entidades financieras	12	-	\$ 347,316,928	-	-	-
Operaciones de reporto						
Compromisos de transferencia de repos cerrados con Banco de la República	3	-	50,074,648	-	-	-
Operaciones en corto						
Cortos en simultáneas con CRCC		-	-	-	-	35,098,700
Total Moneda Legal			397,391,576			35,098,700
<u>En Moneda Extranjera:</u>						
Overnight						
Bancos		-	\$ -	7	2,502	\$ 9,560,911
Total Moneda Extranjera			-		2,502	9,560,911
			\$ 397,391,576			\$ 44,659,611

19.3. Otros depósitos:

	2024		2023	
	<u>Valor USD</u>	<u>Valor Pesos</u>	<u>Valor USD</u>	<u>Valor Pesos</u>

Depósitos Judiciales

Moneda Legal	-	\$ 129,695	-	\$ -
--------------	---	------------	---	------

Otros depósitos en garantía

Moneda Legal	-	6,103,956	-	5,946,462
Moneda extranjera	<u>1,241</u>	<u>5,471,543</u>	<u>6,140</u>	<u>23,465,492</u>
	<u>1,241</u>	<u>11,575,499</u>	<u>6,140</u>	<u>29,411,954</u>

Total otros depósitos	<u>1,241</u>	<u>\$ 11,705,194</u>	<u>6,140</u>	<u>\$ 29,411,954</u>
-----------------------	--------------	----------------------	--------------	----------------------

20. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

20.1. Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras:

	2024	2023
<i>Moneda legal</i>		
Finagro	\$ 82,625	\$ 275,891
Créditos con bancos del exterior	1,583,373,219	2,314,447,071
Banco Interamericano de Desarrollo	-	320,258,761
Corporación Andina de Fomento	<u>-</u>	<u>633,717,323</u>
	<u>1,583,455,844</u>	<u>3,268,699,046</u>
<i>Moneda Extranjera</i>		
Créditos con bancos del exterior	-	519,162,862
Aceptaciones	-	266,875
Organismos internacionales	-	177,683,325
Banco Interamericano de Desarrollo	1,133,823,298	1,005,328,449
Corporación Andina de Fomento	<u>687,081,441</u>	<u>252,201,122</u>
	<u>1,820,904,739</u>	<u>1,954,642,633</u>
	<u>\$ 3,404,360,583</u>	<u>\$ 5,223,341,679</u>

(*) Los Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras presentaron una caída de \$1,818,981,096, variación generada por la dinámica presentada en la colocación de cartera de créditos que origina una menor necesidad de recursos de fondeo. Los principales movimientos en este rubro son los siguientes:

- Disminución en operaciones en pesos por \$1,685,243,202, originada en amortizaciones de capital por \$1,512,936,749. En pesos no se originaron nuevos desembolsos durante el año 2024.
- Disminución en operaciones en dólares por \$133,737,894, variación que corresponde a vencimientos de operaciones que se encontraban vigentes al cierre del año 2023 por \$1,090,285,365, pago de intereses por \$120,481,497; así mismo se desembolsaron nuevas operaciones por valor de \$730,295,748. Estas operaciones se ven impactadas por el incremento de la tasa de cambio de \$587,10 pesos por dólar, lo que implica una reexpresión de \$ 240,025,113.

20.2. Pasivos por arrendamiento:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 8,431,911	\$ 11,121,912

Adiciones (*)	5,229,602	1,139,669
Causación intereses	2,313,323	2,498,361
Menos Pagos	(6,180,884)	(6,254,214)
Reexpresión	<u>169,193</u>	<u>(73,817)</u>
Saldo final	<u>\$ 9,963,145</u>	<u>\$ 8,431,911</u>

El siguiente es el detalle del arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tipo de Activo	2024		2023	
	Capital USD	Capital	Capital USD	Capital
Equipo informático	-	\$ 4,728,113	-	\$ 5,904,790
Equipo informático	726,848	3,204,781	34,971	133,663
Vehículos	-	769,402	-	945,883
Inmuebles	<u>-</u>	<u>1,260,849</u>	<u>-</u>	<u>1,447,575</u>
	<u>726,848</u>	<u>\$ 9,963,145</u>	<u>34,971</u>	<u>\$ 8,431,911</u>

Los contratos de inmuebles corresponden a las oficinas tomados en arrendamiento para el funcionamiento de las oficinas regionales, una bodega para los bienes recibidos en pago y restituidos, los contratos de arrendamiento de equipo de informático corresponden a arrendamientos de equipos de cómputo y servidores.

20.3. Reconciliación de pasivos originados de actividades de financiación - En la siguiente tabla se detallan los cambios de los pasivos originados de actividades de financiación del Banco, incluyendo los cambios y no cambios que se generen en el efectivo. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los cuales se usaron los flujos de efectivo, se clasificarán en el estado de flujos de efectivo del Banco como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

ESPACIO EN BLANCO

	2024							2024
	2023	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	Causación	Pago de capital, intereses, dividendos	Efecto tasa de cambio	Utilidad del Ejercicio	Otro resultado integral	
Depósitos de clientes	\$ 4,367,018,847	\$ 6,455,320,768	\$ 391,562,293	\$ 8,153,056,633	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,060,845,275
Operaciones de mercado monetario	44,659,611	15,283,740,988	7,986,241	14,933,365,172	(5,630,093)	-	-	397,391,576
Créditos y otras obligaciones financieras	5,223,341,671	848,838,906	494,324,466	3,402,310,232	240,165,763	-	-	3,404,360,575
Patrimonio dividendos en efectivo	<u>1,585,282,442</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26,518,695</u>	<u>-</u>	<u>87,405,341</u>	<u>(3,296,458)</u>	<u>1,642,872,630</u>
	<u>\$ 11,220,302,571</u>	<u>\$ 22,587,900,663</u>	<u>\$ 893,873,000</u>	<u>\$ 26,515,250,732</u>	<u>\$ 234,535,671</u>	<u>\$ 87,405,341</u>	<u>\$ (3,296,458)</u>	<u>\$ 8,505,470,056</u>

	2023							2023
	2022	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	Causación	Pago de capital, intereses, dividendos	Efecto tasa de cambio	Utilidad del Ejercicio	Otro resultado integral	
Depósitos de clientes	\$ 4,269,423,019	\$ 8,317,995,335	\$ 515,576,281	\$ 8,735,975,787	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,367,018,847
Operaciones de mercado monetario	-	25,847,036,627	20,998,277	25,822,185,772	(1,189,520)	-	-	44,659,611
Créditos y otras obligaciones financieras	6,441,676,684	2,493,899,272	695,004,828	3,836,100,597	(571,138,516)	-	-	5,223,341,671
Patrimonio dividendos en efectivo	<u>1,412,481,500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48,694,765</u>	<u>124,106,177</u>	<u>1,585,282,442</u>
	<u>\$ 12,123,581,203</u>	<u>\$ 36,658,931,233</u>	<u>\$ 1,231,579,386</u>	<u>\$ 38,394,262,156</u>	<u>\$ (572,328,036)</u>	<u>\$ 48,694,765</u>	<u>\$ 124,106,177</u>	<u>\$ 11,220,302,571</u>

21. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Comisiones y honorarios	\$ 540,218	\$ 913,538
Costos y gastos por pagar	93,933	180,600
Impuestos	2,197,837	3,505,754
Dividendos	411,221	398,846
Prometientes compradores	11,522	230,402
Proveedores	3,557,105	11,879,149
Retenciones y aportes laborales	7,225,119	11,014,413
Seguros	1,240,620	1,075,550
Cuentas por pagar a FNG	196,104	171,913
Cuentas por pagar VPN Premio no utilizado	21,438	16,109
Liquidación contratos a futuro - CRCC	-	2,863,802
Por pagar Convenio PTP	-	163,902
Por pagar Convenio GIZ - NAMA ⁽¹⁾	16,440,630	7,778,436
Por pagar Convenios MINCIENCIAS ⁽²⁾	129,408	129,408
Abonos por aplicar cartera de crédito	160,808	160,761
Por pagar en Moneda Extranjera	2,110,060	305,290
Diversas	1,283,422	1,512,232
	<u>\$ 35,619,445</u>	<u>\$ 42,300,105</u>

(1) El 23 de octubre de 2020 Bancóldex y GIZ firmaron el Acuerdo No. 81253328 enmarcado en el proyecto “NAMA Support para el Sector de la Refrigeración Doméstica en Colombia” y en noviembre de 2023 Bancóldex suscribió la tercera adenda con el fin de ampliar la vigencia del programa hasta junio de 2024. Este proyecto buscaba estructurar mecanismos financieros que promovieran la producción y comercialización de refrigeración doméstica de bajo impacto ambiental, cuyos resultados buscaban contribuir con las metas de cambio climático del país. Al cierre de 2024, GIZ había desembolsado a Bancóldex 4 millones de euros divididos de la siguiente manera: (a.) la primera transferencia fue por un monto de 1.2 millones de euros, que ingresaron a Bancóldex el 5 de enero de 2021, (b.) la segunda transferencia tuvo lugar el 12 de agosto de 2022 por un monto de 830 mil euros, (c.) La tercera y última transferencia tuvo lugar el 16 de febrero de 2024 por un monto de 2.0 millones. Al 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron COP 9.901 millones de pesos. En 2025 se reintegrarán a GIZ los recursos no ejecutados, como también los rendimientos generados desde el 1 de julio de 2024 hasta la fecha de devolución.

(2) En virtud del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-421-2021 celebrado entre la Fiduciaria La Previsora S.A. FIDUPREVISORA S.A., actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia y la Tecnología, y el Banco, se destinaron estos recursos para la contratación de un tercero experto para realizar la evaluación y seguimiento de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación a financiar en el marco de una línea de crédito “Línea MinCiencias CTel - Impulso a las Inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación para el fomento de la Bioeconomía”, Circular No. 003 del 7 de marzo de 2022. Al cierre del 2024 se había desembolsado a Bancóldex \$300.000, de los cuales a 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron \$170,591, con lo cual el remanente por pagar es de \$129,408, el cual será devuelto al aportante teniendo en cuenta que en diciembre de 2023 se cerró la línea de crédito y el convenio se encuentra en proceso de liquidación. el cual será devuelto al aportante teniendo en cuenta que en diciembre de 2023 se cerró la línea de crédito y el convenio aún se encuentra en proceso de liquidación.

22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de empleados asciende a 413 y 449 respectivamente, así mismo, es preciso indicar que el Banco solo tiene beneficios a empleados a corto plazo.

	2024	2023
Nómina por pagar	\$ 469,427	\$ 154,956
Cesantías	1,896,711	1,944,970
Intereses sobre cesantías	221,012	229,414
Vacaciones	6,514,451	7,321,122
Cuentas por pagar otras a empleados	2,079,899	9,162,586
Provisiones corrientes	<u>114,533</u>	<u>708,707</u>
	<u>\$ 11,296,033</u>	<u>\$ 19,521,755</u>

23. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Otras ^(*)	<u>\$ 110,014</u>	<u>\$ 110,014</u>

(*) La provisión constituida corresponde a los costos a incurrir al dismantelar o restaurar el lugar en el que están ubicados los inmuebles tomados en arriendo para las oficinas regionales. Los últimos costos por dismantelamiento fueron actualizados durante 2022 para actualizar el monto de dismantelamiento de las oficinas de Medellín y Cali.

Al 31 de diciembre de 2024 existen 23 procesos en contra de Bancóldex y 800 procesos a favor, de los cuales de acuerdo con la instancia y frente a la política de provisiones, no se encuentra ningún proceso provisionado que se pueda calificar según NIC 37 como probable.

24. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Ingresos anticipados ⁽¹⁾	\$ 67,780,413	\$ 102,012,612
Intereses originados en procesos de reestructuración	2,417,117	2,337,038
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro ⁽²⁾	5,132,562	3,549,178
Ingresos recibidos para terceros	340	364
Diversos - Convenios ⁽³⁾	<u>49,347,256</u>	<u>33,220,643</u>
	<u>\$ 124,677,688</u>	<u>\$ 141,119,835</u>

(1) El detalle de los ingresos anticipados es:

	2023	Cargos	Amortización	2024
Intereses	<u>\$ 102,012,612</u>	<u>\$ 69,514,965</u>	<u>\$ 103,747,164</u>	<u>\$ 67,780,413</u>
	2022	Cargos	Amortización	2023
Intereses	<u>\$ 138,270,174</u>	<u>\$ 74,143,210</u>	<u>\$ 110,400,772</u>	<u>\$ 102,012,612</u>

Los intereses corresponden a la amortización de los ingresos anticipados de los convenios que calculan VPN en las líneas de crédito específicas para este propósito.

- (2) Corresponde a pagos realizados por clientes por concepto de excedentes de cánones ordinarios y extraordinarios, cánones pagados anticipadamente. Sobre estas aplicaciones se realiza seguimiento permanente y comunicación con los clientes para definir la correcta aplicación de los mismos.
- (3) Estos saldos corresponden principalmente a los recursos recibidos de Ministerios, Gobernaciones y Alcaldías, para la financiación de líneas con diferenciales de tasa. Para el 31 de diciembre de 2024 y 2023 existían 122 y 142 convenios, respectivamente.

25. PATRIMONIO

25.1. **Capital social:** El siguiente es el detalle del capital, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Grupo Bicentenario S.A.S.	\$ 1,059,563,515	\$ 1,059,563,515
Particulares	<u>3,031,453</u>	<u>3,031,453</u>
	<u>\$ 1,062,594,968</u>	<u>\$ 1,062,594,968</u>

El número de acciones suscritas y pagadas es el siguiente:

Grupo Bicentenario S.A.S. (Acciones Clase "A") Ordinarias	\$ 1,059,563,515	\$ 1,059,563,515
Inversionistas Privados (Acciones Clase "B") Ordinarias	2,118,779	2,118,779
Inversionistas Privados (Acciones Clase "C")	<u>912,674</u>	<u>912,674</u>
	<u>\$ 1,062,594,968</u>	<u>\$ 1,062,594,968</u>

Las acciones de la serie C poseen un dividendo mínimo preferencial anual equivalente al 3.5% del valor patrimonial de la acción al inicio del año con cargo a cuyas utilidades la Asamblea General decreta su cálculo. Este dividendo mínimo preferencial tendrá vigencia, en principio, por ocho (8) años, al cabo de los cuales el Banco comparará el valor promedio de la acción registrado en la Bolsa de Valores de Colombia durante los doce (12) meses anteriores a aquel en el cual se realiza la comparación, frente al valor patrimonial promedio de la acción en igual período.

Si el valor promedio en Bolsa es igual o superior al 110% del valor patrimonial promedio, se extinguirá el privilegio, y en consecuencia, se suspenderá el dividendo mínimo preferencial; en caso contrario, se prolongará el privilegio por cinco (5) años, al cabo de los cuales el Banco realizará nuevamente la comparación de valores promedio de la misma forma. Si el valor promedio en Bolsa continúa siendo inferior al 110% del valor patrimonial promedio, el privilegio se prolongará por tres (3) períodos sucesivos de dos (2) años, en el entendido de que al cabo de cada uno de dichos períodos el Banco realizará la comparación de valores promedio. Si vencidos los períodos indicados el valor promedio en Bolsa continúa siendo inferior al 110% del valor patrimonial promedio, el privilegio se prolongará por un (1) año más, al cabo del cual se extinguirá.

La extinción del privilegio, sin consideración al momento en el cual se produzca, dará lugar a que estas acciones se conviertan en ordinarias y a la consiguiente sustitución de los títulos. Si la Asamblea General dispusiera el reconocimiento de un dividendo superior en valor al mínimo preferencial, el pago de aquel primará sobre éste.

Para la liquidación del privilegio consagrado en los párrafos precedentes, Bancóldex procederá de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dividendo Mínimo Preferencial = Valor Patrimonial de la Acción al inicio del año N x 3.5%.

Dónde:

Valor Patrimonial de la Acción al inicio del Año N = Total patrimonio a 31 de diciembre del año N - 1 / Total de acciones en circulación

El pago del dividendo mínimo preferencial previsto es ordenado por la Asamblea General de Accionistas del Banco con cargo a las utilidades líquidas del período respectivo; por tanto, sin perjuicio de lo establecido en el ordinal 2 del Artículo 381 del Código de Comercio, las fechas de pago del dividendo preferencial corresponden a las indicadas por dicho estamento y en caso de que en un determinado ejercicio el Banco no arroje utilidades, o éstas no sean suficientes para atender dicho pago, el valor total o parcial del dividendo no pagado se acumulará para ser cancelado con cargo a las utilidades líquidas del período siguiente; si en este ejercicio tampoco existieran utilidades, o no resultaran suficientes, se procederá a acumularlas de igual manera y así sucesivamente.

Desde 1994 e inicialmente por un período de ocho (8) años se estableció un privilegio económico para los accionistas de la serie "C" consistente en un dividendo mínimo preferencial anual equivalente al 3,5% del valor patrimonial de la acción al inicio del año con cargo a cuyas utilidades la Asamblea General decreta su cálculo. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas del 21 de agosto de 2002, 31 de marzo de 2008, 22 de marzo de 2013, 26 de marzo de 2018 y 30 de marzo de 2023 el privilegio ha sido prorrogado por un término de cinco años más; teniendo en cuenta que el valor de cotización es una simple referencia para conocer si se prorroga el privilegio o no, en principio por cinco años y luego por tres periodos sucesivos de dos años, la Asamblea General de Accionistas ordenó tomar como cero (0) el valor de cotización en las bolsas de valores y continuar con el privilegio por cinco años más.

25.2. Reservas: El siguiente es el detalle de las reservas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Legal		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 202,088,728	\$ 197,217,857
Estatutarias		
Protección -Fondos de Capital Privado	131,461,578	113,782,449
Ocasionales		
Disposiciones fiscales	<u>27,091,901</u>	<u>27,465,831</u>
	<u>\$ 360,642,207</u>	<u>\$ 338,466,137</u>

Reserva legal: De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez por ciento (10.0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al cincuenta por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo que el Banco tenga utilidades no repartidas.

Reservas estatutarias y ocasionales: Son aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 en el numeral 10 del artículo 376 vigencias y derogatorias, derogó el Artículo 1 el Decreto 2336 de 1995 que establecía la obligación de constituir reservas de carácter tributario, sobre los ingresos no realizados fiscalmente. No obstante, la Asamblea General de Accionistas aprobó constituir una reserva ocasional soportada en normas de carácter tributario, sobre utilidades que no se han realizado, tales como, valoración de portafolio de inversiones, valoración de fondos de capital privado y valoración de operaciones con derivados financieros.

25.3. Ganancia neta por acción - El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023
Acciones ordinarias en circulación	1,062,594,968	1,062,594,968
Utilidad del Ejercicio	87,405,341	48,694,765
Utilidad por Acción (En pesos colombianos)	82.26	45.83

El Banco no tiene acciones con efectos dilusivos.

26. OTROS INGRESOS

El detalle de otros ingresos es:

	2024	2023
Reversión de la pérdida por deterioro	\$ 8,018	\$ 633
Arrendamientos bienes propios	2,281,046	1,873,123
Por venta de propiedad y equipo	121,372	701,351
Recuperación riesgo operacional	43,962	15,321
Recuperación de cartera castigada	143,098	308,380
Ingresos del F.N.G.	579,122	825,484
Ingresos prepagos operaciones cartera ⁽¹⁾	19,160,059	4,251,648
Ingresos y reintegro de gastos periodos anteriores ⁽²⁾	1,752,837	883,909
Otros	<u>758,385</u>	<u>1,114,758</u>
	<u>\$ 24,847,899</u>	<u>\$ 9,974,607</u>

(1) Corresponde al registro de sanción por prepago en operaciones de crédito de segundo piso y operaciones bajo el mecanismo de crédito directo para microfinanzas desembolsadas con recursos de Bancóldex que sean pagadas, parcial o totalmente antes del vencimiento, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR No. 017 de Bancóldex del 27 de octubre de 2022.

(2) Para 2024 corresponde principalmente a la recuperación de intereses capitalizados efecto de la restitución de bienes en al cartera Pyme; y al reintegro de provisión del impuesto de renta del 2023 no utilizada, por \$ 762.089.

27. OTROS GASTOS

El detalle de otros gastos es:

	2024	2023
Contribuciones y afiliaciones	\$ 4,107,822	\$ 4,027,634
Seguros	2,118,913	2,341,591
Mantenimiento y reparaciones	7,703,093	7,162,288
Adecuación e instalación de oficinas	375,278	240,061
Multas y sanciones	-	2,320
Legales y notariales	25,418	87,774
Por venta de propiedades y equipo	24,251	-
Servicios de administración e intermediación	119,679	86,225
Servicios de aseo y vigilancia	1,192,535	970,626

Servicios temporales	195,943	706,886
Publicidad y propaganda	535,352	525,191
Relaciones públicas	98,137	119,935
Servicios públicos	850,400	826,311
Gastos de viaje	824,703	1,109,821
Transporte	755,171	940,398
Útiles y papelería	45,618	45,627
Publicaciones y suscripciones	484,260	439,074
Pérdida en venta de activos en leasing	221,339	-
Servicio de fotocopiado y autenticación	815	829
Libros de consulta	10,678	1,456
Almuerzos de trabajo	209,391	160,580
Elementos de cafetería	87,626	86,455
Elementos de aseo	134,132	110,459
Portes de correo y mensajería	101,240	142,106
Transmisión de datos télex. tas. SWIFT	1,527,163	1,525,645
Administración edificio	989,919	888,359
Enseres Menores	16,465	4,556
Información comercial	1,133,317	1,116,958
Guarda y custodia archivos magnéticos	97,367	114,574
Contact Center	1,603,945	2,233,484
Inscripciones bolsas de valores	-	88,000
Servicio alternativo de proceso de contingencia	737,948	689,108
Avisos y Anuncios Institucionales	70,941	56,960
Comunicaciones corporativas	151,094	186,215
Retenciones asumidas	106,117	171,194
Gastos de periodos anteriores	1,563,115	1,922,511
Actividades de Formación Empresarial y Apoyo al Sector empresarial	255,575	528,341
Bienes recibidos en pago	699,310	667,112
Bienes restituidos	2,380,841	1,783,036
Otros menores	2,831,006	2,416,665
	<u>\$ 34,385,917</u>	<u>\$ 34,526,365</u>

28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

Las disposiciones fiscales aplicables a las Entidades establecen la tarifa del impuesto sobre la renta para 2023 y siguientes al 35%. La Ley 2277 de 2022 estableció para las instituciones financieras el pago de unos puntos adicionales al impuesto de renta por los años 2023 a 2027 equivalente a 5%. Así las cosas, Bancóldex determinó el gasto por impuesto de renta para 2024 y 2023 a la tarifa del 40%.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido por los años 2024 a 2027 a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% y unos puntos adicionales por tratarse de una institución financiera del 5%, para una tarifa total del 40%, la cual fue modificada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022.

28.1. Activos y pasivos por impuestos corrientes: El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2024	2023
Activos del impuesto corriente		
Anticipo de impuestos	\$ 5,612,670	\$ -
Otros autorretenciones y retenciones practicadas por terceros	<u>48,522,923</u>	<u>67,784,854</u>
	54,135,593	67,784,854
Pasivo por impuesto corriente		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>54,750,988</u>	<u>45,676,049</u>
Total	<u>\$ (615,396)</u>	<u>\$ 22,108,805</u>

28.2. Impuesto sobre la renta

Para 2024 y 2023, el Banco calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta año corriente	<u>\$ 54,750,988</u>	<u>\$ 45,676,049</u>
Impuesto diferido:		
Del periodo actual	12,286,563	(13,703,808)
Ajustes a los impuestos diferidos atribuibles a cambios en las leyes y tasas fiscales	<u>(138,110)</u>	<u>321,045</u>
	12,148,453	(13,382,763)
Total impuesto sobre la renta reconocido en el período	<u>\$ 66,899,441</u>	<u>\$ 32,293,286</u>

28.3. Conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta:		

Utilidad antes de impuestos	\$ 154,304,781	\$ 80,988,051
<i>Más partidas que incrementan la renta</i>		
GMF Gravamen a los Movimientos Financieros no deducible	6,564,647	10,001,962
Provisión cartera de créditos y bienes restituidos no deducible	15,499,507	10,752,266
Reexpresión pasivos moneda extranjera no realizada fiscalmente	207,337,297	316,565,292
Pérdida en valoración de derivados financieros	4,420,804	89,144,853
Ingreso fiscal portafolio de inversiones a tasa nominal	161,147,071	116,607,715
Mayor gasto por depreciación contable no deducible	2,413,810	1,123,189
Devaluación propiedades y equipos no deducible	20,131	-
Recuperación depreciación venta de activos fijos	128,554	651,599
Efectos venta activos fijos	9,274,184	-
Otros gastos no deducibles / gastos en el exterior sujetos a limite	<u>19,496,720</u>	<u>5,991,067</u>
	426,302,725	550,837,944
<i>Menos partidas que disminuyen la renta</i>		
Dividendos no gravados	(14,906,727)	(6,548,569)
Ingresos método de participación patrimonial no fiscal	(7,086,160)	(10,291,784)
Pérdida por realización fiscal derivados financieros	(89,029,821)	(47,196,151)
Ingreso por valoración del portafolio a precios de mercado no gravado	(148,903,114)	(130,058,119)
Reexpresión activos moneda extranjera no realizada fiscalmente	(179,536,372)	(317,663,024)
Recuperación de provisiones no gravada	(4,171,338)	(4,844,583)
Revaluación propiedades y equipos no gravada	(133,194)	(342,026)
Efecto venta activos fijos	-	(715,628)
	<u>(443,766,725)</u>	<u>(517,659,883)</u>
Renta líquida gravable	<u>\$ 136,840,780</u>	<u>\$ 114,166,111</u>
Ingreso por ganancia ocasional - venta activos fijos	1,281,728	1,589,100
Costo fiscal de venta de activos fijos	<u>(1,183,888)</u>	<u>(1,525,071)</u>
Ganancia ocasional gravada	97,840	64,029
A la tasa legal de impuestos	35%	35%
Impuesto de renta	47,894,273	39,958,139
Puntos adicionales instituciones financieras 5% y 3%	6,842,039	5,708,306
Impuesto a las ganancias 15% y 10%	<u>14,676</u>	<u>9,604</u>
Impuesto corriente	<u>\$ 54,750,988</u>	<u>\$ 45,676,049</u>

28.4. Compensación pérdidas fiscales

El Banco no cuenta con pérdidas fiscales para compensar.

28.5. Tasa mínima de Tributación

La Ley 2277 de 2022 adicionó el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo que los contribuyentes de renta deben tributar como mínimo un 15% de la utilidad contable depurada, si la tasa mínima de tributación es inferior al 15% se debe determinar un impuesto adicional que deberá registrarse contra resultados sin derecho a compensar en períodos futuros.

La tasa efectiva de tributación determinada por el Banco para los años 2024 y 2023 es superior al 15%, por lo que, para los respectivos años no se requiere registro de impuesto adicional.

28.6. Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

	2024	2023
Impuesto diferido		
Generado por ingresos y gastos reconocidos en otro resultado integral:		

Revaluaciones de activos financieros disponibles para la venta	\$ (18,745,737)	\$ 878,528
Revaluaciones de instrumentos financieros tratados como coberturas de flujo de efectivo	(7,098,400)	(2,916,710)
Valoración (desvalorización) a valor razonable fondo de capital privado	24,773,459	30,266,620
Utilidad (pérdida) por diferencia en cambio de inversiones en inversiones en el exterior	1,541,910	823,271
Revaluaciones de propiedad	3,760,333	2,084,536
Valorización (desvalorización) inversiones en asociadas	747,623	439,635
Otros - Deterioro pérdida esperada	<u>69,117</u>	<u>69,117</u>
Total impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral	<u>\$ 5,048,305</u>	<u>\$ 31,644,997</u>

28.7. Saldos de impuestos diferidos

A continuación, se presenta el análisis de los activos y pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	2024	2023
Impuesto diferido activo	\$ 154,847,391	\$ 82,791,105
Impuesto diferido pasivo	<u>(151,018,716)</u>	<u>(93,410,669)</u>
Total	<u>\$ 3,828,675</u>	<u>\$ (10,619,564)</u>

ESPACIO EN BLANCO

2024	Saldo apertura			Movimiento		Saldo de Cierre		
	Activo	Pasivo	Neto	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Activo	Pasivo	Neto
Partidas del impuesto diferido								
Instrumentos financieros derivados - valoración	\$ 38,562,719	\$ (1,048)	\$ 38,561,671	\$(33,843,607)	\$ 4,181,690	\$ 8,900,230	\$ (476)	\$ 8,899,754
Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados	-	(2,153,884)	(2,153,884)	635,149	-	163,587	(1,682,323)	(1,518,736)
Activos financieros disponibles para la venta	-	(878,529)	(878,529)	-	19,624,265	18,745,736	-	18,745,736
Activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos de patrimonio	-	(34,929,374)	(34,929,374)	4,223,121	5,185,172	-	(25,521,084)	(25,521,084)
Diferencia en cambio activos y pasivos en moneda extranjera	39,091,111	(39,160,208)	(69,097)	10,669,516	(718,639)	115,362,463	(105,480,683)	9,881,780
Propiedades, planta y equipos	424,351	(13,095,967)	(12,671,617)	541,310	(1,675,796)	882,629	(14,688,731)	(13,806,102)
Arrendamientos financieros	3,144,661	(3,122,544)	22,117	229,325	-	3,827,747	(3,576,304)	251,443
Activos intangibles	13,296	-	13,296	(10,341)	-	2,955	-	2,955
Provisiones (gastos administrativos)	365,586	-	365,586	5,367,163	-	5,732,748	-	5,732,748
Deterioro otras cuentas por cobrar	<u>1,189,382</u>	<u>(69,115)</u>	<u>1,120,267</u>	<u>39,912</u>	<u>-</u>	<u>1,229,296</u>	<u>(69,115)</u>	<u>1,160,181</u>
Total	<u>\$ 82,791,105</u>	<u>\$(93,410,669)</u>	<u>\$(10,619,564)</u>	<u>\$(12,148,453)</u>	<u>\$26,596,692</u>	<u>\$154,847,391</u>	<u>\$(151,018,716)</u>	<u>\$ 3,828,675</u>

2023	Saldo apertura			Movimiento		Saldo de Cierre		
	Activo	Pasivo	Neto	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Activo	Pasivo	Neto
Partidas del impuesto diferido								
Instrumentos financieros derivados - valoración	\$ 31,362,763	\$ (13,905)	\$ 31,348,858	\$ 16,779,481	\$ (9,566,668)	\$ 38,562,719	\$ (1,048)	\$ 38,561,671
Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados	4,263,979	-	4,263,979	(6,417,862)	-	-	(2,153,884)	(2,153,884)
Activos financieros disponibles para la venta	33,267,533	-	33,267,533		(34,146,062)	-	(878,529)	(878,529)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos de patrimonio	-	(32,874,656)	(32,874,656)	189,780	(2,244,498)	-	(34,929,374)	(34,929,374)
Diferencia en cambio activos y pasivos en moneda extranjera	152,971,552	(156,878,294)	(3,906,742)	2,628,101	1,209,544	39,091,111	(39,160,208)	(69,097)
Propiedades, planta y equipos	314,939	(13,067,054)	(12,752,115)	80,499	-	424,351	(13,095,967)	(12,671,617)
Arrendamientos financieros	4,485,465	(4,614,077)	(128,612)	150,729	-	3,144,661	(3,122,544)	22,117
Activos intangibles	20,105	-	20,105	(6,809)	-	13,296	-	13,296
Provisiones (gastos administrativos)	379,254	-	379,254	(13,669)	-	365,586	-	365,586
Deterioro otras cuentas por cobrar	<u>1,196,868</u>	<u>(69,115)</u>	<u>1,127,753</u>	<u>(7,486)</u>	<u>-</u>	<u>1,189,382</u>	<u>(69,115)</u>	<u>1,120,267</u>
Total	<u>\$228,262,458</u>	<u>\$(207,517,101)</u>	<u>\$ 20,745,357</u>	<u>\$ 13,382,763</u>	<u>\$ (44,747,684)</u>	<u>\$ 82,791,105</u>	<u>\$(93,410,669)</u>	<u>\$ (10,619,564)</u>

28.8. Otros asuntos Normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Las declaraciones del 2020 y anteriores se encuentran en firme, las declaraciones del 2021 y 2022 quedaran en firme dentro del término legal establecido. La Declaración del 2023 generó beneficio de auditoría y se encuentra en firme.

28.9. Impuesto diferido activo reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros para el 2024 asciende a \$3,828,675 compuesto por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Instrumentos financieros derivados - valoración	\$ 8,899,754	\$ 38,561,671
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	(1,518,736)	(2,153,884)
Activos financieros disponibles para la venta	18,745,736	(878,529)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos de patrimonio	(25,521,084)	(34,929,377)
Diferencia en cambio activos y pasivos en moneda extranjera	9,881,780	(69,097)
Propiedades, planta y equipo	(13,806,104)	(12,671,616)
Arrendamientos financieros	251,443	22,117
Activos intangibles	2,955	13,296
Provisiones (gastos administrativos)	5,732,748	365,586
Deterioro otras cuentas por cobrar	<u>1,160,183</u>	<u>1,120,269</u>
Total Activo por impuesto diferido	<u>\$ 3,828,675</u>	<u>\$ 10,619,564</u>

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior el Banco evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se espera que en los próximos años se genere utilidad fiscal contra la cual se recuperaría el impuesto diferido activo reconocido en estados financieros.

29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco presenta las siguientes contingencias:

	2024	2023
Créditos aprobados y no desembolsados ⁽¹⁾	\$ 42,593,771	\$ 114,320,325
Por litigios (en contra) ⁽²⁾	287,388	287,388
Intereses créditos suspendidos ⁽³⁾	<u>108,634,380</u>	<u>181,209,507</u>
	<u>\$ 151,515,539</u>	<u>\$ 295,817,220</u>

(1) Los compromisos derivados de los créditos aprobados no desembolsados son producto de los contratos con clientes, en tal sentido se determina que los saldos pendientes de crédito no usados, no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente, pero son reconocidos en las cuentas contingentes como posibles requerimientos de capital.

(2) Corresponde a la pretensión de un proceso laboral interpuesto en contra de Bancóldex que, a 31 de diciembre de 2024, la evaluación de pérdida es considerada de riesgo posible (medio).

(3) Corresponden a los intereses sobre créditos para los cuales los clientes no han atendido el servicio de la deuda sobre las obligaciones adquiridas.

30. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los segmentos de operación están definidos como un componente de una entidad: (i) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (ii) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (iii) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

De acuerdo con esta definición y teniendo en cuenta que la Junta Directiva, máxima autoridad en la toma de decisiones de operación revisa y evalúa regularmente una variedad de información y cifras financieras claves de los resultados del Banco en su conjunto, para evaluar el desempeño y toma de decisiones relacionadas con la inversión y asignación de fondos; de esta forma el Banco opera en los siguientes segmentos de negocio, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Cartera COP	Cartera USD	Portafolio	Tesorería (*)	Comisiones	Otros	Total
Monto activo principal Relacionado*	\$4,525,111,583	\$811,209,330	\$2,329,653,113	\$526,614,849	\$ -	\$ 537,793,083	\$ 8,730,381,958
ESTADO DE RESULTADOS:							
Ingresos generados	907,324,976	54,942,769	196,729,032	12,792,948	886,843	2,851,005	1,175,527,573
Gastos financieros	792,931,882	30,508,820	48,864,329	7,119,057	140,619	-	879,564,707
Ingresos y/o gastos Financieros (incluye comisiones)	<u>10,816,182</u>	<u>(2,459,174)</u>	<u>(806,796)</u>	<u>(1,644,149)</u>	<u>-</u>	<u>(119,679)</u>	<u>5,786,384</u>
Margen financiero bruto	125,209,277	21,974,776	147,057,906	4,029,741	746,224	2,731,326	301,749,250
Provisiones saldo cartera	<u>(10,797,624)</u>	<u>3,907,817</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6,889,807)</u>
Margen financiero neto	136,006,901	18,066,958	147,057,906	4,029,741	746,224	2,731,326	308,639,057
Gastos de funcionamiento:	63%	9%	6%	3%	1%	16%	
Gastos administrativos	81,685,220	11,537,074	8,153,828	4,056,418	1,793,411	20,684,823	127,875,617
Impuestos del negocio financiero	29,887,831	1,448,906	494,353	1,672,037	87,064	916,345	34,506,536
Otras provisiones	<u>15,718,629</u>	<u>156,602</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12,157,572</u>	<u>28,032,803</u>
Utilidad operacional	8,715,222	4,924,377	138,409,725	(1,698,714)	(1,134,251)	(31,027,414)	118,188,945
Neto otros ingresos/gastos (incluye dividendos)	<u>579,122</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,040,698</u>	<u>34,496,015</u>	<u>36,115,836</u>
Utilidad antes de TX	9,294,345	4,924,377	138,409,725	(1,698,714)	(93,553)	3,468,601	154,304,781
Impuesto de renta							66,899,440
Utilidad neta							87,405,341

2023	Cartera COP	Cartera USD	Portafolio	Tesorería (*)	Comisiones	Otros	Total
Monto activo principal Relacionado*	\$7,229,061,848	549,081,465	\$ -	\$940,971,237	\$ -	\$2,832,722,053	\$11,551,836,603
ESTADO DE RESULTADOS:							
Ingresos generados	1,316,589,487	55,167,029	175,259,826	24,101,900	1,100,306	3,897,945	1,576,116,493
Gastos financieros	1,198,126,639	27,342,607	47,339,709	9,436,323	151,322	-	1,282,396,600
Ingresos y/o gastos Financieros (incluye comisiones)	<u>744,473</u>	<u>(2,357,300)</u>	<u>(2,239,119)</u>	<u>(1,747,832)</u>	<u>-</u>	<u>(86,225)</u>	<u>(5,686,003)</u>

Margen financiero bruto	119,207,320	25,467,122	125,680,999	12,917,745	948,984	3,811,720	288,033,890
Provisiones saldo cartera	41,511,789	(4,980,702)	-	-	-	-	36,531,088
Margen financiero neto	77,695,531	30,447,823	125,680,999	12,917,745	948,984	3,811,720	251,502,802
Gastos de funcionamiento:	62%	10%	6%	4%	4%	14%	
Gastos administrativos	79,513,211	12,567,884	7,919,228	4,590,863	4,883,386	18,489,948	127,947,069
Impuestos del negocio financiero	42,369,138	1,506,018	465,536	1,896,060	252,053	999,621	47,488,426
Otras provisiones	5,945,331	(39,528)	-	-	-	7,738,463	13,644,266
Utilidad operacional	(50,132,149)	16,413,449	117,296,235	6,430,822	(4,186,454)	(23,416,311)	62,405,591
Neto otros ingresos/gastos (incluye dividendos)	825,484	-	-	-	929,568	16,827,407	18,582,460
Utilidad antes de TX	(49,306,664)	16,413,449	117,296,235	6,430,822	(3,256,886)	(6,588,904)	80,988,051
Impuesto de renta							32,293,286
Utilidad neta							48,694,765

* El monto del activo para Tesorería incluye los derivados y la liquidez representada en operaciones de mercado monetario y en bancos.

Activos y Pasivos

2024	Cartera COP	Cartera USD	Portafolio	Tesorería (*)	Comisiones	Otros	Total
Activos	4,525,111,583	811,209,330	2,329,653,113	58,619,018	-	1,005,788,913	8,730,381,958
Pasivos	4,525,111,583	811,209,330	846,058,708	58,619,018	-	1,354,490,143	7,087,509,329

2023	Cartera COP	Cartera USD	Portafolio	Tesorería (*)	Comisiones	Otros	Total
Activos	7,229,061,848	549,081,465	-	85,697,815	-	1,327,098,520	11,541,217,039
Pasivos	7,229,061,848	549,081,465	-	85,697,815	-	2,092,093,469	9,955,934,597

31. PARTES RELACIONADAS

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades, la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas o entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma, que las partes relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían, por tanto, se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como, los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas, discriminadas a detalle a continuación:

- Accionistas: conjunto de las transacciones realizadas como parte relacionadas tal como se define en la NIC24.
- Administradores: se consideran administradores al Presidente y Vicepresidentes del Banco.

- Subordinada: la entidad sobre la que se tiene el control de acuerdo con la definición de control de la NIIF 10, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Operaciones con partes relacionadas - El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con accionistas, administradores, subsidiaria y miembros de Junta Directiva:

Operaciones con accionistas

	2024	2023
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado		
Grupo Bicentenario S.A.S.	\$ <u>1.059.563.515</u>	\$ <u>1.059.563.515</u>

Entre el Banco y el accionista antes mencionado no se presentaron servicios gratuitos o compensados, préstamos sin intereses o contraprestación alguna ni operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Operaciones con administradores

	2024	2023
ACTIVO		
Cartera de créditos		
Vivienda	\$ 3,035,395	\$ 3,201,092
Consumo	181,482	119,770
Cuentas por cobrar		
Intereses por cobrar	10,959	11,313
Bienestar social	12,649	16,680
Otros	15,089	17,727
Deterioro		
Capital	(34,097)	(34,481)
Intereses	(116)	(117)
	<u>\$ 3,221,361</u>	<u>\$ 3,331,983</u>
PASIVO		
Cuentas por pagar		
Bienestar social	\$ 741	\$ 6,087
Otros	332,498	986,002
Otros pasivos		
Vacaciones	<u>822,922</u>	<u>828,207</u>

	<u>\$ 1,156,161</u>	<u>\$ 1,820,295</u>
INGRESOS		
Ingresos de cartera		
Intereses por préstamos	\$ 189,848	\$ 152,807
Ingresos - Diversos		
Recuperaciones	2,591	4,503
Utilidad en venta de muebles	118,312	662,251
Otros Ingresos	<u>2,695</u>	<u>9,029</u>
	<u>\$ 313,446</u>	<u>\$ 828,590</u>
GASTOS		
Beneficios a empleados		
Gastos de Personal	\$ 5,048,367	\$ 5,357,733
Gastos - Diversos	-	-
Otros	89,405	97,483
Provisiones	<u>2,206</u>	<u>17,926</u>
	<u>\$ 5,139,978</u>	<u>\$ 5,473,142</u>

Los activos corresponden principalmente a los créditos de vivienda y vehículo, a las cuentas por cobrar sobre los mismos, otorgados de acuerdo con las condiciones de plazo y tasa vigentes en el reglamento interno para créditos de vivienda y vehículo de los empleados del Banco.

Operaciones con subsidiaria

	2024	2023
ACTIVO		
Inversiones	\$ 57,855,989	\$ 59,687,879
Cuentas por cobrar - Diversas	<u>474,620</u>	<u>698,622</u>
	<u>\$ 58,330,609</u>	<u>\$ 60,386,501</u>
PASIVO		
Cuentas por pagar	<u>\$ 47,077</u>	<u>\$ 20,716</u>
PATRIMONIO		
Superávit por el método de participación	<u>\$ 13,782,739</u>	<u>\$ 13,438,185</u>
INGRESOS		
Por el método de participación patrimonial	\$ 7,086,160	\$ 10,291,784
Ingresos por Arrendamientos	<u>1,042,222</u>	<u>943,555</u>
	<u>\$ 8,128,383</u>	<u>\$ 11,235,339</u>

El saldo de las inversiones corresponde a la participación del 89.62% que el Banco mantiene en Fiducoldex S.A.

Entre el Banco y la subsidiaria no se presentaron servicios gratuitos o compensados, préstamos sin intereses o contraprestación alguna ni operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Operaciones con miembros de Junta Directiva

	2024	2023
ACTIVO		

Cartera de créditos		
Vivienda	\$ 132,459	\$ -
Cuentas por cobrar		
Intereses por cobrar	451	-
Bienestar social	2,000	-
Otros	540	-
Deterioro		
Capital	(1,325)	-
Intereses	(5)	-
	<u>\$ 134,121</u>	<u>\$ -</u>
PASIVO		
Cuentas por pagar		
Proveedores	\$ 6,694	\$ -
Otros pasivos		
Vacaciones	134,052	-
Otros beneficios	13,278	-
	<u>\$ 154,024</u>	<u>\$ -</u>
INGRESOS		
Ingresos de cartera		
Intereses por préstamos	\$ 8,245	\$ -
Ingresos - Diversos		
Recuperaciones	297	-
Otros Ingresos	491	-
	<u>\$ 9,033</u>	<u>\$ -</u>
GASTOS		
Beneficios a empleados		
Gastos de Personal	\$ 373,516	\$ -
Otros	2,024	-
Honorarios		
Honorarios	889,384	1,388,060
	<u>\$ 1,264,923</u>	<u>\$ 1,388,060</u>

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2° del Decreto 1962 de 2023, en relación con las Juntas Directivas de las entidades subordinadas al Grupo Bicentenario S. A. S., y atendiendo a las instrucciones impartidas por la Asamblea General de Accionistas del Banco en sesión del 20 de marzo de 2024, en cumplimiento de la cita norma, se escogió un empleado que hará parte de la composición de la Junta Directiva. Por lo tanto, los activos, pasivos ingresos y gastos están asociados con este empleado, miembro de Junta Directiva.

Los gastos de honorarios corresponden a los honorarios cancelados por la asistencia a sesiones de Junta Directiva, Comité de Crédito, Comité de GAP, Comité de Auditoría, Comités Fondos de Capital, entre otros. Entre el Banco y los miembros de la Junta Directiva no se presentaron servicios gratuitos o compensados, préstamos sin intereses o contraprestación alguna ni operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

32. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos del Banco es un proceso “transversal” a toda la organización, se realiza en forma integral y se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los lineamientos internos definidos por la Junta Directiva. La gestión de riesgo comprende la identificación, medición, control y mitigación de riesgos y monitoreo en procura de la sostenibilidad financiera del Banco y se soporta en una estructura organizacional que garantiza la independencia de funciones entre las áreas del front, middle y back office. Dicha gestión se materializa a través de la implementación y

aplicación del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR en el cual se interrelaciona la gestión de Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgos Ambientales y Sociales, hacen parte integral de la gestión de riesgos el Sistema de Administración de Riesgo Estratégico (SARE) y el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Cada uno de estos sistemas contempla políticas, metodologías de medición y seguimiento de riesgos, identificación clara de procesos y procedimientos, entre otros.

La Junta Directiva es la principal instancia responsable por la gestión de riesgos en el Banco, así como de la estructura organizacional en la que se apoya el Banco para realizar la gestión a través de los diferentes sistemas de riesgo de forma individual y consolidada.

La estructura organizacional incluye comités y áreas dedicadas de manera prioritaria a las actividades relacionadas con la gestión de riesgos, que apoyan la definición de lineamientos y estrategias y el seguimiento y control de dicha gestión. De igual manera, la auditoría interna (en cabeza de la Contraloría Interna) y la Revisoría Fiscal están informadas de las operaciones que realiza el Banco y presentan periódicamente reportes relacionados con sus evaluaciones sobre la gestión de riesgos.

Los comités son instancias de decisión que apoyan a la Junta Directiva en la gestión de las diferentes categorías de riesgo:

Instancia	Categoría de riesgo	Funciones principales
Comité de Administración de Riesgos de la Junta Directiva	Riesgo de Crédito Riesgo Operacional Riesgo de Liquidez Riesgo de Mercado Riesgo Estratégico Riesgos Ambientales y Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Analizar propuestas de políticas de riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional y recomendarlas a la Junta Directiva. Aprobar lineamientos generales de metodologías de administración de riesgo crediticio. Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional del Banco. Aprobar los planes de contingencia y continuidad del negocio y disponer de los recursos necesarios para su oportuna ejecución.
Comité Externo de Crédito	Riesgo de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar límites de crédito y contraparte para entidades financieras. Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de operaciones de crédito directo, de acuerdo con las atribuciones definidas. Aprobar operaciones de crédito directo con empresas, según atribuciones.
Comité de Auditoría	Riesgo de Crédito Riesgo Operacional Riesgo de Liquidez Riesgo de Mercado Riesgo de LA/FT Riesgo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los resultados de las auditorías realizadas sobre los procesos vinculados a la gestión de riesgos. Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, su implicación para la entidad y las medidas adoptadas para su control y mitigación.
Comité Interno de Crédito	Riesgo de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar operaciones de crédito directo con empresas, según atribuciones.
Comité de Calificación de Cartera	Riesgo de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar las calificaciones de los deudores para efectos del cálculo de provisiones. Hacer el seguimiento del perfil de riesgo de los deudores.
Comité de Gestión de Activos y Pasivos	Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar estrategias de colocación, captación y cobertura. Hacer seguimiento a la situación de liquidez del Banco.

Instancia	Categoría de riesgo	Funciones principales
Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño	Riesgo Operacional y Riesgo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la efectividad y desempeño del SARO, del MECI, y del Sistema de Gestión de Calidad actuando como instancia de integración y fortalecimiento de estos sistemas de gestión. • Recomendar y aprobar, como instancia previa a la Junta Directiva, medidas de perfil de riesgos, metodologías y procedimientos para la administración de los riesgos operacionales. • Hacer seguimiento al perfil de riesgo operacional del Banco. • Analizar y aprobar políticas en materia de seguridad de la información y continuidad del negocio. • Recomendar, controlar y monitorear la ejecución del Plan de Seguridad de la Información en el Banco. • Tomar decisiones en los procesos de administración y técnicas de gestión documental.
Comité de Riesgo de Filiales	Riesgo de Crédito Riesgo Operacional Riesgo de Liquidez Riesgo de Mercado Riesgo SARLAFT Riesgo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento a la exposición en los diferentes tipos de riesgo, tanto para cada entidad del Grupo como a nivel consolidado.
Comité de Normalización de Cartera	Riesgo de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y tomar decisiones orientadas a recuperar carteras en mora o anticipar situaciones de impago derivadas de la condición financiera hasta el nivel de atribuciones asignado según corresponda a reperfilamientos, modificaciones, reestructuraciones y/o arreglos de cartera.

Declaración del marco de apetito de riesgo - El Banco incorpora en el Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR la declaración del marco de apetito de riesgo, aprobada y revisada periódicamente por la Junta Directiva. En este sentido, el Banco cuenta con límites e indicadores de riesgo consolidado y para cada tipo de riesgo (enfoques top-down y bottom up). Dichas estimaciones consideran escenarios adversos y consideran el impacto negativo que podría generarse sobre los niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez del Banco, en el evento que alguno de ellos se materialice. Así mismo, el marco de apetito de riesgo incorpora una estructura de gobierno que fija responsabilidades y atribuciones para establecer planes de acción y procedimientos para mantener el perfil de riesgo definido.

a) Riesgo de liquidez

Información cualitativa - El proceso para la gestión de riesgo de liquidez está enmarcado en la segregación de funciones y la observancia y adopción de las mejores prácticas y requerimientos de los entes de regulación y control. En este sentido, la Tesorería del Banco gestiona el flujo de caja, considerando los costos de fondeo y los compromisos de caja en el corto plazo; el Departamento de Riesgo Financiero elabora y aplica las metodologías para alertar, monitorear y proyectar las posibles situaciones del riesgo de liquidez; el Departamento de Operaciones asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja del Banco; y la Contraloría Interna evalúa el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al sistema de administración de riesgo de liquidez.

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco utiliza la metodología de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se establece el grado de exposición a dicho riesgo mediante el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y el Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN). Así mismo, y de manera complementaria,

el Banco cuenta con un modelo interno de medición de liquidez, indicadores de alerta temprana y escenarios de estrés.

En el sistema de alertas tempranas del Banco se simulan escenarios que permiten un margen de maniobra para la toma de decisiones de manera oportuna. Dichas alertas son parte integral del plan de contingencia de liquidez, junto con las herramientas y procedimientos para mitigar potenciales situaciones de riesgo de liquidez. De otra parte, la gestión de riesgo de liquidez contempla reportes periódicos (diarios, semanales y mensuales) para monitorear los diferentes indicadores y alertas y con ello la exposición a este riesgo.

De forma anual el Banco realiza una revisión de las políticas, límites, procesos, metodologías y herramientas para la evaluación de la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de establecer su vigencia y corroborar que se encuentren acordes con la normatividad vigente, la estructura de las posiciones del balance y las mejores prácticas del mercado. De la misma manera, se realizan validaciones al modelo interno mediante pruebas de *backtesting*, con el fin de establecer el nivel de confiabilidad del mismo y, de ser necesario, realizar ajustes acordes con el entorno del modelo de negocio.

La declaración del marco de apetito de riesgo de liquidez se establece a través del nivel de activos líquidos con que el Banco debe contar para cubrir las necesidades u obligaciones a corto plazo, para lo cual utiliza el índice de riesgo de liquidez a 30 días (IRL30). Para definir los indicadores y métricas se toma como base información histórica del Banco y los límites de apetito, tolerancia y capacidad se establecieron teniendo en cuenta niveles de confianza del 99%, 99.9% y 99.99%, respectivamente.

En el 2024, se llevaron a cabo varias actividades relevantes para la administración del Riesgo de liquidez, dentro de los aspectos más relevantes se encuentran:

- Actualización metodológica al modelo interno de liquidez ajustando los escenarios de estrés de liquidez.
- Se redefinieron los informes de riesgo de liquidez (diario y semanal) permitiendo que por medio de la herramienta Power BI se visualicen los diferentes aspectos que se incorporan en la gestión de riesgo de liquidez de manera más dinámica.
- Se realizó la sensibilización al personal del banco acerca de la importancia de la gestión de riesgo de liquidez.

Por último, durante todo el año se mantuvo el monitoreo continuo sobre los indicadores de liquidez para soportar la gestión de vencimientos y la consecución de nuevos recursos.

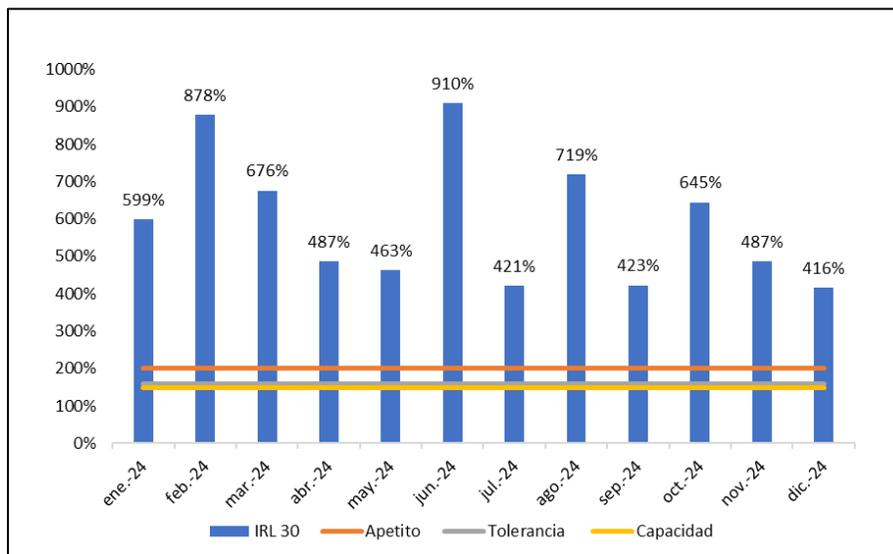
Información cuantitativa

Indicador de riesgo de liquidez - Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró un IRL a siete días de \$ 888,921,860, mientras el mismo indicador en el 2023 alcanzó \$ 1,849,474,668, lo cual representa una disminución de 52%. Por su parte, el indicador a 30 días registro un valor de \$ 705,645,660 mientras el mismo indicador en el 2023 alcanzó \$ 1,618,462,939, lo cual representa una disminución de 56%; sin embargo, es importante resaltar que, a pesar de esta disminución, el Banco mantuvo durante todo el año un adecuado nivel de liquidez para cumplir con las obligaciones contractuales.

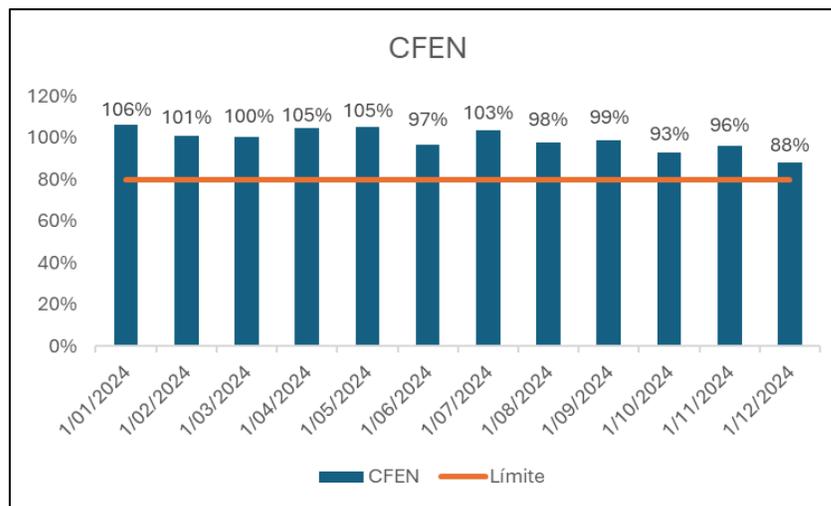
Así mismo, los requerimientos netos de liquidez registraron un comportamiento estable en el 2024 (promedio de 7 días, \$ 142,598,916 y promedio de 30 días, \$ 305,972,203). Esta liquidez permitió al Banco cumplir con los compromisos necesarios para cubrir los vencimientos de CDTs, bonos y créditos y respaldar su actividad de crédito y tesorería.

IRL 30 DIAS	2024	2023
Indicador de riesgo de liquidez	\$ 705,645,660	\$ 1,618,462,939
Activos líquidos de mercado	938,718,095	1,965,482,691
Requerimientos netos de liquidez	233,072,435	347,019,752
IRL	403%	566%

Al cierre de 2024, se refleja la amplia condición de liquidez del Banco para cubrir sus obligaciones de corto plazo. El siguiente gráfico muestra la evolución de los activos líquidos y del requerimiento de liquidez durante el último año, así como el comportamiento del IRL.



Coeficiente de Fondo Estable Neto - CFEN - El objetivo fundamental con este indicador es que se limite la excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos que a menudo son ilíquidos y que se mantenga un perfil de fondeo estable en relación con los activos.



b) Riesgo de mercado

Información cualitativa - Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que se incurra en pérdidas, se afecte el margen financiero y/o se disminuya el valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantengan posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otras variables importantes de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

Gestión de riesgos de mercado - El Banco gestiona el riesgo de mercado mediante la identificación, medición, monitoreo y control de las diferentes exposiciones a riesgo de tasa de interés, tasa de cambio, posiciones en carteras colectivas y riesgo de precio de acciones. La gestión de riesgo de mercado es permanente y genera reportes diarios, semanales y mensuales a la alta gerencia y a todos los funcionarios del *front, middle, back office* con el objetivo de tomar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos asumidos y garantizar el apetito de riesgo y los límites de riesgo aprobados por la Junta Directiva. Dicha gestión se enmarca dentro de los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo XXXI de la CBCF) y se soporta con metodologías internas que permiten monitorear la exposición de los diferentes productos que se negocian en la Tesorería del Banco. Lo anterior se consolida en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos- SIAR, en el que se definen: políticas, estructura organizacional, metodologías, etc.

Además de los lineamientos establecidos para la gestión de riesgos de mercado Bancóldex cumple con los lineamientos establecidos en el capítulo XVIII - Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados y en lo previsto en la Circular Externa 031 de 2019 en materia de exposición crediticia para los instrumentos financieros derivados.

Adicionalmente, el Banco cuenta con la debida segregación de áreas de *front, middle y back office* que le permiten identificar, medir y analizar la información de los riesgos de mercado inherentes a las diferentes operaciones.

Los negocios que realiza el Banco en los cuales tiene exposición a riesgos de mercado son: compra y venta de productos de renta fija en moneda legal y moneda extranjera, posiciones en el mercado de contado y *forward's*, Bonos y CDT's del sector financiero con indexación en tasas variables como IPC, DTF e IBR. El Banco cuenta con una estrategia de negocios de tesorería e instrumentos financieros derivados, procurando que los riesgos asumidos no afecten la solidez y estabilidad patrimonial del Banco.

En el Banco, la Vicepresidencia de Riesgo y Crédito es la instancia encargada de proponer, desarrollar y velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, metodologías, procedimientos y lineamientos generales aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Administración de Riesgos de la Junta Directiva para llevar a cabo la gestión de riesgo de mercado. También es responsable de la medición, análisis y control de los riesgos inherentes al negocio, así como, de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de los diferentes productos que se negocian en la Tesorería.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos es la instancia en la cual la Junta Directiva ha delegado la responsabilidad de aprobar los niveles máximos de exposición a riesgos de mercado que puede asumir el Banco en cada uno de los productos de la Tesorería.

Para conocer el nivel de riesgo asumido de las operaciones del libro de Tesorería, el Banco utiliza la metodología de valor en riesgo (VaR) estándar establecida en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo con el Anexo I de dicha circular, el cálculo del valor en riesgo total del portafolio de inversiones resulta de la sumatoria de la exposición al riesgo de tasa de interés, de precio de acciones, carteras colectivas y de tipo de cambio. Este valor se calcula diariamente en el Departamento de Riesgo Financiero. El VaR calculado se incorpora en el nivel de solvencia de acuerdo con la normatividad vigente.

Además del cumplimiento regulatorio, el Banco utiliza un modelo de medición de valor en riesgo interno, cuyos resultados se utilizan como mecanismo complementario de análisis y gestión. Este modelo interno permite realizar el seguimiento diario de la exposición a riesgo de mercado del portafolio de productos de la Tesorería, cuyos resultados se informan permanentemente a las áreas y comités involucrados. Los resultados de la evaluación de riesgos de mercado se constituyen en el punto de partida para las negociaciones diarias. El cálculo del VaR con el modelo interno se realiza diariamente de acuerdo con las condiciones de mercado y los factores de riesgo definidos en dicha metodología. A este modelo interno se le efectúan pruebas de *back* y *stress testing* que le permiten al Banco conocer la validez del modelo y saber que tan acertadas son las proyecciones de las pérdidas comparadas con la realidad contable y determinar las posibles pérdidas en situaciones de *stress* del mercado.

Apetito de Riesgo de Mercado - El apetito de riesgo de mercado del Banco está definido en función del valor en riesgo (VaR) calculado para el total de los productos de la Tesorería, de acuerdo con la metodología aprobada para definir cada uno de los límites. El VaR se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas como consecuencia de fluctuaciones en: tasas de interés, tasas de cambio, precios de acciones, entre otros, y que tienen un impacto (negativo) en el estado de resultados y por ende en el nivel de solvencia. El límite de valor en riesgo es aprobado por la Junta Directiva.

Para definir la tolerancia al riesgo de mercado se considera un escenario de *stress* del Valor en Riesgo - VaR. Éste supone el recálculo del VaR utilizando el promedio de las volatilidades calculadas para tolerancia y capacidad del activo de referencia más relevante en cada portafolio.

Para definir la capacidad al riesgo de mercado se considera un escenario de *stress* del Valor en Riesgo - VaR, el cual supone el recálculo del VaR con la máxima volatilidad histórica, en los últimos tres años, del activo de referencia más relevante en cada portafolio.

Información cuantitativa - A continuación, se presenta el portafolio de inversiones del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	Part.	2023	Part.
A costo amortizado	1,089,570,796	39.37%	\$ 981,941,242	35.28%
A valor Razonable con cambios en el ORI	1,662,855,227	60.03	1,733,439,603	62.29
A valor Razonable	<u>16,594,040</u>	0.60	<u>67,629,443</u>	2.43
Total	<u>\$ 2,769,020,063</u>		<u>\$ 2,783,010,288</u>	

Riesgo de mercado total - La exposición total a riesgo de mercado del Banco consolida las exposiciones a riesgo tasa de interés, riesgo tasa de cambio, riesgo en el precio de acciones y riesgo de carteras colectivas.

La variación total del riesgo de mercado, así como la de sus componentes se observa a continuación:

Módulo	2024				2023			
	Máximo	Mínimo	Promedio	Cierre de Año	Máximo	Mínimo	Promedio	Cierre de Año
Tasa de Interés	82,281,154	66,087,338	74,167,080	72,603,473	75,694,978	40,978,852	55,106,134	65,752,761
Tasa de Cambio	6,962,944	261,177	1,299,088	618,688	8,837,203	84,076	2,691,097	731,800
Precio de Acciones	5,141,237	3,087,009	4,130,316	5,141,237	3,231,667	2,625,703	2,938,542	3,198,574
Carteras Colectivas	<u>2,927,992</u>	<u>1,535,692</u>	<u>1,900,136</u>	<u>1,561,028</u>	<u>34,091,086</u>	<u>2,540,893</u>	<u>12,916,027</u>	<u>2,936,097</u>
Total	<u>95,717,804</u>	<u>72,517,955</u>	<u>81,496,620</u>	<u>79,924,426</u>	<u>92,123,902</u>	<u>55,912,086</u>	<u>73,651,800</u>	<u>72,619,232</u>

La exposición promedio a riesgo de mercado del Banco registró una disminución con respecto al 2023 del 10%, que se explica por la recomposición del portafolio de disponibles para la venta, lo anterior dada las condiciones de exceso de liquidez que presentó el banco durante el 2024 en mayor medida por los prepagos de cartera de créditos registrados.

- **Instrumentos financieros derivados y de productos estructurados**

El Banco realiza operaciones de derivados para contribuir a la rentabilidad y, en casos muy específicos, para cubrir los riesgos financieros de algunas posiciones del balance. En ese contexto se realizan operaciones de trading de forward, forwards de cobertura, swaps de cobertura y opciones financieras.

Tipos de instrumentos financieros derivados

Non Delivery Forward´s - NDF

Bancóldex opera forwards de tasa de cambio (peso - dólar) de trading, los cuales se realizan bajo el mecanismo OTC y a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En el siguiente cuadro se presenta el valor de los derivados vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nominal OTC		Compensados Cámara	
	2024	2023	2024	2023
Forward de Compra	337.000	238.000	289.000	428.000
Forward de Venta	410.000	182.000	279.000	319.000
Neto	-73.000	56.000	10.000	109.000

La exposición promedio de compras y ventas fue de aproximadamente de USD 778 millones, valores que se encuentran dentro de los límites de la Posición Bruta de Apalancamiento (PBA). La exposición neta del portafolio se ha mantenido en promedio en USD 39 millones y un máximo de USD 96 millones, cifra que refleja un bajo riesgo de tasa de cambio, acorde con el perfil conservador definido por el Banco para este producto.

Para mitigar el riesgo de crédito de las operaciones forward´s el Banco opera a través de la Cámara de Riesgo Central de contraparte - CRCC, para lo cual utiliza garantías en título de tesorería - TES. En 2024, el saldo fue de \$ 187.025 millones

	2024	2023
Garantías entregadas a la CCRC	187,025,422	192,262,532

- **Gestión de riesgo de las operaciones de derivados**

El Banco cuenta con políticas para operar con instrumentos financieros derivados. Los riesgos que se asumen con este tipo de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general y se gestionan basados en una estructura de límites definidos con base en el perfil de riesgo, el presupuesto de utilidades establecido para cada unidad de negocios y la estructura del balance.

c) Riesgo de Tipo de Interés

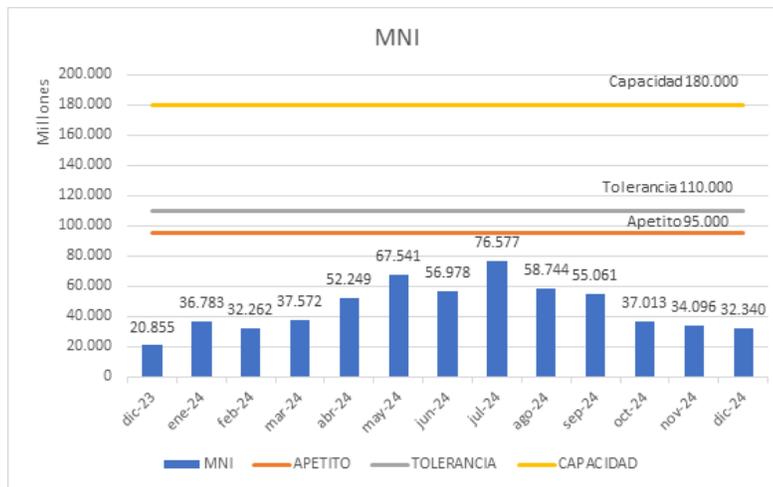
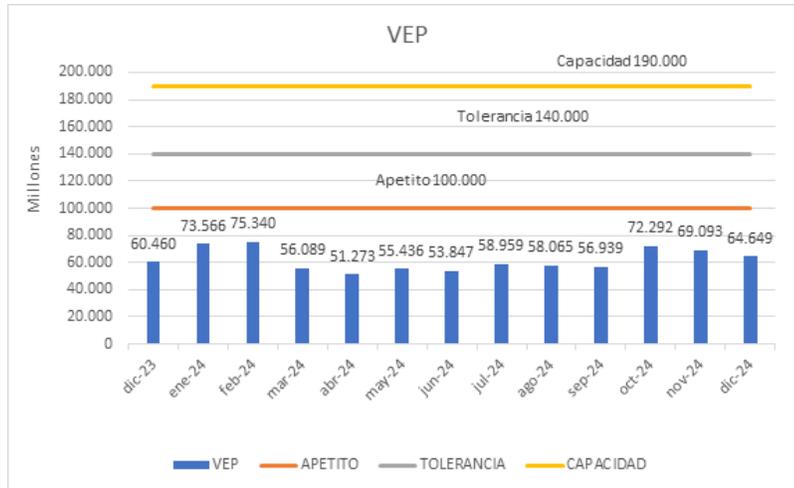
En lo corrido del 2024, se implementó la norma relativa a los riesgos de tasa de interés del libro Bancario, el riesgo de tasa de interés al que está expuesto Bancóldex está representado por las posiciones del balance representadas en el portafolio de inversiones de renta fija en moneda legal y extranjera, posiciones en el mercado de contado y forward, posiciones del libro bancario como bonos y CDT del sector financiero con indexación en tasas variables como IPC, DTF e IBR, entre otros.

Bancóldex tiene un perfil de riesgo de tasa de interés bajo, dados los lineamientos de la Junta Directiva de tener la exposición controlada con límites de duración, de pérdidas y de Valor en Riesgo para cada uno de los portafolios, que constituyen el apetito de riesgo. De igual manera, en línea con la implementación del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB), la Junta Directiva del Banco aprobó límites para los indicadores de este riesgo.

Para la gestión del riesgo de tasa de interés, se diseñaron y adoptaron políticas, metodologías y procesos de administración del riesgo de mercado y RTILB, modelos de evaluación y medición de la volatilidad de las tasas de interés, estructura organizacional y procesos de control interno.

La norma adopta una metodología de medición estándar, la cual permite estimar la exposición en el Valor Económico del Patrimonio - VEP y en el Margen Neto de Interés -MNI y lo realiza a través de estos dos indicadores.

La evolución de los resultados obtenidos se muestra a continuación:



Los indicadores de Riesgo de tasa de interés del Libro bancario - RTILB calculados para diciembre de 2024, se encuentran dentro de los límites aprobados por la Junta Directa.

d) *Riesgo operacional*

Información cualitativa - Las políticas, y metodologías en las cuales Bancóldex enmarca la administración del riesgo operacional se encuentran consignadas en el Manual SIAR, estas siguen las bases y lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera.

Para la efectiva administración del Riesgo Operacional en Bancóldex, se tienen establecidos parámetros de medición propios, acordes con la estructura, tamaño, objeto social y procesos de la compañía. Así mismo, se alinea con las mejores prácticas para la administración del riesgo operacional, en un modelo operativo construido bajo los principios desarrollados por el Comité de Basilea II.

La gestión de riesgo operacional de Bancóldex se basa en políticas generales y específicas determinadas por la Junta Directiva y se apoya en una estructura organizacional que garantiza una adecuada segregación de funciones entre front, middle y back office. Así mismo, se cuenta con metodologías idóneas que permiten la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos operacionales.

Dado que esta tipología de riesgos es dinámica y susceptible a cambios constantes del negocio y de su entorno, se adoptan esquemas de monitoreo que facilitan la rápida identificación de nuevos riesgos y la mitigación de los actuales mediante la ejecución de planes de acción.

En cuanto a los riesgos operacionales de fraude y corrupción, los lineamientos adoptados responden a principios de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, DNP, DAFP y Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito UNODC; “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”,

guía publicada en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, art. 73. . Decreto 2555 de 2010 (Decreto Único del Sistema Financiero), Decreto 2641 de 2012. Adicionalmente se contemplan las disposiciones incluidas en el Código Penal Colombiano; Código de Comercio, Reglamentos de Autorregulación Voluntaria en Valores y en Divisas del AMV, respectivamente y la Ley 1778 de 2016 que dicta disposiciones en materia de la lucha contra el soborno transnacional y la corrupción.

Información cuantitativa

Identificación, medición, control y monitoreo de riesgos operacionales - A continuación, se revelan las cifras de los eventos reportados, las pérdidas por riesgo operacional y sus recuperaciones para el 2024:

Al 31 de diciembre de 2024 se reportaron 416 eventos que están clasificados así:

Evento	No.	Participación
Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad.	6	1,4%
No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad.	410	98,6%
TOTAL	416	100%

Durante 2024, el efecto neto de las pérdidas económicas es de \$ 5.691.884. No se presentaron recuperaciones para estos eventos.

e) *Riesgo de crédito*

Información cualitativa - La gestión de riesgo de crédito en el Banco está alineada con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, principios enmarcados en las mejores prácticas internacionales. Para tal efecto, el Banco gestiona el riesgo de crédito dando cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR que incorpora políticas, procesos y procedimientos, metodologías de otorgamiento y seguimiento y procesos de auditoría, que cubren los diferentes productos y segmentos atendidos por el Banco.

Dentro de las políticas se encuentran aquellas de carácter general que enmarcan la operación de crédito del Banco, tales como estrategia de negocios, provisiones, castigos, reestructuraciones, entre otras, y las políticas específicas para cada uno de los productos y segmentos del Banco que definen los criterios de otorgamiento, seguimiento, máxima exposición crediticia y garantías a exigir.

El Banco cuenta con metodologías y modelos de análisis de riesgo de crédito que apoyan los procesos de otorgamiento y seguimiento especializados para los diferentes segmentos que atiende. Para los establecimientos de crédito locales, intermediarios financieros del exterior y entidades orientadas a crédito microempresarial, los modelos se fundamentan en la metodología CAMEL e incorporan aspectos cuantitativos, cualitativos y análisis prospectivo. Dichos modelos incorporan información estadística y se complementan con criterio experto. Para los créditos directos a empresas, el Banco cuenta con una metodología de otorgamiento y seguimiento que se fundamenta en la información financiera del cliente, su comportamiento de pago con el sistema financiero en general y en la evaluación de la capacidad de pago del deudor y su generación futura de fondos. Para los créditos del segmento PYME, el Banco dispone de metodologías, tanto para el otorgamiento como el seguimiento, que a partir de modelos específicos incorporan elementos cuantitativos, cualitativos, financieros, sectoriales y consideraciones técnicas, adicional al flujo de caja sensibilizado y proyectado de los clientes para cada uno de los productos (Leasing, crédito y factoring), que permiten determinar su capacidad de pago por parte de la fábrica de crédito para ser sometida a consideración de los diferentes comités de crédito.

La Vicepresidencia de Riesgo y Crédito es la encargada de proponer a la Junta Directiva las metodologías y modelos que se utilizan para la originación y seguimiento de los créditos. Dichos modelos se deben validar periódicamente con el fin de medir su efectividad.

En 2024 se realizaron ajustes para fortalecer los procesos de otorgamiento y seguimiento de crédito alineados a las estrategias requeridas por la organización. En lo relacionado con la gestión de riesgos de crédito de intermediarios

financieros locales y del exterior, así como, para las entidades orientadas a crédito microempresarial, se continuaron ajustando los esquemas de seguimiento. Respecto del crédito directo a empresas, se fortalecieron las metodologías de otorgamiento, se implementaron nuevas políticas y directrices para la aprobación de operaciones, lo cual, permitió el crecimiento del saldo de manera controlada y la reducción del riesgo de crédito en este segmento.

La Vicepresidencia de Riesgo y Crédito reporta periódicamente a la Junta Directiva y a los diferentes Comités los resultados de los análisis de riesgo crediticio y la evolución del perfil de riesgo tanto de las operaciones de crédito del Banco, como de las contrapartes. Como parte del proceso de seguimiento y monitoreo, mensualmente se debe calificar la totalidad de la cartera de crédito aplicando los lineamientos normativos, los cuales tienen en cuenta la condición financiera y capacidad de pago de cada deudor. De acuerdo con la calificación que se asigne se define la constitución de provisiones requeridas.

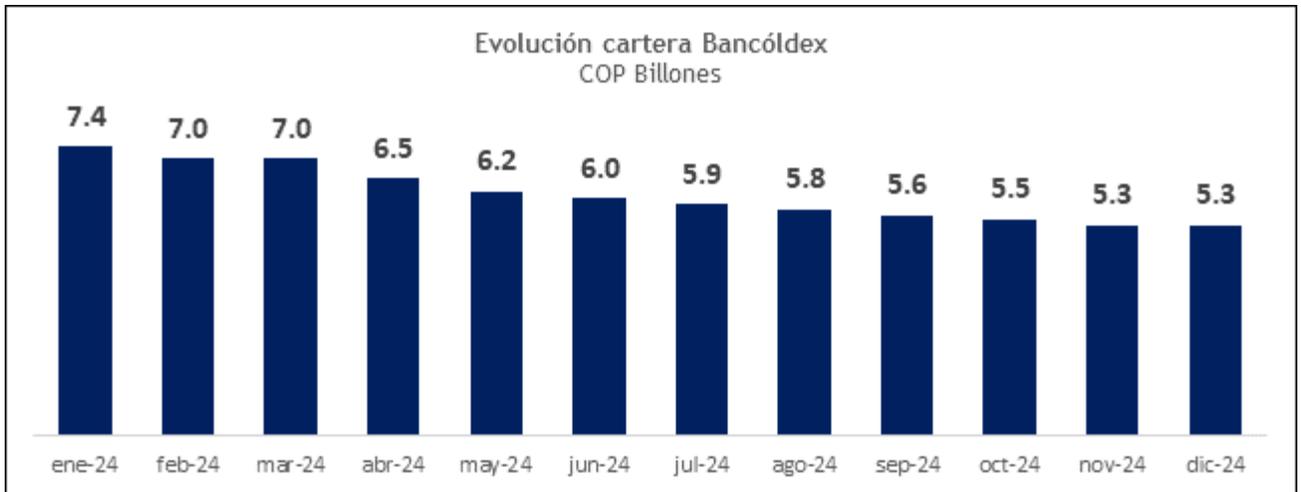
Con respecto a las provisiones, el Banco aplica lo definido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos, establecido para cada tipo de cartera. Para el caso de la cartera de redescuento de acuerdo con la normatividad, las provisiones se realizan con una metodología propia fundamentada en un modelo de pérdida esperada que incorpora parámetros de incumplimiento y pérdida dado el incumplimiento, los cuales se estimaron con base en la historia de los deudores del Banco. Adicionalmente, incorpora componentes procíclicos y contracíclicos, tomando además en consideración elementos de riesgo sistémico.

Durante el 2024 los procesos y la tecnología adoptados por el Banco se han optimizado y le permiten continuar administrando cualquier operación de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación.

Información cuantitativa

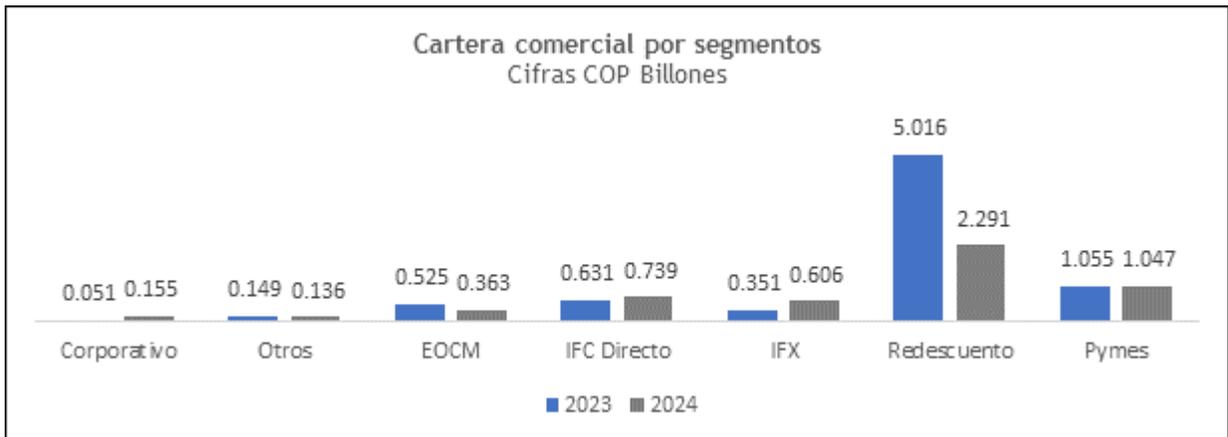
Exposición consolidada al riesgo de crédito - La máxima exposición al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, como se indica a continuación:

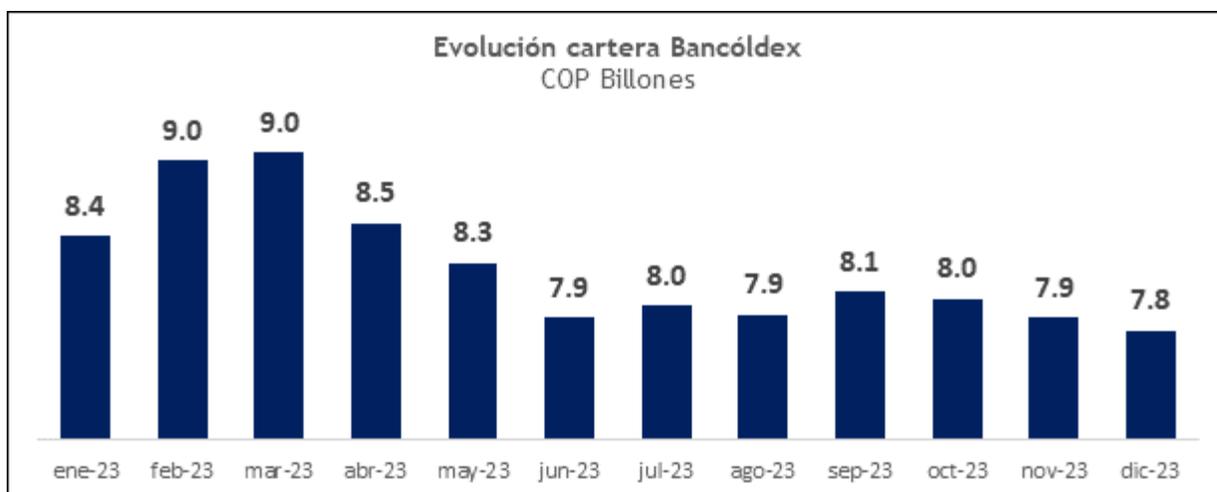
	2024	2023
Cartera de créditos	\$ 5,336,320,913	\$ 7,778,143,314
Títulos de deuda	2,522,419,266	2,348,824,749
Títulos patrimoniales	497,222,940	57,828,585
Derivados	366,031,694	188,040,780
Garantías financieras	37,445	4,618,250
Operaciones de mercado monetario activas	<u>313,165,727</u>	<u>711,735,470</u>
Máxima exposición riesgo de crédito	<u>\$ 9,035,197,985</u>	<u>\$ 11,089,191,148</u>



La máxima exposición al riesgo de crédito corresponde a su importe en libros al cierre del periodo sin considerar alguna garantía recibida ni otras mejoras crediticias.

Concentración de riesgos - El Banco realiza seguimiento a la concentración de riesgo de crédito a través de diferentes agrupaciones de cartera tales como: por tipo de entidad, tipo de cartera, categoría de riesgo y país, como se presenta a continuación:





EOCM: entidades orientadas a crédito microempresarial, IFX: bancos del exterior,
Empresas: cartera recibida de entidades financieras liquidadas y otros: operaciones producto liquidex

La estructura de la cartera de créditos del Banco contempla principalmente la modalidad de crédito comercial. Este tipo de cartera, para efectos de modelos de estimación de provisiones se divide en cartera comercial bajo el mecanismo de redescuento y cartera comercial directa. No obstante, lo anterior, y en cumplimiento de la Circular Externa 054 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presenta cartera de vivienda y consumo, correspondientes exclusivamente a los créditos a funcionarios y a exfuncionarios otorgados previamente a su retiro.

Indicadores de calidad de cartera

Calidad de cartera		2024	2023
Morosidad	Indicador ¹	3,51%	3,40%
	Cobertura (veces)	1,14	1,03
Perfil de Riesgo	Indicador ²	6,35%	5,70%
	Cobertura (veces)	0,63	0,61

1 Indicador de morosidad = cartera vencida/cartera bruta

2 Indicador perfil de riesgo = cartera calificada B-E/cartera bruta

A diciembre de 2024, el saldo de la cartera bruta descendió a \$ 5,3 billones registrando una reducción del 31% frente al año anterior principalmente por disminución de la cartera de redescuento. El indicador de cartera vencida se ubicó en 3,5% superior a la presentada en diciembre de 2023, 3.4%, debido a la disminución de saldo de la cartera principalmente en el segmento de redescuento.

Cartera vencida por segmento

Segmento	Cartera vencida		Indicador cartera vencida %	
	2024	2023	2024	2023
Intermediarios financieros	8.153.839	8.448.624	0,20	0,13
Cartera Directa Empresas	178.246.971	255.288.999	13.64	20.77
Otros	732.478	702.559	2,39	2,70

1. Intermediarios financieros: incluye Entidades vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tanto locales como del exterior.
2. Pymes: cartera proveniente de ARCO
3. Otros: incluye cartera proveniente de CF Internacional en liquidación, clientes del producto Liquidex y exempleados con créditos de consumo y/o vivienda.

Gestión del riesgo de crédito - Otros instrumentos financieros - Las políticas y reglas básicas para el manejo de las operaciones de crédito también amparan las operaciones de tesorería, particularmente, para el caso de las contrapartes con la que se realizan operaciones de interbancarios y de derivados, entre otros. Para cada una de las posiciones que conforman el portafolio de inversiones, el Banco cuenta con políticas y límites que buscan minimizar la exposición al riesgo de crédito, entre otras:

- Límites de crédito y plazo para cada contraparte - son definidos por el Comité de Crédito Externo de Riesgos de acuerdo con los resultados del modelo de calificación de riesgo de cada contraparte.
- Cupos de negociación - Son verificados por el front office en forma previa al cierre de operaciones de modo que se garantiza que se cuenta con el disponible para realizarla.
- Contratos marcos locales e ISDAs/Credit Support Annex - estos acuerdos bilaterales describen el manejo de las operaciones entre las contrapartes acorde con las buenas prácticas internacionales y limitan el riesgo legal y financiero ante eventos de incumplimiento. Con estos documentos se pactan los mecanismos de mitigación (threshold) de exposición de riesgo, los procedimientos a realizar en caso de incumplimiento y las condiciones especiales por tipo de operación, que se aplican a los derivados.
- Alertas por contraparte - el Banco cuenta con indicadores de alerta que permiten identificar oportunamente cambios en la situación financiera de las contrapartes. La Vicepresidencia de Riesgo presenta informes periódicos al Comité de Crédito Externo sobre la situación financiera de las contrapartes que tiene límite asignado para operar.

f) *Riesgos ambientales y sociales*

Información cualitativa - Para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales derivados de las operaciones de crédito, el Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales que incluye: políticas, procesos, metodologías, herramientas y estructura organizacional; alineadas a los estándares internacionales.

En 2024 finalizó el proyecto de fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS, consolidándose la implementación de las metodologías de los segmentos de crédito directo gran empresa, Pyme y redescuento. Lo anterior, permitiendo que el 100% de las operaciones directas aprobadas contarán con la identificación y evaluación de riesgos ambientales y sociales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las políticas. Por otra parte, se formuló el primer indicador de ATC (Apetito, Tolerancia y Capacidad) de riesgos ambientales y sociales correlacionado con las colocaciones categorizadas en riesgo ambiental y social A - Alto, de igual manera se definieron una serie de KPIS (Indicadores claves de desempeño clave), los cuales permitirán hacer un monitoreo al funcionamiento del sistema y adelantar procesos de mejora continua cuando se requieran.

Con relación a la incorporación de los riesgos relacionados con el clima en el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales del Banco, durante el año se ejecutaron actividades en marco del plan de trabajo presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia requerido por la Circular 031 de 2021. El avance en la incorporación del cambio climático en el Sistema Integral de Administración de Riesgo se evidenció en la integración de la variable del clima en la política de riesgos ambientales y sociales, y la formulación de nuevas políticas de riesgos referente al cambio climático, de igual manera, el desarrollo de metodologías para la identificación de riesgos físicos y de transición en el portafolio.

g) *Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT* -

Durante 2024, Bancóldex continuó fortaleciendo su sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT. Se actualizaron y mantuvieron las herramientas de apoyo al citado sistema,

incorporando los ajustes requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con la debida diligencia de conocimiento del cliente, la identificación del beneficiario final y otras contrapartes. De igual forma, se continuó con el despliegue de la metodología de evaluación de riesgos, causas y controles de LA/FT en los procesos del Banco, se efectuó el monitoreo de los clientes y transacciones, se gestionaron las alertas e inusualidades y se efectuaron oportunamente los reportes de operaciones sospechosas, informes y demás reportes normativos sobre el SARLAFT, así como los requerimientos específicos de las diferentes autoridades competentes.

Igualmente, como parte de la estrategia del Banco en la transformación digital, se implementó el formato electrónico de vinculación y actualización, para proveedores y otras contrapartes locales, así como, para clientes del exterior y, se continuó optimizando la navegación y funcionalidad del formato electrónico con el fin de mejorar la experiencia del cliente. Adicionalmente, se efectuó actualización del Manual SARLAFT, incluyendo los ajustes requeridos por la normatividad vigente y se realizó capacitación SARLAFT a los funcionarios del Banco sobre la prevención de riesgos LA/FT, las actualizaciones del Sistema, y del Manual, la debida diligencia de conocimiento del cliente y contrapartes, tipologías y señales de alerta de LA/FT. De igual forma, se actualizó y monitoreó la evaluación de los factores de riesgo, y del perfil de riesgo de LA/FT por factores de riesgo, riesgos asociados y el consolidado del Banco, tanto inherente como residual, manteniéndose este último dentro del nivel de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

h) Sistema para el Cumplimiento de FATCA (Foreign Account Tax Compliant Act) y de CRS (Common Reporting Standard) -

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley FATCA, para el 2024, el Banco mantuvo su condición de Foreign Financial Institution (FFI) participante ante el Internal Revenue Service (IRS) de Estados Unidos y realizó transmisión del reporte CRS según la normatividad establecida por el producto de CDTs. Gestionó la actualización de la debida diligencia FATCA a los intermediarios e instituciones financieras con las que el Banco mantuvo vínculos u operaciones y se atendieron los requerimientos de otras entidades financieras locales e internacionales sobre FATCA y CRS (Common Reporting Standard) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

33. GOBIERNO CORPORATIVO

Bancóldex cuenta con un sistema de gobierno corporativo documentado, desde el 2001, en el Código de Buen Gobierno que contiene las políticas y procedimientos para una adecuada asignación de roles y responsabilidades de los accionistas, la Junta Directiva, la Alta Gerencia y los órganos de control, orientado hacia la transparencia de la información, la gestión de los riesgos y la protección de los intereses de los accionistas, inversionistas y del mercado en general.

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y negocios del Banco. Después de la Asamblea General de Accionistas, la Junta es el máximo órgano rector y define las políticas generales de riesgo de la entidad y, con base en ellas, establece un esquema de delegación para la aprobación de operaciones en el Comité de Administración de Riesgos, Comité de Crédito Externo, Comité de Gestión de Activos y Pasivos, Comité Interno de Crédito y en la Administración.

Reportes a la Junta Directiva - Periódicamente se presentan a la Junta Directiva, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité de Auditoría los informes relacionados con la situación de las colocaciones de crédito del Banco, monitoreo de la situación financiera de los diferentes deudores, informes sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, gestionar y controlar los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, a los que se expone el Banco en el desarrollo de las operaciones, con el fin de adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de riesgo. Igualmente se presentan a la Junta Directiva los informes periódicos sobre Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Así mismo, todos los eventos significativos de riesgo detectados por las diferentes áreas del Banco son informados a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia.

Infraestructura tecnológica - Todas las áreas del Banco cuentan con una adecuada infraestructura tecnológica de apoyo. El área de control y gestión de riesgos cuenta también con la infraestructura tecnológica adecuada para la obtención de la información necesaria para el análisis y monitoreo de riesgo de las operaciones actuales.

Metodologías para la medición de riesgos - Para identificar los diferentes tipos de riesgo, el Banco cuenta con metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, como se menciona en la parte de Gestión de Riesgos, y están documentadas en los respectivos manuales.

La Vicepresidencia de Riesgo y Crédito es el área especializada en la identificación, seguimiento y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios. En esta Vicepresidencia se realiza la evaluación de riesgo de crédito,

riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgos ambientales y sociales y riesgo país. La Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General realiza la evaluación del riesgo legal.

Estructura organizacional - En Bancóldex, las áreas que conforman el back, middle y front office están claramente definidas. Así mismo, existe una adecuada segregación de funciones en todos los niveles de la organización y en todas las operaciones.

Verificación de operaciones - El Banco cuenta con mecanismos de verificación de las negociaciones realizadas, como un sistema de grabación de las llamadas telefónicas para las operaciones de tesorería y las comunicaciones escritas con las contrapartes en donde quedan plasmadas las condiciones de cada negociación. Así mismo, para cumplir con las operaciones, se reciben o trasladan fondos a través de sistemas que brindan un alto grado de seguridad como Sebra del Banco de la República, SWIFT, Deceval (administra y custodia los instrumentos de captación desmaterializados) y DCV (administra y custodia los títulos de renta fija).

Mensualmente, el Banco publica las tasas de colocación de la cartera de créditos en diarios de circulación nacional, así como, también a través de circulares externas se dan a conocer las condiciones financieras de las diferentes líneas de crédito y requisitos para su acceso.

A través de internet (www.bancoldex.com) los usuarios del crédito Bancóldex pueden obtener información de las operaciones a su cargo, así como, conocer las condiciones financieras vigentes de las diferentes líneas de crédito.

El Banco cuenta con sistemas transaccionales que registran las operaciones activas y pasivas en las fechas de la ocurrencia de estas, garantizando oportunidad y precisión en el registro contable.

Auditoría - El principal órgano gestor del Sistema de Control Interno (SCI) es el Comité de Auditoría, que ha velado por el adecuado funcionamiento del SCI de Bancóldex y de los Sistemas de Administración de Riesgos, desempeñando sus funciones de acuerdo con el Reglamento Interno y con lo establecido por las normas, tanto para las entidades del Estado en general como para las Instituciones Financieras en particular.

En cumplimiento de sus responsabilidades ha servido de apoyo y permanente canal de comunicación con la Junta Directiva en la toma de decisiones relativas al Sistema de Control Interno y a su mejoramiento continuo.

Durante el 2024 el Comité de Auditoría se reunió en cuatro (4) sesiones. Estuvo informado sobre los resultados de las auditorías, de los seguimientos a los planes de mejoramiento, de las fortalezas, debilidades y de la efectividad del control interno del Banco.

A través de los trabajos e informes de resultados presentados por la Contraloría Interna y la Revisoría Fiscal, el Comité de Auditoría realizó seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al Banco.

En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica y el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Comité de Auditoría continuó la labor de seguimiento a la efectividad y al cumplimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante la presentación de informes sobre los diferentes sistemas de gestión; esto es, desde el punto de vista de los riesgos operacionales (SARO), de mercado (SARM), de liquidez (SARL), de crédito (SARC) y de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT).

En cumplimiento de la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera, y que adquirió vigencia en mayo de 2024, se actualizó la Política de Control Interno del Banco reiterando que el modelo adoptado como referente para el desarrollo del Sistema de Control Interno es COSO®, sin perjuicio de otros estándares particulares para el ambiente de control tecnológico y contable. La política contempla una estructura o gobierno del control basada en el modelo de líneas del IIA®, en línea con la misma norma. Además de la normatividad vigente, los trabajos de auditoría emplean como criterios y referentes las prácticas y marcos normativos o estándares de control, entre ellos COSO®, COSO® ERM, COBIT, NIIF y NIAs.

El Modelo de Control Interno del Banco, que por norma se integra a los Sistemas de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (rige a las entidades del Estado), ha permitido que la organización se enfoque hacia la mejora continua de los elementos de estos sistemas. Lo anterior es consistente con el avance y madurez de los sistemas de gestión de riesgo aplicables al Banco y con el Sistema de Control Interno reglamentado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, los cuales muestran resultados favorables en las evaluaciones de implementación y funcionamiento practicadas por diferentes entes de control externos.

La función de Auditoría Interna administrada por la Contraloría del Banco adoptó, como referentes para el funcionamiento del proceso, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos IIA® Global. De acuerdo con estas normas se rige bajo los principios de independencia, objetividad y autoridad, y su misión y objetivo principal es “mejorar y proteger el valor de la organización y contribuir

al logro de los objetivos de negocio, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, y proveyendo a la Junta Directiva y a la administración de la organización una evaluación independiente para mejorar el gobierno, la efectividad operativa, y la gestión de los riesgos estratégicos, financieros, regulatorios y operacionales.”

En 2024 la función de Auditoría de Bancóldex fue objeto de evaluación externa independiente por el Instituto de Auditores Internos IIA(R) Global, y fue nuevamente certificada internacionalmente bajo las normas del mencionado Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP®) del Instituto, lo que significa que los trabajos de aseguramiento y consulta que ejerce la Contraloría son basados en riesgos, y propenden por el fortalecimiento del gobierno, el aseguramiento de los controles y el funcionamiento adecuado de la gestión de riesgos en todos los procesos, entre ellos, los correspondientes al control interno contable y a la generación, cumplimiento regulatorio, fiabilidad, conservación y seguridad de la información financiera y operativa.

El equipo de Auditoría interna cuenta con auditores certificados para las necesidades de aseguramiento de los riesgos, procesos y cumplimiento de los temas contable, financiero, tecnológico y de seguridad de la información. Otros profesionales contadores del equipo, así como, los perfiles administradores y financieros de la Contraloría, están también al tanto de las operaciones propias en los procesos de negocio de su especialidad, y los auditores de tecnología y seguridad de la información, a su turno, brindan aseguramiento a los controles generales, al gobierno y a los riesgos propios de las aplicaciones, bases de datos y asignación de roles, entre otros elementos que soportan tanto la operación como la información contable. Lo anterior, permite que la auditoría interna mantenga permanentemente un panorama claro de las operaciones, riesgos y controles de los procesos que generan o aseguran la información financiera y operativa. La Contraloría también estuvo al tanto de las operaciones que el Banco realizó durante el 2024 al participar con voz y sin voto, en los distintos Comités establecidos para decidir, definir y efectuar seguimiento a las estrategias y operaciones.

El ciclo de auditoría es de tres años (para el cubrimiento del universo de entes auditables) y se basa en el apetito de riesgo del Comité de Auditoría, con planeaciones anuales. Los períodos de revisión por trabajo individual son variables según el tipo y objetivo de cada trabajo de auditoría; éstos a su vez dependen del resultado del análisis de riesgos efectuado por la auditoría, tanto en la planeación anual como en la fase de pre- planeación de cada trabajo específico, información que se encuentra documentada en informes y papeles de trabajo.

Se realizaron auditorías de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría, conocido y aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, en los términos señalados en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Parte I, Título I, Capítulo IV - Sistema de Control Interno). Se informó a las instancias correspondientes sobre los impactos y riesgos derivados de las situaciones observadas, y se presentaron las recomendaciones y planes de acción pertinentes. Lo anterior, para dar aseguramiento en el cumplimiento de límites, condiciones para el cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, y operaciones entre empresas vinculadas con la entidad; igualmente sobre riesgos tecnológicos, fiabilidad e integridad de la información, eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplimiento regulatorio y requisitos de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos aplicables al Banco.

Entre las observaciones comunicadas en la vigencia, no se registraron situaciones que afecten de manera sistémica o significativa el sistema de control interno, el logro de los objetivos institucionales, o la adecuada revelación de la información financiera. La información sobre los resultados de auditoría se encuentra disponible en el Sistema Documental del Banco, y su consulta se encuentra sujeta a las autorizaciones legales pertinentes.

Los informes y reportes allegados por la Revisoría Fiscal para el período indicado fueron igualmente conocidos por las instancias necesarias, y se encuentran documentados en las Actas de los Comités de Auditoría celebrados durante el año.

34. CONTROLES DE LEY

Durante los períodos 2024 y 2023, el Banco cumplió con todos los controles de ley que corresponde a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia para los establecimientos de crédito, en relación con encaje, posición propia y relación de solvencia.

35. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La administración de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurren a partir del 1 de enero al 26 de febrero de 2025, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos, y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros separados del Banco correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en el Acta No. 472 de la Junta Directiva del 26 de febrero de 2025, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido en el código de comercio. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX

Certificación a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Banco, finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Banco existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Banco en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea de Accionistas, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días de febrero de 2025.



José Alberto Garzón
Representante legal



Luis Miguel Moreno
Contador
T.P. No. 77514-T